

ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA (70) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Catorce Horas del día 31 de diciembre de 2020, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el patio central de Palacio Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 69 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 3.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE A ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO LOS PROYECTOS DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO DE TECHOS FINANCIEROS Y DE CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES, POR OBJETO DEL GASTO Y DE CLASIFICACIONES PROGRAMÁTICA, ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL DEL GASTO, POR TIPO DE GASTO Y POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE INTEGRARAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE A ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.
- 5.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.
- 6.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.
- 7.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE ACORDADO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 8.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PUBLICADO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
- 9.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A EL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

10.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Catorce Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS Y EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, solicito a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Compañeros buenas tardes, Alcaldesa, Secretario, no sé dónde es donde no se entiende la ley y venimos diciendo que la ley marca muy claro que después de pasar y declararse la apertura de la sesión se debe de aprobar el orden del día y lo siguen haciendo una y otra vez sin eso violando la ley qué ilógico, que incongruencia los mensajes que se está mandando a la población aquí también; acaba de decir ahorita que hay situaciones de COVID, que las siguientes van a ser y no hay mamparas aquí, ustedes si quieren ir a multar a los comercios que no están cumpliendo, cuando el ejemplo en casa es todo lo contrario; entonces yo no entiendo ese doble discurso autorizado por todos los Regidores, porque aquí lo están autorizando todos. no es la Alcaldesa, no es el Secretario, son ustedes los Regidores que están autorizando ese doble discurso a la ciudadanía, esa violación sistemática de la ley, yo creo que tenemos que pedirle a los diputados que ya no creen más leyes que por el contrario deroguen la ley de anticorrupción y la ley de administración pública municipal para los estados y municipios, para que no nos cueste tanto, tantas dependencias que no hacen nada, aquí es una constante y veamos la incongruencia ahorita, nadie de ustedes dice nada y no hay separadores, aquí el compañero se tuvo que hacer prueba porque en su familia hubo; entonces ¿De qué se trata el doble discurso? No entiendo, o el presupuesto como vamos a ver



ahorita no alcanzó y estaban en arrendamiento y las tuvieron que devolver, yo les pido que no se pueda multar a nadie en comercio que no esté cumpliendo, porque nosotros no tenemos la calidad moral de hacerlo entonces les voy a agradecer compañeros que cuando sepa cualquiera de ustedes que multaron a un comercio, protesten porque lo mismo pasa en ingresos; entonces yo pido otra vez y otra vez una sesión tan importante, un presupuesto de egresos y que dice la Alcaldesa que está muy bien hecho y que se lo aprueben y lo pidió antes de iniciar y antes de declararse abierta la sesión, pero que raro con una hora de anticipación a los que bien les fue, yo pregunto ¿Quién de ustedes tuvo tiempo de estudiarlo? ¿Quién de ustedes saben si está bien distribuido? Yo lo único que veo es que nuestro plan del trienio de desarrollo municipal, promesa de campaña, no tiene más que nulo avancé y los avances que ha habido llenos de señalamientos de corrupción o preguntemos a la ciudadanía, veamos cómo están reprobados los Alcaldes por la ciudadanía, no por las autoridades que no deberían estar, lástima el ISAF, lástima la Fiscalía Anticorrupción, verdadera lástima y dinero tirado, la ciudadanía el voz populi; entonces yo pregunto de nuevo, por lo que estuve escuchando, ahorita la Alcaldesa alcanzo a decir que el presupuesto viene muy bonito en iluminación, en este año le quitamos 2 millones y ¿De qué me sirve tener un presupuesto si van a autorizar las transferencias y compensaciones? ¿De qué nos va servir?" -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor si gusta entramos en materia, porque esta es la dispensa de la lectura y ahorita que estemos en el tema del presupuesto, ahí argumentas." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Alcaldesa estoy haciendo un preámbulo de algo que está iniciando mal porque no se está aprobando el orden del día, es la ley usted le pone pero a lo que no le conviene, me deja hablar." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Estamos hablando que es la dispensa de la lectura." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Usted hablo antes de, y nadie le dijo nada y todavía no comenzaba la sesión, entonces por favor, fijese hasta donde llegan las cosas, a querer quitar, yo pregunto, hasta que lleguemos para que todo mundo levante la mano donde van a autorizar las dispensas de lecturas, me quedo muy claro la sesión pasada los que no vinimos que de plano no fuimos invitados, valga la redundancia, la sesión duró 45 minutos que chulada de levantar la mano sin importarles los ciudadanos, qué chulada todos los presupuestos y el dineral que se gastan en Presidencia, veamos el presupuesto este en asimilables a salarios y todo el dinero se va a un grupito de Hermosillo y la ciudadanía y Guaymas ¿Dónde está? ¿Dónde? Es lo que están haciendo y están comenzando a aprobar todo y se van a ir levantando la mano, levantando la mano, entonces yo vuelvo a decir se tiene que aprobar el orden del día así lo marca la ley, así debe venir plasmado, si de todos modos lo van aprobar, de perdida cumplan con la ley; entonces le voy a pedir Alcaldesa por favor, no es lo que usted supone cuando está interrumpiendo, si quiere que se le respete hay que respetar, es cuanto por ahorita." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Buenas tardes compañeros, al decir compañeros estoy incluyendo también a las a las mujeres para que no me vayan a llamar misógino, es una falta de respeto y una irresponsabilidad muy grande que en sesiones de cabildo donde se van a aprobar anuencias para venta de bebidas alcohólicas notifiquen a los integrantes de este Ayuntamiento con más tiempo a esta sesión, dónde vienen temas tan importantes como el programa operativo anual, dónde están señaladas todas las obras que se van a realizar durante el año y otro tema de gran importancia como lo es el presupuesto de egresos entre otros; cómo sabemos los que si leemos algunas leyes como la de Gobierno y Administración Municipal que se tiene de plazo hasta el 31 de diciembre para la aprobación del presupuesto de egresos y que hoy era el último día para hacer esta sesión, pues me di a la tarea de verme temprano aquí al Palacio Municipal para estar pendiente a ver a qué horas se iba a realizar esta sesión, para que no me notificaran faltando unos 10 o menos minutos para la hora en que se iba a efectuar o realizar, sí fui notificado cerca de la una de la tarde es porque fui a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

Asuntos de Gobierno a solicitar que se me notificara, si no hubiera ido estoy seguro que estuviera en la misma situación que el compañero Regidor Ernesto Uribe sin documentación; así que disponía de una hora para leer y analizar 445 páginas, para deliberar, para debatir en esta sesión de cabildo y todos los dictámenes que vienen en el orden del día son de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, entonces se necesita más que una hora para realizar una lectura y un análisis de esta documentación, pero también fui testigo de cómo a muchos compañeros se les entregó esta documentación cerca de las 2 de la tarde; así que con esta acción una vez más se está violando el artículo 24 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra dice: El Ayuntamiento encargado del gobierno municipal es un órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve controla los actos de la administración y de gobierno municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la presente ley ¿Cómo vamos a deliberar, cómo vamos a tomar las mejores decisiones si se nos entrega muy tarde esta documentación? Tuvimos mucho tiempo para que se pudiera realizar esta sesión, es más esta sesión debió de haber sido ordinaria, para que como marca la misma ley nos hubieran notificado con 48 horas antes del día en que se va efectuar la sesión de cabildo, pero como ya es una costumbre a esta administración municipal pues temas tan importantes que requieren de una gran lectura y análisis, pues lo ponen en una sesión extraordinaria, así que compañeros con todo el debido respeto nadie debería de votar a favor de la dispensa de la lectura, no solamente del acta de la sesión anterior, sino de todos los demás punto del orden del día, todos los documentos deberían de ser leídos en esta sesión, aunque fuera maratónica, pero no podemos no solamente deliberar y debatir sobre algo que no leímos y mucho menos votar a favor pero siempre que se ha tratado el presupuesto de egresos lo ponen en una sesión extraordinaria y en el último día que marca la ley ¿para qué? Para presionar a los integrantes de que hay que aprobarlo, porque hay que dar vista al Congreso del Estado y por último quiero decirles que en la sesión anterior aprobaron la extinción de tres paramunicipales, la indigenista, la de pesca y el de festividades pero se pasaron por alto la junta de gobierno de cada una de las paramunicipales, cada paramunicipal tiene un acta de creación, ya que de haber tomado esa decisión se tendría que haber dado lectura a cada una de esas actas, de esas para municipales que se votó a favor de su extinción, que quiero decirles o recordarles que al inicio de esta administración en varias ocasiones hice la propuesta de que teníamos que revisar las 8 para municipales y ver cuales se tenían que extinguir y cuáles tendrían que seguir como paramunicipales, pero no en estos términos, por qué crearon ahí unos sub programas que prácticamente van a seguir estas paramunicipales pero bajo otros nombres pero yo les pregunto ¿Dónde quedan las juntas de gobierno? ¿Dónde queda el acta de creación de cada paramunicipal que extinguieron? ¿Las leyeron?-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor te pido que nos centremos en el punto porque no viniste a la sesión pasada, entonces no se vale que ahorita quieras estar debatiendo lo que vimos en la sesión pasada."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Usted una vez más peca de ignorante, el acta de la sesión anterior estipula de todo lo que estoy hablando y no necesitan leerla y no porque no haya venido la sesión anterior, eso me va impedir usted hablar sobre los temas, en el acta de la sesión anterior viene lo de la extinción de tres paramunicipales y es a lo que me estoy refiriendo, así que no estoy fuera del orden del día, que no quieran escuchar lo que les estoy diciendo eso es otra cosa y en su momento también podríamos tratar el asunto del porqué no asistí a la sesión anterior, uno no falta porque quiere o porque le da flojera en el caso personal, hay razones muy poderosas en que algunos de las sesiones no he podido estar en una de ellas, así que compañeras y compañeros no podemos votar a favor de la dispensa de la lectura de esta acta y de los demás los dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es cuánto."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeras nada más para mostrar mi asombro, como quieren callarnos, no creo que sea prudente de su investidura compañera Presidente estar queriendo limitar mi tiempo y los temas que puedo abordar en el uso de la voz al igual que antes



de empezar la sesión usted abordo temas que de una forma mentirosa comenzó a decir informes que a todos nos costa porque ni siquiera esta discusión verdad compañeros, que cuando salen de aquí no hay alumbrado verdad, todas las calles alrededor del palacio están completamente oscuro y que nos quiera venir a decir que ahora hay presupuesto para eso, cuando todos sabemos perfectamente bien que en el informe del 2018-2019 se informó que el 92% de las luminarias han sido atendidas unas cambiadas otro reparadas, en ese informe nos inconformamos porque también era una mentira, pero no conforme con eso en el informe de actividades del 2019-2020 se informó que se instalaron 12640 luminarias, ahí están yo no estoy echando mentiras, es lo que se informó y que nos venga a decir ahora que ahora sí va a iluminar, están como la calle Justo Sierra en Empalme que la han pavimentado como tres veces y que no la puede entregar pero es realmente patético la sarta de mentiras que nos vienen a echar aquí ante la primera autoridad, qué lástima porque quisiera ir y constatar la realidad y obviamente discutir calidades, pero si ahorita nos vamos a la avenida 6, los invito a que vayan a la avenida 6 para que la vean las condiciones en que está, si es cierto se pavimento con concreto hidráulico pero vean la calidad, cómo se incrementó el presupuesto desde el costo de esa obra y la calidad que se nos entregó como ciudadanos, eso es lo que queremos que se corrija compañeros y que no vengan a hacer el uso de la voz para justificar lo indefendible, pero no solamente con eso ya se les dio como costumbre él no citarnos a los Regidores y olvidarse que tenemos una investidura de autoridad y que es una grosería el no hacer, el no cumplir con lo que les marca las leyes y los reglamentos y no conforme con eso, cuando estamos haciendo uso de la voz ahora la autoridad nos quiere interrumpir, aquí nos vamos a amanecer si es preciso, pero usted no tiene ninguna autoridad para venirmos a querer callar y no veo yo la manera de cómo hacer que se entienda que para iniciar una sesión y ya se les ha comentado desde el inicio de esta administración, el orden del día tiene que venir con asuntos generales y debe ser aprobado en la sesión por si hay alguna corrección o algún tema que no debería estar en ese orden o hay algún tema que no se puso, porque hay que recordar que todos los actos que hacemos, podemos equivocarnos, porque todos los actos son hechos por los seres humanos y pueden cometer errores y esa es nuestra verdadera función como Regidores verificar que cada cosa que se haga vaya acorde con las leyes y los reglamentos, pero la ciudadanía está cansada de estar batallando con cada actos realmente que rayan en lo en lo insoportable de las autoridades, están oyendo esta transmisión y usted diciendo que se hicieron muchas obras ¿cuáles? Yo creo que sí se hubieran hecho no necesitarían andar presumiendo, la misma ciudadanía se las enumeraría y nos felicitaría como como autoridades, pero no hay tales obras, todas tienen un manto de corrupción, las pocas que se han hecho y no es que estén bien o estén mal, mal simplemente vienen y se aprueban se prueban ahorita y luego hacen las que le da la gana cuando en el transcurso del año, quiero comentarles que en esta semana que acaba de terminar pasado, algunos periodistas se dieron la tarea de ver el tema de la basura, no sé si vieron los programas en casi toda la radio, el profesor, incluso en algunos canales fuera del estado de la ciudad." ----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor te pido que te concentres estamos en la lectura." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "No me interrumpa, no le voy a permitir que me falta al respeto, compórtese por favor, porque los temas que estamos tratando son asuntos de la ciudadanía que no quiere usted que se trate, usted comenzó abriendo este debate, abriendo esta sesión, señalando todas las obras que está haciendo y yo le estoy contestando qué son puras mentiras lo que usted está informando mire, en él la Unidad Deportiva compañero usted que vende micheladas por allá, vaya a ver el desorden que tienen ahí de basura, es realmente lastimoso lo que está sucediendo en Guaymas, patético de la basura, nadie dice nada, servicios públicos municipales dejó de trabajar." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor vamos al tema por favor, céntrate en el tema por favor, tu eres maestro universitario debes de saber cuándo este punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Usted lo primero que debe de hacer es acatar lo que señala el reglamento, tiene usted que acatar que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

tengo el uso de la voz y lo voy a hacer valer, así que compórtese usted también Secretario, usted no tiene el uso de la voz, compórtese Secretario no sea irrespetuoso ¿Quiere callarse por favor Secretario? El que no está centrado en lo que debería ser es usted Señora, discúlpeme." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Se supone que eres maestro universitario y te sabes cuál es el punto del orden del día, es la dispensa de la lectura del acta." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Claro que lo sé y lo que debe hacer usted es tener una ciudad con las obras que dice que está informando, ese es el problema estoy hablando de corrupción, de una administración corrupta eso es lo que estoy hablando, eso es lo que le molesta y se van a tener que aguantar entonces hicieron un programa de investigación y dieron todo el basural, pero dentro de la basura y hay gente también que hay que decirlo ya la agarraron de cómo no recoge la basura van y la tiran en esos lugares y venimos de hablamos aquí, hay que estamos contagiados del virus y eso pero no hacemos nada por remediar, ni por poner el ejemplo a la ciudadanía de cómo debemos de comportarnos en la otorgación de los servicios públicos, ya señale no se le da alumbrado público a la ciudadanía, no se le da una recolección de basura adecuada, luego salió también en las semanas pasadas, el problema de los perros callejeros que tampoco hay ninguna solución, se han reportado y no hay respuesta por parte de las autoridades, se vinieron y ufanaron aquí también de la sesión antepasada de que la seguridad estaba era una impecable de seguridad la que tenemos y se les dijo también que era mentira y también comenzaron a salir todos los cementerios clandestinos que hay de los cuerpos que como han sido incluso cremados y aquí en San José de Guaymas está uno de ellos." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Regidor te pido que te centres en el tema." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "No le voy hacer caso, más vale que se ponga al tiro, no voy a dejar de hablar, no sea impertinente, compórtese como primera autoridad." -----

--- Después de considerarse el asunto suficientemente discutido, se procedió a la votación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de lectura del acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes, la dispensa de lectura del acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020. -----

--- Contándose con 5 votos en contra de los C.C. Regidores JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

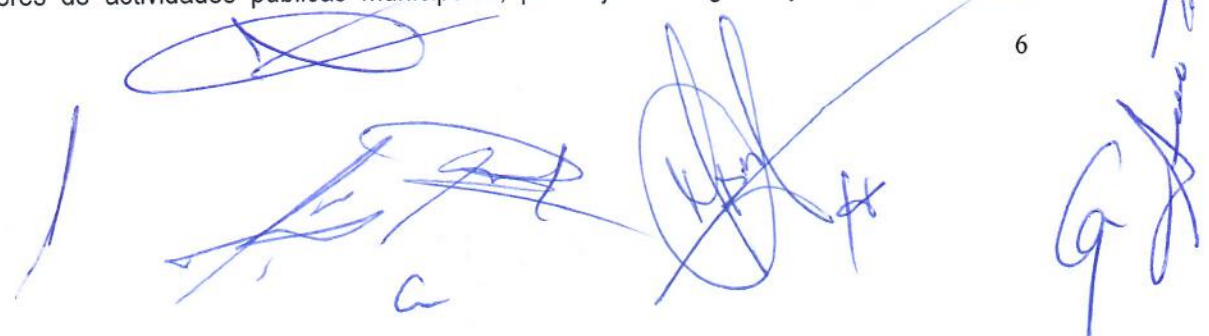
--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes el acta de sesión número 69 de carácter Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a análisis y aprobación en su caso los proyectos de lineamientos y políticas de gasto público, así como de techos financieros y de clasificadores de actividades públicas municipales, por objeto del gasto y de clasificaciones



Q. V.





programática, administrativa, funcional del gasto, por tipo de gasto y por fuentes de financiamiento a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos que integraran el proyecto de presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021. -----

--- En uso de la voz el c. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Buenas tardes, Honorable Ayuntamiento los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, no permitimos someter a la consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación los proyectos de lineamientos y políticas de gasto público, así como de techos financieros y de clasificadores de actividades públicas municipales por objeto del gasto y de calificaciones programáticas administrativa funcional del gasto por tipo de gasto y por fuente de financiamiento a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en la formulación de su presupuesto de egresos que integra el presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2021 mismo que fundamos y motivamos a tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura, gracias." -----

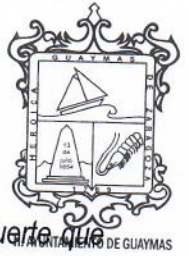
--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Hace rato cuando estaba hablando el compañero Regidor Sergio Carlos García Rascón, fue interrumpido por el Secretario del Ayuntamiento y este último dijo en varias ocasiones que hay un artículo, si hay un artículo en la Ley de Gobierno y Administración Municipal concretamente el 88, qué dice que la Secretaria del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, el que sin ser miembro del mismo deberá ser nombrado por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, así como cubrir los requisitos establecidos en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado, asistirá a las sesiones con voz informativa pero sin voto, no es la primera vez que les leo este artículo, el Secretario del Ayuntamiento asiste a estas sesiones con voz informativa, pero sin voto, no puede deliberar, no puede debatir, se tiene que solicitar el uso de la voz y este cabildo autorizarlo pero para dar una información y la Alcaldesa dice en reiteradas ocasiones, cuando hablamos los Regidores que para ella somos incómodos, céntrese en el punto del orden del día, pero cuando habla alguno de los otros integrantes del cabildo y están totalmente fuera del orden del día, no actúa de la misma manera le hemos pedido en varias sesiones de cabildo que sea imparcial, pero está visto que le cuesta mucho trabajo esa imparcialidad; entonces estamos ante serios problemas, pero además el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y que ya se los he leído en varias ocasiones dice a propósito de cuando la Alcaldesa le pide al Presidente de una Comisión que de lectura al dictamen, dice el artículo 48, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, llegado el momento de discusión de una proposición se leerá está por su autor y después el dictamen de la comisión a cuyo examen se remitió la proposición, debiendo realizar esta última lectura el Secretario de dicha comisión, no tiene por qué darle lectura el presidente de cualquier comisión, no solamente la de Hacienda y Cuenta Pública, se los he leído varias veces, pero Alcaldesa usted ha hecho caso omiso a este planteamiento legal, pero estamos ante el mundo al revés diría Eduardo Galeano, pero aquí yo creo que sería el Ayuntamiento al revés, porque el punto 3 del orden del día que está bastante extenso, dice análisis y aprobación en su caso, los proyectos de lineamientos y políticas de gasto público, así como de techos financieros y de clasificadores de actividades públicas municipales por objeto del gasto y de clasificaciones programática, administrativa, funcional del gasto, por tipo de gasto y por fuente de financiamiento a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos, que integrarán el proyecto de presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal del año 2021; o sea apenas vamos a aprobar estos lineamientos para que las dependencias realicen sus presupuestos de egresos y luego remitimos a Tesorería y a la Comisión de Hacienda y Cuenta pública para que realice el presupuesto de egresos de todo el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2021, cuando lo que debió de haberse hecho es con tiempo haber aprobado estos

lineamientos, después remitirlos a cada una de las dependencias para que hicieran su presupuesto y después que dictaminara la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y que en esta sesión de cabildo nos presentara este dictamen del presupuesto de egresos, pero nos están presentando los lineamientos y en otro punto viene el presupuesto de egresos, qué caso tiene, hay que respetar los tiempos, compañeros ¿Cuántos asesores tiene la Alcaldesa? No voy a decir del Ayuntamiento, no recuerdo que en una sesión de cabildo hayamos designado nosotros asesores del Ayuntamiento, o sea de los 23 que lo conformamos; entonces estamos ante el Ayuntamiento de Guaymas al revés, se hace a lo último lo que debió de haberse hecho al principio." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es lamentable que cuando un compañero está dando argumentos y fundamentos, la gran mayoría está haciendo otra cosa, vamos a explicarle al pueblo de Guaymas, a la ciudadanía, que de pérdida nos escucha, porque la grabación, la cámara esta para, como dirían en Mexicali para el lado de Broadway, por no decir para la fregada, sin enseñar a la ciudadanía y prohibiendo la entrada a la prensa, pero bueno están escuchando, estos lineamientos que la ley lo contempla, que el espíritu de los legisladores en su momento fue eso, son precisamente para que se hagan y cada encargado de dependencia pueda solicitar qué requerimientos tiene, pero lamentablemente aquí manda el diablo, se puede persignar compañero cuando digo diablo, el diablo es el que manda y todo se hace en Hermosillo, porque aquí no vive, a ellos no les importa si está a oscuras la ciudad a ellos no les porta nada, es más ahorita anda el rumor que están en campaña ¿Cuánto vale la campaña de Guaymas? 20 millones, yo los pongo, a cambio manejo la administración como lo estoy haciendo actual, así de triste a la ciudadanía de Guaymas lo digo; entonces los presupuestos que se están elaborando, los lineamientos, estos techos que de todos modos no van a servir porque después en otro punto de incongruencia vienen las transferencias; entonces aparece muy bonitos y después ustedes mismos aprueban que se quite el dinero de acá para que se vaya para allá como le quitamos a la iluminación; entonces para que la ciudadanía entienda, porque si hay 750 millones de pesos aproximadamente anual en esta administración, lo que se está aprobando ahorita es donde se va invertir o gastar, a donde se va a ir ese dinero ¿Cuántos asesores, que no son asesores? ¿Cuántos? Yo veo por ejemplo aquí al Licenciado Roberto Hugo Maciel que anda por aquí, yo lo veo que de un de repente aparece de asesor pero aparece haciendo declaraciones como funcionario y ¿Saben porque lo hacen así ciudadanía de Guaymas? Porque cobran cantidades muy altas y como hay un tope que dice que ningún funcionario puede ganar más que el Alcalde o el Presidente, por eso usan esas figuras para poder cobrar lo que quieren y el dinero es lo que están aprobando ahorita y por eso como dice el compañero Portillo, no lo hacen en sesión ordinaria con 48 horas, para que no tengan tiempo de analizar los Regidores los pocos que lo hacemos por eso es que lo hacen a última hora y procuran avisar a los que le avisan, porque siguiendo haciendo su corrupción, cochinas y porquerías autorizados por todos aquellos que van a ver ustedes que levantan la mano, porque yo le pregunto a cualquiera de los que va a levantar la mano, que cualquier ciudadano le pregunte un renglón y no van a saber y el presidente de la Comisión de Hacienda, que el único papel ha sido, que trata de convencer pero no lo logra, que tristeza que Guaymas sigue en retroceso por Regidores que siguen sometidos a los intereses de los que mandan en Guaymas, los de Hermosillo, el diablo y por eso lamentablemente estamos viendo en el proceso electoral y nos vuelven a estar imponiendo en la mayoría de los partidos a los candidatos ¿Quién? Hermosillo, entonces la ciudadanía se va dar cuenta porque ya no está engañada, se va dar cuenta perfectamente quienes levantan la mano, qué bueno que el Diputado Federal, pues no lo dejaron y va de nuevo a ver cómo le va con la ciudadanía en el voto de la reelección, que bueno que a los que a los que están apoyando ustedes, la ciudadanía se dé cuenta que trae para Guaymas y no trae nada porque la ciudad sigue en retroceso, se los repito como se los he repetido muchas veces, fuimos la primera ciudad del estado, estamos ya brincando a la séptima, qué lamentable y los únicos culpables, son estos cabildos tan nefastos, que autorizan y aprueban todo sin darle cumplimiento al plan de desarrollo municipal, cumpliendo únicamente los intereses de grupos de Hermosillo que vienen a ordeñar, saquear a Guaymas, para muestra que paso con

a.v

a



el puente Douglas ¿Quién se lo llevó? Esos grupos ¿Qué paso con la inversión tan fuerte que iba a hacer crecer a Guaymas? Se pelearon los grupos de Hermosillo para ver quien se quedaba con el pastel y se fue la inversión, esa es nuestra realidad y resulta que parece que el Presidente de la Comisión de Hacienda tuviera un pacto con el diablo y me refiero a los mejor con los dos porque parece que no pasara nada parece que podemos violar la ley y no pasa nada los techos financieros los topes, todo yo pregunto ¿Qué dependencia pudo haber elaborado su presupuesto si no tenían los techos? Ninguna porque no le permiten hacerlo a las dependencias, aquí lo hacen todo por conducto de Tesorería y todo lo hacen en Hermosillo, esa es nuestra realidad, eso es como lo condenó el ex Presidente de la República, tener a Guaymas como pueblo de pescadores y lamentable a lo mejor conocía la idiosincrasia de los Regidores, pareciera que él tuviera una bola y se diera cuenta que los Regidores de Guaymas vienen a ver cuánto me toca, si me toca el permiso de Micheladas o no me tocó el permiso del restaurante de mariscos, del permiso de alcoholes cambiado de nombre sin sesión de cabildo o el yerno trabajando, esa es la realidad de Guaymas o que pueda trabajar mi esposa, mi hija, hermana, es lo único que les interesa a los que están aquí en cabildo, no les interesa Guaymas, lamentablemente es la realidad o pregunto ¿Quién se atreve a desmentirme? Porque estamos debatiendo y deliberando y les puse de prueba que en este año, sacaron casi 2 millones de pesos de alumbrado y otra vez nos quiere volver a enseñar el espejito alumbrado, por favor es una burla eso, es como si le quitas al niño el dulce, lo avientas a la tierra y luego le dices mijito si quieres levántalo, se burlan, porque eso es burla y lamentablemente los tienen a todos la gran mayoría de ustedes por compromiso partidista, o con grupos o con sectas y no les importa Guaymas, eso es lo que quiero que entienda la ciudadanía otra vez se va aprobar el presupuesto dónde lo que menos importa del gasto es el plan de desarrollo, lo único que importa es con quién voy a quedar bien, a quién le voy a subir de sueldo, a quién requiero para la siguiente campaña, esa es la realidad, entonces compañeros Regidores, compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, lo debe de decir el Secretario de la Comisión como marca la ley, porque lamentablemente a todo mundo se le aparece el diablo tarde o temprano, lamentablemente y usted lo tiene muy de cerca." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Buenas tardes de nuevo compañeros y compañeras, no sé si se fijaron que al cancelar la lectura de este dictamen tenemos ahora 756 millones de pesos más o menos en presupuesto, también hay recortes a nivel estatal, para el próximo año, nada más en educación se estima que va haber un recorte de 800 millones; entonces ¿Qué vamos a hacer con esto? Se me acusa de muchas cosas, últimamente se me acusa porque no soy cómodo para quien emite las acusaciones, pero concordando con lo que comenta el profesor Portillo, muchas de las cosas de estos arrebatos que tenemos, se verían minimizados si la información se diera con tiempo, hay muchas cosas que yo estoy revisando aquí someramente que no tiene ninguna razón de estar en contra de ellos, pero es como cuando de niño te quieren dar el medicamento sin explicación; entonces se resiste, pero cuando te explican qué beneficios te va a traer hasta pide más medicamento, aunque sepa malo, igual así son los presupuestos así son los números, se ven feos pero cuando nos explica la utilidad que tienen los pedimos y los exigimos y sí es cierto soy incómodo, pero tonto no soy que los quieran ver a otros pues es problema de cada quien que tiene que tomar, yo si estoy dispuesto a debatir con usted hay algunas cosas en las que no concuerdo con usted se lo he dicho, igual con Portillo y eso nunca nos ha limitado nuestra amistad, por el contrario ha fortalecido precisamente, porque él decir las cosas como son, yo creo que eso es lo que nos hace mejores personas a todos, así que el evitar la lectura de este dictamen al menos que nos lo platiqué, presidente de la comisión, que nos diga qué modificaciones importantes hay, digo ya de pérdida pues ya no van a dar el medicamento, de pérdida cuéntenos algo sobre esto, algo interesante, algo que pueda afectar al desarrollo de la ciudad, algo que le va a impactar en lo beneficioso, para estar atento de las obras, de los procedimientos, porque también viene los lineamientos y de las actividades que tiene que desarrollarse, nos dimos cuenta de las adquisiciones de bienes y servicios que ya no van a ser indispensable, porque veo aquí pues con sorpresa de que la sesión anterior cancelaron algunas paramunicipales o dieron la liquidación pero no lo dicen si ya fue hecho o cuánto tiempo va a durar porque aquí viene presupuestado,

esas mismas paramunicipales, esas son de las preguntas y de lo que debería usted estar encargado de informarnos y lógicamente nosotros ponerle atención y eso no creo que vayamos a rechazar finalmente lo podemos aprobar sin ningún problema, pero lo vuelvo a comentar queremos esa información de pérdida que nos lo cuente presidente de la comisión, si es tan amable Regidor Arriaga si tiene algo importante, algo que nos, entonces sí se niegan a eso siquiera darnos información pero pues estamos curioso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Presidente de la Comisión de Hacienda, digo a lo mejor no hay tiempo de ver toda la película pero sí como cuando estamos viendo qué película vamos a ver y en poquitas palabras no dice de qué se trata, aquí no, aquí lo que usted quiere es seguir órdenes del diablo y no decirnos nada, pero no a nosotros también a la ciudadanía, de pérdida díganos, bueno los techos van a estar así, luego hacen reuniones, no nos entregan documentación, hacen reuniones clandestinas invitando nada más a los que les conviene; entonces ¿De qué se trata? de pérdida cuéntenos de qué se trata la película porque yo los títulos les pudiera poner Alibaba y los 40 bandidos, no sé ya me dicen un grupo de Regidores que no le importaba la ciudadanía y de eso se trata la película, de pérdida, pero le solicita ahorita que de pérdida nos explique pero no quiere, a decirle al Secretario de la Comisión de Hacienda, nos pudiera explicar o ¿Qué ocultan? O se trata nada mas de levantar la mano y rápido porque me imagino que así como hicieron de ir al OXXO a comprar cosas, pues de pérdida que vayan por la cena navideña porque aquí nos podemos quedar, cena de fin de año, de pérdida; entonces me imagino porque se molestan porque estamos tratando que la ciudadanía entienda, pues si se los van a joder que sepan como de pérdida y si lo va a beneficiar pues de pérdida, pero no quieren decir nada, este dinero que se va autorizar, estos techos que se va autorizar, esos topes, es el dinero de la ciudadanía, no es el dinero de ustedes, eso es lo que no entienden y resulta que el órgano fiscalizador, para que la ciudadanía tenga tranquilidad y confianza son ustedes los Regidores, nosotros los Regidores y tampoco nos quiere explicar, no quisiera pensar que lo más lamentable es que no entienden los números, compañero Presidente de la comisión, entonces imagínense con razón el diablo quién es el diablo es ese grupo de Hermosillo imágenes de porque le dicen el diablo hace como quiere las cosas, la ciudadanía para que entienda quien es el diablo, es el grupo de Hermosillo, le dicen el diablo a ese personaje, imagínese porque le dicen el diablo, maneja los destinos financieros de Guaymas ¿Qué obras se pasan? ¿Qué topes se tienen? ¿Cuánto para esta dependencia? La ciudadanía le dicen el diablo porque dicen que el sobrenombre va de acuerdo con la personalidad, compañeros les vuelvo a decir, me queda muy claro porque la sesión pasada duró 45 minutos y les aclaro ganas de venir a ver estas caras no nos dan y menos la de Pintor que quita y desaparece votos, menos, entonces ¿Qué podemos esperar? Ciudadanos Guaymenses cuidado en esta siguiente elección porque hay muchos diablos disfrazados de corruptos, diablos que usan boinas." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN; así como una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- DICTAMEN -----

a.v.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, los Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos, de conformidad con lo que establece el artículo el artículo 79 fracción IV inciso A) del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

CUARTO.- Que debido a las reformas realizadas al Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que en virtud de lo anterior pasó a denominarse Reglamento del Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Municipio de Guaymas, Sonora, antes de iniciar los trabajos de formulación del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá aprobar los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a que se refiere el artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como la clasificación programática, clasificación administrativa, clasificación funcional del gasto,

Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

por tipo de gasto y por fuentes de financiamiento que deban utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos, ello según lo dispuesto por el artículo 4° reformado de dicho ordenamiento.

QUINTO.- Que es obligación de la Tesorería Municipal formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento los lineamientos y políticas de gasto, los techos financieros, así como los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos, de conformidad con lo que establece el artículo 141 fracción XXII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

SEXTO.- Que de acuerdo lo dispuesto por el artículo 4° reformado del Reglamento del Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Municipio de Guaymas, Sonora, los clasificadores que formule y someta la Tesorería Municipal a la aprobación del Ayuntamiento deberán incluir, además de los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a que se refiere el artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la clasificación programática, clasificación administrativa, clasificación funcional del gasto, por tipo del gasto y por fuentes de financiamiento que deban utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO.- Que los Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto, Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021 que nos fueron presentados por la Tesorera Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 29 de diciembre del 2020

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de los Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto, Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021 con la siguiente:

Proyecto de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental que fue promulgada el 31 de Diciembre de 2008 y entró en vigor el 1° de enero del siguiente año, vino a establecer en el país los criterios generales que rigen hoy la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como de las entidades federativas, los entes públicos de la federación y de las entidades federativas, ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, homologando así la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno conforme a las mejores prácticas internacionales, después de muchos años de no haber podido hacerlo.

Consecuentemente, el Congreso del Estado expidió la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, misma que apareció publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 52 de fecha 26 de diciembre de 2013, teniendo como objeto establecer los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos en el Estado, con el fin de lograr su adecuada armonización, es decir, la de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los ayuntamientos, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, así como de los órganos autónomos estatales.

En este sentido, tanto el Reglamento del Presupuesto de Egresos y Gasto Público, como el Reglamento de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, establecen hoy que el municipio debe aprobar, además de los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto a que se refiere el artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la clasificación programática, clasificación administrativa, clasificación funcional del gasto, por tipo de gasto y por fuentes de financiamiento que deban utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos.

Por lo que, en el sentido del cumplimiento de lo anteriormente expuesto y en función del ordenamiento de la Ley de Disciplina Financiera artículo 21 que menciona "Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley", los cuales establecen las medidas de racionalidad en materia de presupuestación en relación al Balance Presupuestario, se presentan los Lineamientos, Políticas y Clasificadores del Gasto a ejercer durante el Ejercicio de 2021.

En cuanto a los lineamientos, estos identifican las prioridades y asignaciones de recursos presupuestarios en el marco de su programación operativa y de la naturaleza del gasto que se requieran llevar a cabo.

Por su parte, las políticas del gasto contemplan los Ejes que regirán la Administración Pública Municipal tomando en consideración las acciones, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y Plan

Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Nacional de Desarrollo coordinando las matrices direccionales de los objetivos y metas establecidos en los tres niveles de gobierno. Las políticas presuponen la elaboración de un Presupuesto Basado en Resultados (PbR) que deberá rendir sus bondades en el corto, mediano y largo plazo.

En lo referente a los techos financieros que deberán sujetarse las dependencias y entidades paramunicipales en la formulación de sus presupuestos de egresos, según se lee en el proyecto correspondiente, arrojan un presupuesto municipal de 756 millones 119 mil 741 pesos, correspondiendo: 1.26 por ciento al Ayuntamiento, 0.83 a Sindicatura, 2.96 a Presidencia Municipal, 10.55 a la Secretaría del Ayuntamiento, 11.81 a la Tesorería Municipal, 0.99 al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, 12.81 a la Dirección General de Servicios Públicos, 16.94 a la Dirección General de Desarrollo Social, 1.60 a la Dirección General de Ecología, 6.13 a la Dirección General de Turismo, 15.76 a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y 8.97 por ciento a la Oficialía Mayor, los techos financieros de las entidades paramunicipales corresponden a un total de 71 millones 017 mil 641 pesos, es decir el 9.39 por ciento. El total del presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de 756,119,741.

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 61 fracción IV inciso A) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 fracción IV inciso A) y 106 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente:

ÚNICO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento la aprobación de los Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto, de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto, Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, en los términos que nos fueron presentados.

Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

a.v.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 29 días del mes de diciembre de Dos Mil Veinte.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

Regidor

[Signature]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO

Regidor

[Signature]

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

Regidor

[Signature]

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

Regidor

[Signature]

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO

Regidor

[Signature]

Proyectos de Lineamientos y Políticas de Gasto Público, así como de Techos Financieros y de Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, por Objeto del Gasto y de Clasificaciones Programática, Administrativa, Funcional del Gasto Por Tipo de Gasto y Por Fuentes de Financiamiento a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la Formulación de sus Presupuestos de Egresos que Integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a análisis y aprobación en su caso los proyectos de lineamientos y políticas de gasto público, así como de techos financieros y de clasificadores de actividades públicas municipales, por objeto del gasto y de clasificaciones programática, administrativa, funcional del gasto, por tipo de gasto y por fuentes de financiamiento a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos que integraran el proyecto de presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - -

- - - **UNICO.-** Se autorizan lineamientos y políticas de gasto público, así como de techos financieros y de clasificadores de actividades públicas municipales, por objeto del gasto y de clasificaciones programática, administrativa, funcional del gasto, por tipo de gasto y por fuentes de financiamiento a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la formulación de sus presupuestos de egresos que integraran el proyecto de presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021; así mismo se mandan agregar al legajo apéndice de la presente sesión. - - -

- - - Se hace constar que los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, ERNESTO URIBE CORONA, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN no manifestaron el sentido de su voto. - - -

- - - **En Cumplimiento Del Punto Cuatro Del Orden Del Día,** asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a acuerdo que autoriza la actualización de los valores de los bienes inmuebles del municipio de Guaymas, para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el consejo nacional de armonización contable en 2013. - - -

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Buenas tardes Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021 conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento de Guaymas en ejercicio pleno de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que autoriza la actualización de los valores de los bienes inmuebles del municipio de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el consejo nacional de armonización contable, el CONAC en 2013, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros nada más quiero y ciudadanía, quiero hacerles ver de qué en las diferentes sesiones, de reuniones de comisión anteriores el compañero Regidor Uribe, Sergio Carlos y en algunas el profesor Portillo, estuvieron presente en los sesiones de comisión, si tanto le interesaba estos presupuestos pudo haber venido y estar presente con nosotros, una reunión que tuvimos 8 horas, 9 horas analizando, es mentira no porque a lo mejor está afuera y se regresa, venían sin derecho a voto pero con derecho a voz; entonces yo creo, yo pienso y yo siento de que no le interesaba tanto todo esto que todo hacer la pantomima y circo y teatro, que hizo y qué ha hecho durante toda esta administración, Señora Alcaldesa, compañeros pido la dispensa de la lectura." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de continuar pasando la palabra a los compañeros que solicitaron la participación quiero decir que se retiran cuatro Regidores, el Regidor Sergio Carlos García, el Regidor Uribe, el Regidor Olmedo y el Regidor Cardoso, es una pena que se haga de esta manera, pero ya sabemos cuál es su táctica siempre, alargar, alargar, alargar, repetir, repetir, repetir lo mismo, estar en cada punto diciendo lo mismo, lo mismo, lo mismo sin argumentos, sin información, sin documentación, no es posible que estén diciendo que somos unos corruptos, que somos esto y el otro cuando ahí está la calificación de las más excelentes a nivel estatal, tenemos un 8. 2 de calificación, eso es un trabajo que hemos hecho en equipo en esta administración, desde este Ayuntamiento y que hemos estado trabajando muy bien, yo quiero que la ciudadanía lo sepa, yo creo que la ciudadanía lo sabe, por eso nos reciben también en las diferentes colonias, en los diferentes lugares a dónde vamos siempre nos reciben muy bien porque afortunadamente no ha permeado está de estar molestando constantemente y el tratar en su caso de ser pues por su por su función de oposición estar en esa situación, pero yo creo que ya pasaron las campañas, ya vienen las nuevas campañas y todavía siguen en lo mismo yo creo que hay que demostrar con argumentos, hay que decir las cosas como son y aquí se ha trabajado y se ha trabajado en una misma línea, que es beneficiar a las mayorías, beneficiar a la gente más necesitada, para eso estamos trabajando en eso estamos empeñados y vamos a seguir adelante, entonces quiero decirles que tenemos ahorita un quórum de 17 integrantes de este Honorable cabildo y le doy el uso de la palabra al compañero Iván Rodríguez, yo quiero decir que no se debe descalificar el trabajo que ha hecho la comisión porque tienen muchos, pero muchos días desvelándose sin dormir, trabajando arduamente, ahí están todos los integrantes de la comisión todavía anoche a las 3 de la mañana estaban trabajando y han estado así por muchos días y por mucho tiempo atrás que se han tenido reuniones y que se ha tenido trabajo y todavía ahorita llegó un recurso extraordinario; entonces es muy importante que lo sepan, es muy importante que lo tenga presente la ciudadanía, que son mentiras que no tienen información, son mentiras que no tienen los datos, si hay alguien que tiene esos datos son esos Regidores que se retiraron, ahorita y que tienen información y que tienen la documentación y que por eso han firmado dictámenes y que por eso han estado con todos los datos, no es cierto que no se sabe al contrario." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Gracias buenas tardes compañeros, lamentable lo sucedido hace un momento a través de los compañeros trabajadores de Televisa, de las pantomimas que se han llevado haciendo durante toda esta administración, lo digo así porque así se la han llevado pero nada con sustento que diga que han trabajado en algo que deje un bien a la misma ciudadanía, como lo dijo mi compañero que me antecedió Regidor Arriaga, el mes pasado trabajamos en comisión de hacienda, estuvo presente



el Regidor integrante de la Comisión de Hacienda, Regidor Cardoso quién invitó en su momento al Regidor Uribe, pudo haber trabajado y se trabajó y estuvo de acuerdo en la manera cómo se hicieron los dictámenes y de la misma manera todos y cada uno de los Regidores podemos trabajar con todas las comisiones, poner nuestro punto de vista, pero para ellos es más fácil ver un estado de resultados que para ellos no les conviene, que se está viendo rubro por rubro y que trabajaba la comisión de hacienda, hasta altas horas de la noche los últimos tres días para que salga este Regidor presidente de pantomima del Estado de México, y venga hacer señalamientos, este tipo de señalamientos a él se lo van a criticar en su momento y en su cara ¿Que ha hecho en beneficio de Guaymas? Lo único que ha venido a decir es que el Ayuntamiento no está haciendo su trabajo y dicen los que saben que cuando apuntas con un dedo hay tres que te señalan a ti, en ese concepto el debería estar pendiente de que ha hecho en beneficio de la ciudadanía, piden respeto cuando no hay un respeto aquí dentro del colegiado y como dijo él el respeto se gana, pues él nunca ha tenido un respeto, señala y cuando le dice sus verdades se siente la peor de las Lauritas Garza y lamentablemente se fue el compañero Sergio Carlos, porque traía un mensaje de sus vecinos de Guaymas Norte que por favor lavara su banqueta de tantas heces fecales de los perros que tienen, si tanto amor profesa y de limpieza, pero ese es el tipo de pantalla que usan de venir aquí a señalar y decir pero no sé hacen un autoanálisis antes de hablar y antes de decir, hoy creo que el trabajo que se hizo por parte de la comisión de hacienda en la homologación de sueldos a los trabajadores, gente que ustedes los ven barriendo desde las 8 de la mañana, servicios públicos con salarios que realmente no estaban acordes hoy se puede decir que su homologación les va a permitir tener un sustento adicional, así como lo van a tener los bomberos con su incremento que se les dio, que durante tanto tiempo estuvieron levantando la mano, hoy los policías pueden decir que tienen un salario homologado a las demás corporaciones en el estado de Sonora, con un salario digno, hoy podemos decir que vamos a terminar el año con un solo pasivo, una deuda que no era de nosotros y esa tiene nombre y tiene fecha de caducidad y se llama PASA y se va a liquidar pero para esas gentes estamos mal, para esas gentes todo el trabajo que se hace está mal, quieren que se haga a la manera de cómo están acostumbrados a trabajar arbitrariamente y de empujones y lo digo con esas palabras para que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo está la situación del Ayuntamiento de Guaymas al día de hoy, que hoy terminamos sin deuda durante todas las quincenas, se les pagó a los trabajadores en tiempo y forma sus aguinaldos, sus prestaciones en los dos años que llevamos no hemos pedido un crédito como en otras administraciones que cada año se solicitaba los préstamos, eso se lo quería decir a los compañeros que se fueron, que para eso se trabaja en el presupuesto de los techos financieros, para sanear las cuentas, pero ellos quieren ver y lo que ellos nada más pueden ver y creen que son lo correcto, no señores y lo digo así para que lo entienda la ciudadanía de Guaymas y esperaba yo verlos trabajar con nosotros en la comisión de hacienda más jamás nunca tuvieron la voluntad de presentarse a trabajar con nosotros." -----

- - - En uso de la voz el C. Regido JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "El compañero Regidor Iván Rodríguez, que me antecedió en la palabra estuvo totalmente fuera del punto del orden del día y usted Alcaldesa guardó silencio, es la imparcialidad que yo le he pedido para todos, más sin embargo usted actúa en contrario, con parcialidad, a unos les permite hablar de asuntos que están fuera del punto que estamos tratando y a los que somos críticos los interrumpe y nos llama al orden; así que por favor le voy a pedir que no me interrumpa ni me diga que estoy fuera del punto del orden del día, el compañero Regidor Arriaga, dice que algunos Regidores hemos estado en diversas reuniones de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en mi caso estuve presente en una donde se tocó el presupuesto de ingresos y no porque él me haya invitado como presidente yo he venido insistiendo en que se me invite a las reuniones de las diversas comisiones en concreto la de Hacienda y nunca me ha girado una invitación estuve presente porque me enteré por otros medios, pero para el caso del presupuesto de egresos y de los temas que estamos tratando, que hay bastantes dictámenes de esta comisión, no fui invitado así que por favor le voy a pedir que no exagere y no diga medias verdades, hoy entre las 12 y la 1 tuvieron una reunión en cabildo, en el salón presidentes, no fui invitado, parecía una reunión

de forma clandestina, porque sólo fueron invitados los Regidores afines a la Alcaldesa y que todo le aprueban sin discusión, sin debate, sin análisis, la Alcaldesa vuelve a decir que el ISAF le dio una calificación 8.2 y vuelve a faltar a la verdad, el 8.2 por cuestiones políticas se los dio el Congreso del Estado, el ISAF dio una calificación de 6.6, la calificación que comúnmente llamamos de panzazo, el ahora el Regidor Iván Rodríguez dice, refiriéndose a los Regidores que se ausentaron de esta sesión y por la forma en que lo dice y por las palabras que usó, concluyó que también se está refiriendo a mi persona dice no han trabajado en nada que deje un bien a la ciudadanía, yo lo invité a leer la Ley de Gobierno y Administración Municipal dónde vienen cuáles son las atribuciones de un Regidor en lo individual, como integrante de comisiones y como parte de un cabildo y ahí vamos a ver quién ha cumplido y quién no con el trabajo que le corresponde, ahora bien usted Alcaldesa solicitó una votación sobre si la dispensa de la lectura del punto 3 que si estaba suficientemente discutido la dispensa de la lectura y la mayoría voto por que sí, pero en el caso de la aprobación de ese mismo punto, varios Regidores solicitamos la palabra y es donde una vez más usted hizo caso omiso, negó el uso de la palabra y sometió a votación la aprobación del punto número 3, porque aquí en los techos financieros viene para el Instituto de Festividades un techo financiero de 6 millones, 598 mil 24 pesos y en el presupuesto de egresos como lo vamos a ver más adelante está la misma cantidad; para el Instituto Municipal Indigenista techos financieros de 1 millón 202 mil pesos y en el presupuesto de egresos la misma cantidad y para el Instituto Municipal de Pesca Acuicultura y Maricultura 1 millón 155 mil pesos y en el presupuesto de egresos, en la página 44 está la misma cantidad y yo pregunto la sesión de cabildo pasada ¿Que no votaron a favor de extinguir estas tres paramunicipales? Crearon coordinaciones o sub programas, una la pusieron como dependiente de la Secretaria del Ayuntamiento otra como dependiente de Desarrollo Social y la tercera no alcancé a revisar hacia qué dependencia la mandaron, pero crearon coordinaciones, crearon promotora, porque dice promotor, dice coordinación indigenista y en otro dice promotor pero le dejaron el mismo presupuesto, salió la misma disculpen no salió la misma, salió peor ¿Por qué? Porque como paramunicipales se podría fiscalizar más en el trabajo y los gastos de estas tres paramunicipales pero ahora las mandan a la dependencias municipales ¿Porque con el mismo presupuesto? Pregunto yo; entonces es aquí donde usted Alcaldesa no da oportunidad de que algunos Regidores podamos deliberar, podamos debatir sobre la información que traen estos documentos y que una hora no es suficiente para leer 445 paginas." -----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenas tardes Regidoras y Regidores primeramente quiero felicitar a los Regidores y Regidoras de la comisión de hacienda, que sacaron en tiempo y forma el dictamen de la ley de egresos y que es lo que estamos debatiendo aquí en esta en esta mesa, es lamentable que algunos Regidores no demuestren pues lo que ellos dicen sustentar, pero bueno cambiando de tema sobre el punto que estamos tratando en la mesa, sobre los valores de los bienes inmuebles quiero señalar para que no se tergiverse sé que no se refiere a los valores catastrales de terrenos particulares, son valores catastrales de actualización que se tienen que hacer de los bienes propiedad del Ayuntamiento que esos vienen de acuerdo a la CONAC al Consejo Nacional de Armonización Contable ya que eso se tenía que hacer por ley y actualmente es el punto que estamos tratando, son todos los bienes inmuebles propiedad de Ayuntamiento como son áreas verdes, equipamientos, calles o plazas públicas, para que no haya esa confusión." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Yo quisiera decir de la reunión que ahorita menciona, que si fue una reunión clandestina yo no sé qué entiende por clandestino, fue en un edificio público, fue en el salón de cabildo como bien dice ahorita, yo no sé por qué dice eso, el hecho de que no haya sido invitado, el hecho de que no haya sido convocado, no quiere decir que sea clandestina, no es ningún secreto ni mucho menos, fue una reunión que tuvimos algunas personas, algunos integrantes del cabildo y otras personas que no eran del cabildo y eso el hecho de que no haya sido convocada no quiere decir que sea clandestina; por otro lado es una falta de respeto que se quiera demeritar el trabajo que se hace y que ha calificado el ISAF y el Congreso del Estado diciendo que fue un acuerdo político ¿Cuál acuerdo político? Si tenemos a un Diputado Local concretamente Rodolfo Lizárraga que



nos tumbo 40 millones de pesos o sea ¿Cuál apoyo? Si él estuvo haciendo un llamado a que no se calificara bien a esta administración y los números son fríos y los números nos dieron 8.2 de calificación duélale a quien le duela, duélale a quien le duela estamos trabajando bien y fuimos de los municipios mejor calificados en el estado, fuimos gracias a las decisiones de este cabildo, a ese que tratan de demeritar y a ese cabildo que tratan de ningunear tres o cuatro personas, gracias a estas decisiones de este cabildo pagamos el aguinaldo primero que ningún municipio del estado y primero sin endeudarnos; así que estamos bien o sea no debemos de crear la ciudadanía ya sabe quién es quién, la ciudadanía sabe el trabajo que estamos haciendo y no se vale tratar de demeritar el trabajo que están haciendo, aquí no se trata de recitar la ley y estar leyendo artículo por artículo cuando no se aplica más que para conveniencia personal, aquí se trata de que cada quien tiene una comisión, en esas comisiones en dónde están ese es el trabajo donde se debe hacer y si un Regidor anda en otro en otras estas comisiones yo creo que primero se debe abocar a las suyas, asistir a las sesiones de cabildo, asistir y ser responsables como corresponde y entonces ya podrá decir lo que se hizo o no se hizo, antes no, venir a las cámaras y despotricar es muy fácil y demeritar un trabajo que se hace, un trabajo en equipo que hacen los Regidores, que hace la Tesorería y una Tesorería que está calificada con el primer lugar a nivel Estatal junto con otros 15 municipios a esa Tesorería no me la van a descalificar, ese es un trabajo que se está haciendo en equipo y que sale muy bien adelante así que por favor les pido que nos centremos y que la ciudadanía sepa perfectamente el trabajo que estamos realizando.”

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: “Compañeros esas cantidades que aparecen de las paramunicipales, se tenían que programar, se tenían que presupuestar, la junta de gobierno de estas paramunicipales se encargara de la extinción, es una norma contable de presentación, presentar las cantidades, no hay duplicidad de cantidad, ya no va haber transferencias a la paramunicipal, si no que esas cantidades van a estar en el gasto corriente del municipio.”

--- Se hace constar que se retiraron de la sesión los C.C. Regidores JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y ERNESTO URIBE CORONA.

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad.

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



Escritura Pública

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90, 101 y 106 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar que el inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento se encuentre debidamente actualizado.

Acorde con esto, motivamos el ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficiencia y transparencia con que debe ser usado el dinero público, es una directriz que debe marcar el desempeño de cualquier gobierno, ya sea del orden federal, estatal o municipal y de todas las entidades públicas, así como de aquellos entes privados que hagan uso de recursos públicos. Es una obligación institucional y un deber moral hacer uso del dinero público de forma honesta y con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Poder Legislativo ha realizado importantes reformas constitucionales y legales que han sido de gran significado y trascendencia para darle plena vigencia y valor al mandato contenido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello, con el objetivo de que los recursos económicos de los tres órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

En ese sentido surgió la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización; asimismo, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso, la administración de la deuda pública, así como el registro y valoración del patrimonio del estado.

En el Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley, se establece que será el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de Información Financiera que aplicarán los entes públicos.

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

El 16 de mayo del año 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 del Consejo Nacional de Armonización Contable el cual ordenó cuatro metas: la integración automática del Ejercicio Presupuestario con la operación contable; realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; la generación en tiempo real de Estados Financieros; y la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el consejo, estableciendo los plazos siguientes: 30 de junio de 2015, 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2015 y el Ejercicio Fiscal correspondiente, respectivamente para cada meta. No obstante lo anterior, el día 19 de julio del año 2013, el Consejo, emitió un acuerdo que determinó una Norma de Información Financiera precisando los alcances del acuerdo 1, la cual no modificó los plazos, pero sí dio claridad sobre lo que el Consejo buscaba en el acuerdo 1.

Como es evidente, desde el año 2015 venció el plazo y a la fecha el Municipio de Guaymas no ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que se desprendieron del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la más importante es en materia de Registro Patrimonial y que de acuerdo a lo establecido por el tercer punto del artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se desprende la obligación de que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda, por lo que se hace necesario contar con actualizar los valores de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento, por lo que para tal efecto nos permitimos mostrar en la tabla anexa, la relación de los inmuebles a considerar sujetos a actualización de los valores.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.

PRIMERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar el Registro Contable para la actualización de Bienes Inmuebles a Valor Catastral con Fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima para que sea sometida a consideración del pleno.

Así lo decidieron los CC. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de Diciembre de 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITÉ
PRESIDENTE

C. ITZEL RÍOS NAVARRO
SECRETARIA

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.

GUAYMAS *va*

2018-2021

	CLAVE CATASTRAL	DIRECCION	M2	VALOR LIBROS	VALOR CATASTRO	DIFERENCIA
1	310001046001	PLAZA TRES PRESIDENTES	6546	\$ 12,744,215.21	\$ 13,566,984.11	\$ 822,168.90
2	310002047068	PRIV III VILLA SEÑOR AREA VERDE FRACC VILLAS DEL MIRADOR	85	\$ 15,840.58	\$ 16,330.25	\$ 989.67
3	310002746006	BARLOVENTO Y AVE CALETA CERRADA PLAYA VISTA	627	\$ 896,050.57	\$ 421,601.02	\$ 25,550.45
4	310002803006	SAIPAN MIV FRACCIONAMIENTO MARIANA	649	\$ 295,780.97	\$ 314,862.72	\$ 19,081.75
5	310002896001	PLAYAS DE MIRAMAR FRACC 16 L16 PRIVADA DE MIRAMAR	1337	\$ 767,753.53	\$ 817,283.70	\$ 49,530.17
6	310005726001	AREA VERDE FRACC VILLA SOFIA	30	\$ 15,596.58	\$ 16,592.12	\$ 1,005.54
7	310005726002	AREA VERDE FRACC VILLA SOFIA	24	\$ 12,469.27	\$ 13,273.70	\$ 804.43
8	310005727008	AREA VERDE FRACC VILLA SOFIA	50	\$ 25,977.64	\$ 27,653.54	\$ 1,675.90
9	310010056023	1-A MXV POPULAR	911	\$ 73,093.36	\$ 91,313.49	\$ 18,220.13
10	310010072001	LOTE 1 M7 PRIVADA COLINAS DE MIRAMAR	5113	\$ 1,678,739.56	\$ 1,624,926.91	\$ 54,212.65
11	310010074001	LOTE 1 M8 PRIVADA COLINAS DE MIRAMAR	312	\$ 102,573.73	\$ 99,130.14	\$ 3,443.59
12	310010075001	LOTE 1 M9 PRIVADA COLINAS DE MIRAMAR	961	\$ 315,384.19	\$ 305,333.53	\$ 10,050.66
13	310010147004	ISLAS SAN CRISTOBAL AREA VERDE M6 FRACC RESIDENCIAL DE CORTEZ	307	\$ 27,003.04	\$ 28,745.09	\$ 1,742.05
14	310011418149	BELEM LA MI RESIDENCIAL TETAKAWI	890	\$ 649,768.08	\$ 691,686.63	\$ 41,918.55
15	310012034004	LOTE 11 M1 AREA VERDE EL ENCANTO CANYON	1818	\$ 2,088,252.39	\$ 2,222,972.03	\$ 134,719.64
16	310012034021	LOTE 12 M2 EL ENCANTO CANYON	438	\$ 503,110.31	\$ 535,567.52	\$ 32,457.21
				\$ 19,711,099.01	\$ 20,793,256.50	\$ 1,082,157.49

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a acuerdo que autoriza la actualización de los valores de los bienes inmuebles del municipio de Guaymas, para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el consejo nacional de armonización contable en 2013; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a acuerdo que autoriza la actualización de los valores de los bienes inmuebles del municipio de Guaymas, para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el consejo nacional de armonización contable en 2013; en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar el Registro Contable para la actualización de Bienes Inmuebles a Valor Catastral con Fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los términos del dictamen antes aprobado y según tabla anexa al mismo. -----

--- **SEGUNDO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondiente. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA.-----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a proyecto de programa operativo anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento nos permitimos someter a la consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto del Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del municipio de Guaymas de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2021, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Señora Alcaldesa, pido la dispensa de la lectura." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Hace rato, le di lectura al artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, donde en su parte última dice que la lectura de un dictamen la tiene que hacer el Secretario de la comisión y en algo tan sencillo, Alcaldesa usted no está respetando el Reglamento Interior del Ayuntamiento y mientras estoy haciendo uso de la voz, usted ahí tiene una plática con el Síndico Procurador y después exige respeto en algo tan sencillo que dice ese artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y no lo puede llevar a cabo, pero una vez más estamos ante el Ayuntamiento al revés, primero se tiene que aprobar el Programa Operativo Anual dónde se estipula las obras que se van a realizar durante el año, en este caso del 2021 y después se hace el Presupuesto de Egresos, porque cada una de esas obras tiene que estar dentro de ese presupuesto, pero nos los están poniendo



en esta sesión de cabildo, también se debió de haber hecho con tiempo y en una sesión de cabildo anterior a esta haberlo discutido y en su caso aprobado, pero quiero recordarles algo, sobre la obra de la avenida 6, donde se aplicaron aportaciones federales que vienen en el fondo de aportaciones para la infraestructura social y que el ISAF en su momento hizo una observación al respecto, de que ese fondo no debió de haberse utilizado para la pavimentación de la avenida 6, por lo siguiente dice el artículo 33 del de la Ley de Coordinación Fiscal y aquí no se trata de que uno viene a recitar normas jurídicas, estoy haciendo un esfuerzo desde la primer sesión de cabildo que tuvimos cuando inicio esta administración a ver si con cuestiones legales los convenzo, pero él convencido desgraciadamente he sido yo que cuando hay intereses personales o de grupo, no les importa absolutamente nada lo que digan reglamentos, leyes, códigos, la Constitución de Sonora, la del país, entre otras normas jurídicas; el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal dice, las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria y en su momento con la obra de la avenida 6, les leí ese artículo, mas sin embargo ustedes aprobaron esa obra, pero el ISAF me dio la razón ¿Cómo van a solventar esa observación? Que quiero recordarles que como Ayuntamiento no conocemos nosotros ninguna de las observaciones que ha hecho el ISAF porque se hayan dado a conocer aquí en una sesión de cabildo, porque quienes debemos estar pendientes que sea el solventado somos los integrantes de este Ayuntamiento y porque digo que este fondo no se va aplicar correctamente, por lo siguiente, veo aquí obras dice la página 11 del documento, analítico de proyecto de inversión municipal, la página 13 analítico de proyecto de inversión municipal FAIMS es el fondo al que se refiere el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, vienen aquí obras, que algunas están en El Mirador, Cantera, Yucatán Golondrinas, que podríamos decir que si entran de ese fondo, pero voy a mencionar las colonias que vienen aquí que no todas pusieron la información completa, Colonia Yucatán, Punta Arena, Gil Samaniego, Las Quintas, Golondrinas, Colonia Centro, El mirador, Muralla, la número 9 no dicen la Colonia, Colonia Golondrinas, Loma Linda, Loma Linda, Centro, Las Plazas, Cantera, Centro, Petrolera, Las Plazas, Cantera, Mirador, Las Villas, Sahuaripa, Ejido Graciano Sánchez, entre otros, si ustedes conocen la realidad de cada una de las colonias veremos que no todas las que mencioné se les puede aplicar ese fondo que trata el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y estamos hablando de que se van a recibir aproximadamente 47 millones de pesos, siendo más explícitos 46 millones 900 mil 964.35 pesos, más 3 millones del programa Sonora SI; entonces por eso era importante que se hiciera el presupuesto haber revisado este Programa Operativo Anual, para ver qué obras, podrían ser o estar dentro de ese fondo que aporta el Gobierno Federal." -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a proyecto de programa operativo anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021., mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que para el cumplimiento de los objetivos de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, la administración pública municipal directa deberá elaborar un Programa Operativo Anual y, en el caso de las entidades cada una de ellas deberá elaborar su propio programa, de conformidad con lo que establece el artículo 126 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021 que nos fue presentado por la

Dictamen del Programa Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2021.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Tesorería Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 29 de Diciembre del 2020.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 es la expresión concreta, en términos de objetivos y metas, del Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Así, teniendo como guía los ejes rectores del Plan, el Programa Operativo Anual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que se seguirán para llevar a cabo las acciones previstas para 2021, siendo la ejecución de este programa de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la base para la realización de acciones coordinadas con los Gobiernos Estatal y Federal, así como concertadas con los diversos sectores de la comunidad guaymense.

En este sentido, el programa prevé llevar a la ejecución de un total de 115 obras con una inversión conjunta que asciende a 85 millones 119 mil 946 pesos, siendo de esta inversión el 41.38 por ciento con recursos de orden municipal y el resto, es decir, el 58.62 por ciento con recursos de orden Federal y Estatal.

Entre las acciones y obras a realizar se consideran en términos generales, en el rubro de vialidades urbanas consistentes en rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades, urbanización municipal en cuanto a construcción y rehabilitación de alumbrado público, mantenimiento urbano, conservación de infraestructura básica y pluvial en colonias populares y localidades, infraestructura deportiva en cuanto a rehabilitación, remodelación y mejoramiento de espacios deportivos, rehabilitación de acceso a la Unidad Deportiva "Julio Alfonso Alfonso", rehabilitación de gradas y backstop en campo número 3 y rehabilitación de baños en Unidad Deportiva "Julio Alfonso Alfonso", fabricación de torres de alumbrado y circuito eléctrico en estadio "Abelardo L. Rodríguez", aplicación de pasto sintético en campo número 1 de fútbol en Colonia Petrolera y Construcción de acceso secundario en Unidad Deportiva "Julio Alfonso Alfonso" para campo número 6 sobre Blvd Tetabiate.

Equipamiento urbano en mejoramiento de plazas, parques y jardines en el área urbana y rural, rehabilitación de Kiosko en Plaza 13 de Julio, rehabilitación de edificios públicos, municipales, construcción de oficinas de Instituto Municipal de Planeación y Observatorio

Dictamen del Programa Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Urbano, mejoramiento de infraestructura educativa en general en el área urbana y rural, rehabilitación y mejoramiento de Edificio museo Russek en Colonia Centro para uso de Banda Marchante, rehabilitación de Edificio de oficinas de DIF en Avenida 10 entre calles 11 y 12 de la Colonia Centro.

Proyecto de Urbanización Municipal consistente en pavimentación con concreto hidráulico en Diagonal Yáñez e Infraestructura Hidrosanitaria entre Avenida X y VI, en la Colonia Centro, pavimentación con concreto hidráulico e Infraestructura sanitaria en circuito interior Juan Francisco Patrón, en calle catamarán entre obenque y bauprés en la Colonia Villa Sofía, en calle Pechina entre camino al Tular y calle Coquino, Colonia el Dorado, en la calle Saucos entre calle los Olivos y calle los Naranjos, en la Colonia las Palmas, calle 10 entre Blvd. Benito Juárez y Avenida XVIII y de calle 13 entre prolongación Pedro G. Moreno y Cerro, en la Colonia San Vicente, pavimentación con carpeta asfáltica y cruceros de concreto Hidráulico e Infraestructura Hidrosanitaria de calle s/n entre Avenida VIII y X, de Avenida X entre calles sin nombre y de calle sin nombre entre Blvd. Rodrigo de Triana y Avenida X, Colonia Gil Samaniego, así como rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades en el Municipio de Guaymas, todo esto con una inversión estimada en \$35 millones, 218 mil 982 pesos.

Asimismo, con recursos del orden federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), se llevarán a cabo obras de Urbanización Municipal consistentes en pavimentación con concreto hidráulico de diferentes vialidades del área urbana del Municipio de Guaymas, rehabilitación de Parques Públicos y Plazas, Obras en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto, obras de electrificación (ampliación de Red Eléctrica) en varias colonias del casco urbano, Construcción y Ampliación de Red de Agua Potable y construcción de pozos en Ejidos, obras de alcantarillado sanitario consistente en Construcción y Ampliación de Red Sanitaria en diferentes Colonias del Municipio de Guaymas, entre otros, con una inversión del orden de \$46 millones, 900 mil 964 pesos.

Por último, se contempla proyecto de inversión convenido con el Gobierno del Estado, como es el Programa "Sonora SI" con una inversión estimada por el orden de los \$3 millones de pesos, para llevar a cabo Rehabilitación de Vialidades, Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica, así como Construcciones diversas en Edificios Públicos que beneficiara a diversos sectores de la comunidad guaymense.

Dictamen del Programa Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2021.

3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edificio el siguiente:

ACUERDO

QUE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Artículo 1º.- Se aprueba el Programa Operativo Anual 2021, que es el documento en donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y de los programas que de él se derivan.

Artículo 2º.- El Programa Operativo Anual 2021 es de naturaleza obligatoria para las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 3º.- El Programa Operativo Anual 2021 será la base para el proceso de Presupuestación de los egresos municipales para el próximo Ejercicio Fiscal.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa Operativo Anual.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que el proceso de Presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este Programa Operativo Anual.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal instrumentará las actividades que establece el Programa Operativo Anual para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 7º.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Programa Operativo Anual.

Dictamen del Programa Operativo Anual del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio 2021.

4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 8º.- La Tesorería Municipal establecerá los procedimientos e instrumentará las actividades de evaluación del Programa Operativo Anual.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el Primero de Enero del 2021.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte:

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Regidor

[Handwritten signature of Mario Eusebio Arriaga Aboite]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Regidor

[Handwritten signature of Itzel Antonia Rios Navarro]

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Regidor

[Handwritten signature of Ivan Raul Rodriguez Nava]

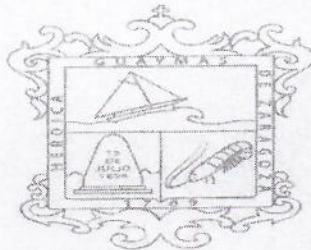
C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Regidor

[Handwritten signature of Jesus Manuel Olmedo Samaniego]

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Regidor

[Handwritten signature of Oscar Daniel Cardoso Arroyo]

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.



GUAYMAS *vo*
2018 - 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Presentación.

El Programa Anual 2021 del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora es el instrumento de corto plazo, en el cual se definen los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores planteados por cada uno de los programas que se operan y son responsabilidad de este Municipio, en todas las acciones administrativas y operativas que se realizan para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

El presente documento está alineado con los planes y programas de mediano plazo: el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, resaltando un compromiso muy importante que se alcancen los propósitos de esta gestión utilizando los recursos de manera responsable, palpable y transparente.

El Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021 ha sido elaborado en cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Sonora y supletoriamente el capítulo II del título cuarto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, derivándose por tal motivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y contiene la anualización, en términos de objetivos y metas, de dicho documento rector de la administración municipal y es de naturaleza obligatoria para ésta para el ejercicio fiscal antes mencionado.

Al final, este documento plasma los conductos administrativos, operativos y de gestión que responderá a las necesidades prioritarias de los guaymenses en materia de atención a los servicios públicos, infraestructura, cohesión social, finanzas responsables y gobierno abierto.

LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

2

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

3

25

1. Diagnóstico Municipal

El Municipio de Guaymas, Sonora cuenta con más de 158 mil habitantes, colocándola en la sexta posición de las ciudades más habitadas del estado, de los cuales el 82 por ciento de los habitantes se ubica en la cabecera municipal y el resto en localidades rurales. De acuerdo a la composición por sexo el 49% son hombres y el 51%, mujeres, esto según el último censo de población 2015.

Su economía actual se representa por diferentes sectores en los que destacan, en primer instancia, la Industria Manufacturera con 538 unidades económicas generando 3 mil 567 millones 816 mil pesos. En segunda instancia el municipio cuenta con 2,191 unidades económicas en materia de comercio, bienes y servicios con una producción total de 1 mil 772 millones 658 mil pesos. En el ramo de la construcción podemos encontrar a 58 unidades económicas con un total de ingresos de 665 millones 714 mil pesos. El sector de la ganadería, agricultura y pesca se presenta con 138 unidades económicas los cuales representan un total de ingresos de 679 millones 154 mil pesos.

La población afiliada a los servicios de salud corresponde a un 88.5%, del cual el IMSS concentra la mayor parte con un 61.9% y el seguro popular representa el 25.5%. Los demás servicios médicos se distribuyen principalmente en atenciones médicas particulares.

Como la mayoría de las entidades costeras, el Municipio está expuesto a las contingencias por fenómenos hidrometeorológicos por lo que las consecuencias se traducen en mal estado de las vialidades urbanas y rurales derivado de desastres naturales y falta de acciones preventivas lo que incrementa los requerimientos de inversión, y se establece una fuerte necesidad de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de calles y avenidas.

4

Por ello, en materia de infraestructura el Municipio tiene grandes avances por lo que es indispensable seguir contando con un nivel de gestión gubernamental a la altura de las necesidades de la población y brindar mejores escenarios de desarrollo en obra. En este sentido, el objetivo será aumentar la capacidad de pavimentación sobre todo de concreto hidráulico mediante programas federales así como incluir en el casco de la ciudad la población que habita la periferia para que sean tomados en cuenta en la recepción de los servicios que presta el municipio.

Con un proyecto que detonará la infraestructura deportiva mediante el rescate de los espacios de esparcimiento tanto social como familiar, se han implementado líneas de acción a fin de contar con canchas aledañas a las colonias para promover la formación integral de los jóvenes con la práctica de un deporte, a fin de prevenir en ellos la drogadicción, el alcoholismo y, en general, las conductas antisociales.

Los espacios públicos nuevos para el esparcimiento de la población, como plazas, parques y jardines son también una muy demanda sentida, además de que los existentes requieren rehabilitarse para estar en condiciones de optimizar su uso.

Los lugares de convivencia social mejoran la cohesión de la población y apertura nuevas posibilidades de crecimiento en actividades lúdicas al aire libre, por ello se tendrá en cuenta realizar la Vía Recreativa, un programa social, deportivo y de convivencia que nos permitirá utilizar par de horas de los domingos para crear un hábito de buena salud física y mental y compartir alegremente un rato familiar o de amistad mediante una caminata, en bicicleta, patineta o patines.

5



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

2. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

6

2. Estrategia Programática

La administración pública municipal 2018-2021 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción basadas en el Plan Municipal de Desarrollo. Lo anterior se plasma en las estrategias programáticas que deberán impactar de forma directa a los objetivos y metas de los programas y actividades públicas municipales que realizan las dependencias de la administración directa.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Aumentar la capacidad de obras con concreto hidráulico	A través de la gestión oportuna de recursos federales que detonen los proyectos de obras concreto hidráulico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión responsable de programas federales. ✓ Responsabilidad en el cuidado financiero de los recursos. ✓ Seguimiento físico de los programas de inversión.
Promover la cohesión social en un ámbito de desarrollo integral	Aumentar la capacidad de las dependencias involucradas a fin de crear programas de integración social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar padrones de personas necesitadas de servicios de calidad. ✓ Creación de programas de inclusión social a favor de brindar apoyos a la comunidad mas necesitada.
Operar una política de Seguridad Pública Integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.	Fortalecer mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación de cuerpos profesionales que sean capaces de guardar la integridad de los habitantes de la ciudad y puerto.
Realizar obras y acciones que promuevan el desarrollo sustentable.	Recarpeteo, bacheo, limpia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de pavimentos con recarpeteos en vialidades por definir de acuerdo a estudio de prioridad.
Apoyar el desarrollo social del municipio.	Mejorar las condiciones de vida de las familias, mediante el apoyo de programas de desarrollo social y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar trabajos con los gobiernos Federal y Estatal, para obtener beneficios de los programas de desarrollo social.

7

3. PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2021

8

3.1. Concentrado de Programas de Inversión

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2021
CONCENTRADO PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE ESTIMADO (L. 000.000)	IMPORTE PAGADO (L. 000.000)	IMPORTE REMANENTE (L. 000.000)
	PROGRAMAS MUNICIPALES			
77	FONDO MUNICIPAL DIRECTO (FMD)	35,218,082.19		35,218,082.19
105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISH)	46,900,804.33	16,930,804.33	
	PROGRAMAS CONVENDIDOS			
3	PROGRAMA SOMORA SI	3,000,000.00	3,000,000.00	
TOTAL	TOTAL INVERSIÓN	85,118,886.52	19,930,804.33	65,188,082.19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.K.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

3.2. Programas Municipales

10

Análítico de Proyectos de Inversión Municipal (FMD).

11

29

[Handwritten signatures in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-3)
2023
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (FMD)

PN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA	METAS	
			ESTRUC.	DEVEN.
PN	PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO)			
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE DIAGONAL YABUZ E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA ENTRE AVENIDA X Y VI, EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 4,401,881.00	3,035.70	200
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CIRCUITO INTERIOR JUAN FRANCISCO PATRON	\$ 4,127,341.50	3,057.20	180
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CALLE CATANARAH ENTRE ORENQUE Y BAUPRES, EN LA COLONIA VILLA SOLA, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,245,600.00	2595.00	115
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CALLE PICHIMA ENTRE CAMINO AL TULAR Y CALLE CUCURBA, EN LA COLONIA EL ESCORDO, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 2,273,130.00	1603.00	105
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CALLE SAUCES ENTRE CALLE LOS OLIVOS Y CALLE LOS HUANUCOS, EN LA COLONIA LAS PALMAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,147,500.00	050.00	72
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CALLE 10 ENTRE BLVD BENITO JUAREZ Y AVENIDA X VII Y DE CALLE 15 ENTRE PROLONGACIÓN PEDRO G. MORENO Y CUBRO, EN LA COLONIA SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 5,892,939.00	4355.14	550
PN	PAVIMENTACIÓN (ASFALTO)			
1	PAVIMENTACIÓN CON CARRETA ASFÁLTICA Y CRUCEROS DE CONCRETO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA VII Y X, DE AVENIDA X ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE BLVD RODRIGO DE TRIANA Y AVENIDA X, COLONIA DE SAN VICENTE EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$ 1,603,912.50	1,000.00	75
SI	VALIDADES URBANAS Y RURALES			
1	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VALIDADES EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	\$2,450,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
SE	URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
1	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO	\$50,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PLUVIAL EN COLONIAS POPULARES Y LOCALIDADES	\$200,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
3	INTRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EN CALLE LAGO MALABOL, FRACCIONAMIENTO DEL LAGO	\$124,000.00	75.00	COMUNIDAD
SI	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
1	REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS	\$470,000.00	VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN DE ACCESO A UNIDAD DEPORTIVA BLVD ALFONSO ALFONSO	\$34,307.40	VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS	COMUNIDAD
3	REHABILITACIÓN DE GRADAS Y BACKSTOP EN CAMPO NÚM. 1 Y REHABILITACIÓN DE BANDOS EN UNIDAD DEPORTIVA BLVD ALFONSO ALFONSO	\$340,000.00	VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS	COMUNIDAD
4	REHABILITACIÓN DE TORRES DE ALUMBRADO Y CIRCUITO ELÉCTRICO EN ESTADIO ARRIARDO L. HONANDEZ	\$3,500,000.00	ESTADIO	COMUNIDAD
5	APLICACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO NÚM. 1 DE DEPORTOS FEMENIL EN COLONIA ESTRELLERA	\$1,388,082.77	CAMPO	COMUNIDAD
6	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO SECUNDARIO EN UNIDAD DEPORTIVA BLVD ALFONSO ALFONSO PARA CAMPO NÚM. SOBRE BLVD TEBABATE	\$377,500.00	600.00	COMUNIDAD
UR	REPARACIÓN URBANA			
1	REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y JARDINES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	\$500,000.00	PLAZAS	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN DE PASEO EN PLAZA 13 DE JULIO, COLONIA CENTRO	\$1,400,000.00	KILOMETRO	COMUNIDAD
SIK	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS			
1	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTADO DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$100,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVIDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$100,000.00	SERVIDO	COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y OBSERVACIÓN URBANA	\$1,025,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
SE	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
1	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	\$100,000.00	PLANTELES	COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVIDO PÚBLICO BARRER EN COLONIA CENTRO PARA USO DE BANDA MARCHANTE (SECRETARÍA)	\$780,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
3	REHABILITACIÓN DE TORNO DE OFICINAS DE DE IN AVE X ENVIH CALLE 13 Y 12, COLONIA CENTRO	\$750,000.00	EDIFICIO	COMUNIDAD
SP	ESTUDIOS, SERVICIOS Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA			
1	SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PÚBLICA	\$10,000.00	SERVICIO	COMUNIDAD
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$50,000.00	VARIAS	COMUNIDAD
		\$5,281,932.10		

Análisis de Proyectos de Inversión Municipal (FAISM).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-3)
2021

FONDO DE AFORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)

Table with columns: SR, DESCRIPCION DEL PROYECTO, PROMOSION ESTIMADA (PESOS), METAS FISICAS, METAS MONETARIAS. Includes sections for URBANIZACION MUNICIPAL and PARQUES PUBLICOS Y/O PLAZAS.

Continuation of the table from page 14, including sections for OBRAS EN LOCALIDADES CON LOS 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO and AGUA POTABLE.

Handwritten signatures and stamps, including a large '31' stamp and the 'GUAYMAS' logo with '2018-2021' text.

24	CONSTRUCCION DE POZO EN SENDO PAJO VERDE	\$ 566,256.90	1.00	195
25	CONSTRUCCION DE POZO EN SENDO SAN MARCIAL	\$ 566,256.90	1.00	125
MD	ALCANTARILLADO SANITARIO			
1	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA EN CALLE 10A ENTRE AVENIDA I Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COLONIA YUCATAN EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$404,926.50	352.13	850
2	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE YAQUI REYES Y DE CALLEJON AVENIDA ENTRE CALLEJON 5, SIN NOMBRE Y CALLEJON EMERSON, EN LA COLONIA PUNTA ARENA, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$354,602.50	300.35	125
3	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA X ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA VIII Y XII, COLONIA EL SAMANIEGO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$309,350.00	268.00	100
4	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE ALBATROS ENTRE ENTONQUE ANTONIO CANTO DE MIRANAR, COLONIA LAS CUERBAS EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$217,186.50	184.01	135
5	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA XVIII ENTRE CALLE 33 Y CALLEJON SIN NOMBRE, EN LA COLONIA GOLONDRINAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$295,918.00	257.52	225
6	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 11 ENTRE AVENIDA XIII Y XV, EN LA COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$110,346.50	96.51	50
7	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 20 ENTRE AVENIDA VIII Y X, Y DE AVENIDA X ENTRE CALLE 20 Y SIN NOMBRE, EN LA COLONIA EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$250,102.00	217.40	115
8	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA XXII Y CALLE 30, EN LA COLONIA LA MURALLA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$129,835.00	112.90	75
9	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE CARO CORDO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALZADA DE LOS SAHAROS Y CALLE SIN NOMBRE ENTRE CARO CORDO Y BLVD RODRIGO DE JUANA, EN LA COLONIA EL SAMANIEGO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$536,490.00	392.60	140
10	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLEJON DE LA AVENIDA XVII Y CALLE 33, COLONIA GOLONDRINAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$141,750.00	120.00	70
11	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA VERACRUZ ENTRE CALLE SONORA Y SINALOA, COLONIA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$47,505.50	41.39	20
12	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE GUANAJUATO ENTRE CALLE VERACRUZ Y MAR DE CORTES, COLONIA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$09,021.50	77.41	60
13	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE OJAS ENTRE VERACRUZ Y MAR DE CORTES, EN LA COLONIA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$56,126.00	59.24	35
14	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE ARROYO EN CALLE 12 Y AVENIDA XD, COLONIA CENTRO EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$87,480.50	76.07	50
15	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CIRCUITO LAS PLAZAS ENTRE BLV LAS PLAZAS Y CALLE PLAZA DEL PESCADOR, COLONIA LAS PLAZAS EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$179,899.00	156.52	85
16	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA XXI ENTRE CALLE 23 Y 25, COLONIA CENTRO EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$158,555.50	146.87	70
17	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLEJON AVENIDA II ENTRE CALLE 15 COL. LA CANTERA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$20,700.00	18.00	25
18	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE AVENIDA XXI Y CALLE 20, COLONIA CENTRO EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$03,468.50	30.16	30
19	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE LOS PINOS ENTRE GASPAR ZARAGOZA TORRES Y MODESTO VALLE, COLONIA PITONDEIRA EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$57,753.00	50.22	20
20	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE AVANZADA ENTRE CALLE PARAJE ENTRONQUE CON AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA LAS PLAZAS EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$69,562.00	77.88	45
21	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 19 ENTRE AVENIDA CERO Y III, COLONIA LA CANTERA EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$187,731.50	162.81	70
22	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SANITARIA DE CALLE 20 ENTRE AVENIDA X Y XIII, COLONIA EL MIRADOR EN MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA	\$120,651.00	112.74	45
	PRODIM			
1	ADQUISICIONAMIENTO DE ESPACIO FISICO	\$330,000.00	1 ACCION	
2	ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE	\$295,000.00	1 ACCION	
3	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE PERSONAL	\$78,000.00	1 ACCION	
4	REHABILITACION DE BODEGA OBRAS PUBLICAS	\$735,019.29	112	
	GASTOS INDIRECTOS			
1	ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRAFICO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL SATELITAL (GPS)	\$237,686.94	VARIOS	
2	DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE PROYECTOS, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	\$1,069,341.59	VARIOS	
	TOTAL IMPORTE	\$6,908,348.13		

3.3. Programas Estatales y Federales

3.3.1. Programas Convenidos



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Proyectos de Inversión Convenidos

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA-4)
2021
PROYECTOS DE INVERSIÓN CONVENIDOS

MUNICIPIO		GUAYMAS		HOJA 1 DE 1		
PR	Descripción del Proyecto	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	Estructura Financiera		Metas	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	Municipal	Físicas	Benef.
1	PROGRAMA SONORA SI	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	OPRAS	COMUNIDAD
5	TOTAL INVERSIÓN	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00		

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS				
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL				
2021				
PROGRAMA SONORA SI				
PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEF.
1	CONSTRUCCIONES DIVERSAS EDIFICIOS PUBLICOS	1,100,000.00	1.00	1.00
2	REHABILITACION DE VIALIDADES	900,000.00	1.00	1.00
3	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	1,000,000.00	1.00	1.00
3	TOTAL INVERSIÓN	3,000,000.00	3.00	3.00

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a proyecto de programa operativo anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021., llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Se aprueba el Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021.-----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento de Guaymas Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas de Zaragoza para el ejercicio fiscal del año 2021 mismos que motivamos al tenor de los siguientes considerados, compañeros, señora Alcaldesa pudo la dispensa de la lectura, cabe recalcar, cabe aclarar que la comisión con este presupuesto trabajo, se dedicó tiempo, horas, se preguntó, se observó, pese a que nos bajaron 44 millones de pesos, decisión del Congreso influido por cierto mano que ya lo nombraron entonces son 44 millones de pesos menos que en operatividad, son tres meses para el municipio de Guaymas, le están quintando operatividad comparando el 20 con el 21, pido la dispensa." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nunca se había visto que un Diputado Local como lo es el Diputado Rodolfo Lizárraga en esta ocasión este quitándole a su municipio 40 millones de pesos que representan precisamente alrededor de un trimestre del gasto operativo, del municipio y que eso representa el pago de nómina, el pago de comisión federal de electricidad, el pago del agua, el pago a los servicios de recolección de basura, vamos a estar muy apretados en esta situación, vamos a estar muy apretados en esto porque un cuarto de estos recursos no los vamos a tener, desafortunadamente aun cuando nos deberían de premiar por el desempeño que tenemos, por la buena calificación que tenemos del ISAF de 8.2, la buena calificación que nos dio el congreso de 8.2, desafortunadamente el Diputado Local se ha empeñado en lastimar a su propio municipio y eso creo que es una traición y pues es muy lamentable esto que sucede y que nos dejamos en un grado alto de indefensión, sin embargo estoy confiada en que la ciudadanía va a seguir respaldado y a seguir apoyando y vamos a seguir trabajando de la mejor manera posible para sacar adelante el trabajo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Presupuesto de egresos, la página 14 dice clasificación por objeto del gasto, partida genérica clave 121 honorarios asimilables a salarios 4 millones 578 mil pesos, según la información que tengo, dentro de esta clave están contemplados los asesores que nunca nos han dicho quiénes son y cuánto se le está pagando a cada, 4 millones 578 mil pesos; en la página 18 clave 3200 servicio de arrendamiento 8 millones 387 mil 900 pesos y de ahí se desprende que de arrendamiento de edificios se va a gastar 2 millones 152 mil 800 pesos, cuándo en su momento les hice la propuesta de que solicitáramos en comodato las escuelas primarias Gaspar Zaragoza y Julio Villa, que ya no se imparte clases en esas escuelas públicas, que fueron cerradas por la reforma de Enrique Peña Nieto, la reforma disque educativa y que la meta era cerrar 100,000 escuelas públicas en el país, afortunadamente el magisterio que estuvimos en lucha junto con padres de familia y muchos alumnos y con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, logramos que no sé cerrarán esas 100,000 escuelas, entonces les propuse que se solicitara en comodato esas 2 escuelas y llevarse para allá algunas paramunicipales y otras dependencias y ahí nos íbamos a ahorrar mucho dinero, pero tampoco quisieron ¿Por qué? Porque era una propuesta de José Luis Portillo Liera; entonces no es cierto cuando dicen como algunos precandidatos que quieren mucho a Guaymas, que aman a Guaymas y casi se les sale el corazón de tanto amor y cuando están en el cargo, toma tu amor a Guaymas y aparte del arrendamiento de mobiliario y equipo, de equipo de transporte, de maquinaria, arrendamiento de maquinaria 3 millones 752 mil pesos, quisiéramos saber cómo cabildo a quien o a quienes benefician con ese arrendamiento de maquinaria y de equipo de transporte; en la página número 30 y ojalá hubiera tenido más tiempo de revisar esto en la clave 0101 para Cabildo hay un presupuesto aprobado de 9 millones 517 mil 210 pesos para Cabildo, a mí me gustaría pues que nos dijeran concretamente en qué, si está contemplado aquí, porque si

está contemplado puras dietas de los Regidores de aproximadamente 16 mil pesos mensuales, mas el salario del personal de la sala de Regidores pues no cuadra, no cuadran las cuentas y si esta contemplado los tres aspectos de apoyo social, de gasolina y viáticos, pues no cuadra tampoco porque no todos los regidores se nos hace entrega de esos 3 conceptos y en la página 47 dice que el Síndico Procurador gana mensualmente 24 mil 015.78 pesos, el apoderado legal del Ayuntamiento 24 mil 015.78 pesos mensuales, pero en la página 49 el Director del Deporte, fijense bien un Director, en este caso el Director del Deporte gana mensualmente 26, mil 494.74, un Director gana más que el Síndico Procurador y eso no lo vio la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que dice que trabajaron arduamente y por muchos días; la efe de Oficina de Profeco, gana mensualmente y si la memoria no me falla es pariente de la Alcaldesa gana mensualmente 26 mil 494.13 pesos, o sea 61 centavo menos que el Director del Deporte, pero gana más que el Síndico Procurador y eso tampoco lo vio la comisión de Hacienda y Cuenta Pública y el Director de Asuntos de Gobierno gana 26 mil 494.44 pesos mensuales que también lo presupuestaron el año pasado, pero si la memoria no me falla desde que salió Moraga de Asuntos de Gobierno, no hemos tenido Director de Asuntos de Gobierno y no se trata de que lo presupuestaron porque ese puesto lo puedo ocupar alguien más adelante también lo presupuestaron valga la redundancia en el presupuesto de egresos del año anterior, se ejecutaron en el 2020 y no tenemos Director de Asuntos de Gobierno y así como no tenemos el Titular de la Unidad Municipal de Transparencia ¿A dónde se va ese dinero? Como sé que no me van a contestar estas interrogantes y por qué les estoy hablando, trato de dar argumentos, la mayoría de ellos legales y están con su celular, platicando, eso también es una falta de respeto por lo tanto yo me retiro de esta sesión, porque lamentablemente estoy perdiendo mi tiempo y yo sé que van a esperar a que me vaya para empezar algunos a despotricar en mi contra pero cualquier cosas que ustedes digan, pues para mi va a ser un honor, que me señalen, que me critiquen aquellos que no leen, que no analizan, que no debaten, que no deliberan." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Compañeros esta tabla, este tabulador, es un presupuesto, no quiere decir que se están ejerciendo, es un presupuesto para el 21, no se pueden eliminar estos puestos, por eso están presupuestados, en cuanto a los sueldos de Cabildo, no podemos moverlos nosotros como comisión, si se modificaran los salarios de Regidores correría a partir de la administración del 21 en adelante, no podemos nosotros mover, no podemos aumentarlos la dieta y cabe aclarar y recalcar que a nadie ningún Director, ningún Coordinador se le aumento, incrementó el salario sólo a bomberos, los policías y personas que estaban muy bajos salarios se homologaron los salarios, pero a ningún funcionario se le movió." -----

--- En uso de la voz la c. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Precisamente eso quería mencionar, ningún funcionario, ninguna funcionaria, ningún Regidor, Síndico, nadie absolutamente se ha subido el sueldo, por el contrario los sueldos se mantienen y en comparación con la inflación del año pasado y del antepasado pues son menores, incluso hay un candado en la ley que dice que no se puede aumentar el sueldo y que solamente se podría aumentar para la siguiente administración o sea que insisto y confirmé que solamente leen los artículos de así como merolicos sin comprender el sentido de lo que se tiene, por qué tantos que están leyendo y todo y pues no están viendo el sentido real, todo lo que se hizo fue precisamente para la base trabajadora, las personas que tienen muchos años aquí, que tenían sueldos muy bajitos y estuvimos buscando nivelarlo, se ha estado trabajando homologación desde el primer año y ahorita vamos en un avancé muy muy importante en lo que tiene que ver con seguridad pública, en los bomberos también va haber un 10% de aumento, va haber un aumento en diferentes plazas, hay plazas a las que se les tuvo que aumentar 37% otras hasta el 100% o más del 100% por qué ganaban \$500 \$1000 \$2000 o sea una cosa muy poquita y entonces estamos trabajando para nivelar eso y que los mismos puestos tengan los mismos sueldos que es de justicia elemental, en eso estamos trabajando en eso se ha estado trabajando y ha sido la perspectiva y quiero que quede muy claro para la ciudadanía, porque se dicen palabras para tergiversar y se dice información falsa, pero la verdad es que estamos buscando beneficiar a los empleados del Ayuntamiento como lo hemos venido haciendo hasta ahorita pagándoles a tiempo sus quincenas,



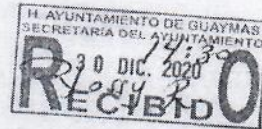
pagándoles a tiempo sus prestaciones, pagándoles a tiempo sus aguinaldos como corresponde por ley y así vamos a seguir; entonces si están de acuerdo dispensamos la lectura del dictamen antes mencionado y favor de manifestarlo con su voto, antes de llamar a la votación quiero dejar asentado que se retiró el Regidor Portillo por lo tanto quedamos 16 integrantes de esta asamblea." --- Se hace constar que se retiró el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA.-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar, con base en las contribuciones y demás que ingresos determine anualmente el Congreso, su Presupuesto de Egresos y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso c) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que el Presupuesto de Egresos que apruebe el Ayuntamiento contendrá el ejercicio del gasto público municipal -desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente- referido a los programas, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como en las Comisarías y Delegaciones, según lo establece el párrafo primero del Artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

QUINTO.- Que el Presupuesto de Egresos, además de comprender las erogaciones señaladas en el considerando anterior, deberá incorporar los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos que con el carácter transferencias de recursos se otorguen a entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, así como las amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con lo que establece el Artículo 130 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEXTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día veintinueve de Diciembre 2020.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021, que fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y políticas de gasto público, los techos financieros y los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento, así como aplicando los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de armonizar la información financiera para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asciende a la cantidad de 756 millones 118 mil 741 pesos, que comprende los recursos

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

destinados a las entidades paramunicipales por un total de 71 millones 017 mil 641 pesos y a la administración pública municipal por un importe de 685 millones 102 mil 100 pesos, cantidad que representa el 5.73 por ciento menos que el monto del presupuesto del Ejercicio Fiscal anterior.

Teniendo como guía los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo vigente y considerando que se constituye en el principal instrumento del que se vale el Ayuntamiento para la ejecución del Plan, el proyecto de gasto de este tercer año de gobierno municipal tiene como objetivo fundamental fortalecer la seguridad pública y el desarrollo social en general, satisfacer las demandas de la sociedad guaymense, que den como resultado la mejora de su nivel de bienestar, eficientar los servicios públicos y propiciar el desarrollo urbano, crear las condiciones para promover e impulsar las actividades productivas y la generación de más fuentes de empleo para los guaymenses, todo ello bajo el sustento de una administración municipal más eficiente para atender dichas demandas de la comunidad y capaz de incidir en el dinámica del desarrollo económico.

De ahí que, animado por este objetivo fundamental, el proyecto destina 119 millones 135 mil 940 pesos a la seguridad pública, recursos que significan 15.76 por ciento en relación al total presupuestado y que serán destinados principalmente para efectuar la vigilancia mediante recorridos anuales por los diversos sectores de la ciudad, así como para la realización de cursos de capacitación para promover la profesionalización de los elementos de la policía y la adquisición de patrullas, acciones estas que, junto con las demás que prevé el proyecto de gasto en este sector, posibilitarán que Guaymas logre ser el municipio más seguro de Sonora y uno de los más seguros del país.

Por su parte, al desarrollo social el monto asignado asciende de manera conjunta a 46 millones 325 mil 263 pesos, cifra que representa 6.13 por ciento en relación al presupuesto total.

Los recursos destinados a servicios públicos suman 96 millones 881 mil 213 pesos, que son el 12.81 por ciento en relación al presupuesto total para 2021 y serán aplicados en dar servicios de mantenimiento al sistema de alumbrado público, efectuar servicios de barrido de calles, construir gavetas y prestar servicios de inhumaciones y exhumaciones en los panteones municipales, efectuar el mantenimiento de calles, prestar servicios de mantenimiento y limpieza a plazas y monumentos, así como a parques, jardines y bulevares, entre otras acciones importantes.

Se asignan 128 millones 090 mil 348 pesos al desarrollo urbano, cantidad que equivale al 16.94 por ciento en relación al presupuesto total. En este rubro se están contemplando

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

recursos que se aplicarán en la ejecución de obras públicas por administración directa y recursos federales convenidos, acciones de mantenimiento y conservación de vialidades, acciones de rehabilitación y mantenimiento de plazas y áreas públicas, otras acciones de este tipo en canchas deportivas de colonias populares, la rehabilitación y mejoramiento de caminos, la ejecución de obras concertadas con y para el beneficio de la comunidad, sin descuidar el control urbano y para lo cual se prevén efectuar inspecciones de obras urbanas y para atender las denuncias presentadas por la ciudadanía en esta materia.

En tanto, para promover el desarrollo económico, el proyecto de gasto destina 12 millones 127 mil 811 pesos que significan 1.60 por ciento en relación al presupuesto total, por medio de los cuales se llevarán a cabo acciones tendientes a la promoción económica en el municipio, eventos de promoción turística para atraer más visitantes, convenciones empresariales a fin de detonar proyectos de inversión productiva. Asimismo, se crearon 2 Subprogramas Presupuestarios denominados "Festividades" y "Pesca, Acuacultura y Maricultura" por extinción de 2 Organismos Paramunicipales, como son el Instituto de Festividades de Guaymas y el Instituto de Pesca, Acuacultura y Maricultura, respectivamente.

Finalmente, para promover una mayor eficacia de la administración municipal, a través de gobierno abierto se destina el 37.38% a las Dependencias que realizan actividades exclusivamente administrativas. En este rubro, dentro de la Secretaría el Ayuntamiento, se crea el subprograma presupuestario denominado "Asuntos Indígenas" por extinción del organismo paramunicipal Instituto Municipal Indigenista

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso C) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

[Handwritten signature and initials]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Único.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El Presente Acuerdo tiene por objeto establecer las asignaciones presupuestales de los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Municipio de Guaymas de Zaragoza y sus Comisarias y Delegaciones durante el Ejercicio Fiscal 2021, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y

[Handwritten signature and initials]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así como precisar las disposiciones que regularán el ejercicio del gasto público municipal, de conformidad a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás legislación aplicable a la materia. En la ejecución del gasto público se considerará como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo vigente, tomando en cuenta los objetivos, metas y prioridades contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en la esfera de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo.

La interpretación del presente Acuerdo, para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en su esfera competencial.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

I.- Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas;

II.- Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no existe ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley;

III.- Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y

[Handwritten signature and scribbles]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

IV.- Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

V.- Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos;

VI.- Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad;

VII.- Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

VIII.- Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

IX.- Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades;

X.- Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

- XI.- Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles;
- XII.- Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa;
- XIII.- Presupuesto de Egresos del Municipio: Es el que contiene el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal de que se trate, a partir del primero de enero, los programas, actividades, obras y servicios públicos que llevarán a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del municipio y sus comisarías y delegaciones, además de los subsidios, apoyos, donaciones, estímulos y demás conceptos de recursos que se otorguen a entidades, organismos e instituciones y la amortización y pago de intereses de la deuda pública municipal y pago de adeudos de ejercicios anteriores;
- XIV.- Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio;
- XV.- Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, actividad que puede ser realizada en forma directa, descentralizada, concesionada a particulares o en coordinación con otros municipios;
- XVI.- Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente;
- XVII.- Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios;
- XVIII.- Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

- entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter;
- XIX.- Trabajadores de Base: son los no incluidos en el párrafo anterior, son inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo pueden ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo; y
- XX.- Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- El patrimonio municipal se constituirá y manejará de conformidad a lo que establecen los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la celebración y suscripción de convenios, acuerdos en los que se comprometa dicho patrimonio municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal .

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y de deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I.- No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;
- II.- Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder;
- III.- El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la administración pública municipal;
- IV.- La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo económico y social que formule el ayuntamiento;

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

V.- Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;

VI.- El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;

VII.- En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII.- La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;

IX.- Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;

X.- No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado;

XI.- Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja; y

XII.- El presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que, en términos del presente Acuerdo, deba remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, deberá cumplir con lo siguiente:

I.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el Ayuntamiento deberá remitir original del Acuerdo que aprueba el mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de su entrada en vigor para su ejercicio y seguimiento y revisión de la cuenta pública; y

[Firma]

10
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

II.- El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Artículo 7º.-El presente Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2021, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8º.- El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, que regirá durante el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de 756 millones 119 mil 741, que comprende los recursos destinados a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como a las Comisarias y Delegaciones.

Artículo 9º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la administración municipal, así como a las Comisaría y Delegaciones, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Asimismo, El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye de la siguiente manera:

[Firma]

11
[Firma]

[Firma]

[Firma]

9.72

[Firma]

[Firma]

[Firma]

a

[Firma]

H

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

Table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación por tipo de gasto, and ART. 10 Presupuesto aprobado (\$). Rows include Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, Pensiones y Jubilaciones, and Total presupuesto.

Artículo 11.- De acuerdo a la clasificación económica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten numbers 12 and 13 with a small 'a' next to 12.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Municipio de Guaymas Sonora

Detailed budget table with 3 columns: Código o Clave, Clasificación económica, and ART. 11 PEM-14 Presupuesto aprobado (\$). Rows include GASTOS CORRIENTES, GASTOS DE CAPITAL, and FINANCIAMIENTO.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten numbers 13 and 14 with a small 'a' next to 13.

Multiple handwritten signatures in blue ink.

Handwritten number 43.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 12.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación o hasta partida genérica, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se presenta enseguida:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021		
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida genérica)		
Municipio de Guaymas Sonora		
Código o Clave	Clasificación por objeto del gasto (Partida Genérica)	ART. 12 Presupuesto aprobado (\$)
1000	SERVICIOS PERSONALES	285,625,771
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARAC	152,921,856
111	Dietas	4,074,546
113	Sueldo Base Al Personal Permanente	148,847,310
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARAC	5,478,000
121	Honorarios Asimilables A Salarios	4,678,000
122	Sueldos Base Al Personal Eventual	900,000
123	Retribuciones Por Servicios De Cará	0
124	Retribuciones A Los Representantes	0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECI	54,294,140
131	Primas Por AWOs De Servicios Efecti	15,126,372
132	Primas De Vacaciones, Dominical Y G	27,831,819
133	Horas Extraordinarias	6,355,000
134	Compensaciones	4,480,949
137	Honorarios Especiales	500,000

[Handwritten signature] 14 a



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1400	SEGURIDAD SOCIAL	65,783,616
141	Aportaciones De Seguridad Social	64,633,616
142	Aportaciones A Fondos De Vivienda	0
143	Aportaciones Al Sistema Para El Ret	0
144	Aportaciones Para Seguros	1,150,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONO	7,148,159
151	Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fo	0
152	Indemnizaciones	4,004,686
154	Prestaciones Contractuales	3,143,473
155	Apoyos A La Capacitación De Los Se	0
159	Otras Prestaciones Sociales Y Econó	0
1600	PREVISIONES	0
161	Previsiones De Carácter Laboral, Ec	0
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBL	0
171	Estimulos	0
172	Recompensas	0
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE	0
181	Impuesto Sobre Nominas	0
182	Otros Impuestos Deriv. De Una Rel. Lab.	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,971,800
2100	MAT. DE ADMON, EMISION DOCTOS Y ART.OF.	5,108,900
211	Materiales, Útiles Y Equipos Menore	1,945,000
212	Materiales Y Útiles De Impresión Y	1,556,400

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a.v.

[Multiple handwritten signatures and marks] 15 a



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

213	Material Estadístico Y Geográfico	26,000
214	Mats, Út. Y Eq. Men. Technol. De Inf. Y	0
215	Material Impreso E Informacion Digi	32,200
216	Material De Limpieza	1,011,300
217	Materiales Y Útiles De Enseñanza	361,000
218	Materiales Para El Registro E Ident	177,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,145,400
221	Productos Alimenticios Para Persona	2,044,300
222	Productos Alimenticios Para Animate	30,000
223	Utensilios Para El Servicio De Alim	71,100
2300	MAT.PRIMAS Y MAT. DE PROD. Y COMERCIALI.	0
231	Productos Alimenticios, Agropecuar	0
232	Insumos Textiles Adquiridos Como Ma	0
233	Productos De Papel, Carton E Impres	0
234	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	0
235	Productos Químicos, Farmaceuticos Y	0
236	Prod. Metalicos Y A Base De Minerales	0
239	Otros Prod. Adquiridos Como Mat. Prima	0
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	5,586,300
241	Productos Minerales No Metalicos	0
242	Cemento Y Productos De Concreto	1,264,100
243	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	21,400
244	Madera Y Productos De Madera	61,000

[Handwritten signature] 16



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

245	Vidrio Y Productos De Vidrio	15,000
246	Material Electrico Y Electronico	2,468,700
247	Articulos Metalicos Para La Constru	22,200
248	Materiales Complementarios	76,400
249	Otros Materiales Y Articulos De Con	1,657,500
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	1,186,400
251	Productos Químicos Basicos	0
252	Fertilizantes, Pesticidas Y Otros A	0
253	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	241,000
254	Materiales, Accesorios Y Suministro	644,200
255	Materiales, Accesorios Y Suministro	303,200
256	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Der.	0
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	16,774,426
261	Combustibles, Lubricantes Y Aditivo	16,774,426
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROT	2,664,574
271	Vestuario Y Uniformes	2,253,274
272	Prendas De Seguridad Y Proteccion P	371,300
273	Articulos Deportivos	40,000
274	Productos Textiles	0
275	Blancos Y Otros Productos Textiles,	0
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGUR	148,000
281	Sustancias Y Materiales Explosivos	0
282	Materiales De Seguridad Publica	130,000

[Handwritten signature] 17

[Handwritten signature] 45



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

283	Prendas De Protección Para Segurida	18,000
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESOR	3,355,800
291	Herramientas Menores	434,800
292	Refacciones Y Accesorios Menores De	245,200
293	Refacciones Y Accesorios Menores De	4,800
294	Refacciones Y Accesorios Menores De	127,000
295	Refacciones Y Accesorios Menores De	10,000
296	Refacciones Y Accesorios Menores De	1,376,600
297	Refacciones Y Accesorios Menores De	0
298	Refacciones Y Accesorios Menores De	1,116,400
299	Refacciones Y Accesorios Menores Ot	41,000
3000	SERVICIOS GENERALES	129,579,964
3100	SERVICIOS BASICOS	39,288,300
311	Energia Electrica	36,615,000
312	Gas	12,000
313	Agua	1,416,000
314	Telefonia Tradicional	820,000
315	Telefonia Celular	0
316	Servicios De Telecomunicaciones Y S	0
317	Servicios De Acceso A Internet, Red	362,400
318	Servicios Postales Y Telegraficos	62,900
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	8,387,900
321	Arrendamiento De Terrenos	378,000

[Handwritten signature]

18 a



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

322	Arrendamiento De Edificios	2,152,800
323	Arrendamiento De Mobiliario Y Equip	1,968,600
325	Arrendamiento De Equipo De Transpor	136,500
326	Arrendamiento De Maquinaria, Otros	3,752,000
327	Arrendamiento De Activos Intangible	0
328	Arrendamiento Financiero	0
329	Otros Arrendamientos	0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICO	16,003,116
331	Servicios Legales, De Contabilidad,	10,799,734
332	Servicios De DiseÑO, Arquitectura,	0
333	Servicios De Consultoria Administra	3,905,982
334	Servicios De Capacitacion	345,400
335	Serv. De Investigaci3n Cientifica Y Des.	2,400
336	Servicios De Apoyo Administrativo,	344,600
337	Servicios De Protecci3n Y Seguridad	5,000
338	Servicios De Vigilancia	600,000
3400	SERVICIOS FINANCI., BANCARIOS, COMERC.	2,017,200
341	Servicios Financieros Y Bancarios	871,000
342	Servicios De Cobranza, Investlgaci3	812,000
343	Servicios De Recaudacion, Traslado	0
344	Seguros De Responsabilidad Patrimon	30,000
345	Seguros De Bienes Patrimoniales	42,000
346	Almacenaje, Envase Y Embalaje	0

[Handwritten signature]

19 a

[Handwritten signature]

a.v.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

347	Fletes Y Maniobras	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIO	262,200
351	Conservacion Y Mantenimiento Menor	42,811,000
352	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	9,657,000
353	Instalacion, Reparacion Y Mantenimi	604,800
354	Inst. Rep. Y Manto De Eq. Inst. Medico Y	123,600
355	Reparacion Y Mantenimiento De Equip	0
356	Rep. Y Manto. De Eq. De Defensas Y Seg.	1,384,600
357	Instalacion, Reparacion Y Mantenim	12,000
358	Servicios De Limpieza Y Manejo De D	390,600
359	Servicios De Jardineria Y Fumigacio	29,603,600
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	1,034,800
361	Difusion Por Radio, Television Y Ot	5,669,000
362	Difusion Por Radio, Television Y Ot	5,439,000
363	Servicios De Creatividad, Reproducc	100,000
364	Servicios De Revelado De Fotografia	106,000
366	Servicio De Creacion Y Difusion De	0
369	Otros Servicios De Informacion	24,000
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0
371	Pasajes Aereos	3,689,900
372	Pasajes Terrestres	600,000
374	Autotransporte	3,600
375	Viaticos En El País	0
		3,086,300

[Handwritten signature] 20



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

378	Serv. Internac. De Traslados Y Viaticos	0
379	Otros Servicios De Traslado Y Hospe	0
3800	GASTOS DE CEREMONIAL	
381	Gastos De Ceremonial	4,216,384
382	Gastos De Orden Social Y Cultural	4,109,454
383	Congresos Y Convenciones	19,130
385	Gastos De Atención Y Promoción	61,800
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,000
391	Servicios Funerarios Y Cementerios	7,497,164
392	Impuestos Y Derechos	495,000
393	Impuestos Y Derechos De Importacion	913,000
394	Sentencias Y Resoluciones Judiciales	0
395	Penas, Multas, Accesorios Y Actuali	100,000
396	Otros Gastos Por Responsabilidades	560,000
398	Impuesto Sobre Nominas Y Otros Que	0
399	Otros Servicios Generales	4,386,606
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSI	1,042,558
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIO	96,235,094
415	Transferencias Internas Otorgadas A	41,228,012
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	41,228,012
433	Subsidios A La Inversión	5,096,100
434	Subsidios A La Prestación De Serv. Púb.	432
436	Subsidios De Vivienda	38
		5,095,630

[Handwritten signature] 21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

439	Otros Subsidios	0
4400	AYUDAS SOCIALES	11,709,480
441	Ayudas Sociales A Personas	4,850,000
442	Becas Y Otras Ayudas Para Programas	1,003,480
443	Ayudas Sociales A instituciones De	5,856,000
445	Ayudas Sociales A Inst. Sin Fines De Lucro	0
448	Ayudas Por Desastres Naturales Y Ot	0
4600	PENSIONES Y JUBILACIONES	38,201,502
451	Pensiones	15,757,682
452	Jubilaciones	22,443,820
459	Otras Pensiones Y Jubilaciones	0
4600	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTIT.	0
465	Fondo De Aport. P/La Seg. Pub. Estatal	0
466	Transfer A Fideicomisos E Inst Pub Financ.	0
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIA	0
471	Transferencias Por Obligación De Le	0
4800	DONATIVOS	0
481	Donativos A Instituciones Sin Fines	0
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGI	11,652,375
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI	4,011,064
511	Muebles De Oficina Y Estanteria	757,600
512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estan	70,000
513	Bienes Artisticos, Culturales Y Cie	0

[Handwritten signature] 22



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

515	Equipo De Computo Y De Tecnologias	1,647,464
519	Otros Mobiliarios Y Equipos De Admi	1,536,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	536,400
521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales	30,400
522	Aparatos Deportivos	20,000
523	Camaras Fotograficas Y De Video	486,000
529	Otro Mobiliario Y Equipo Educaciona	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE L	0
531	Equipo Medico Y De Laboratorio	0
532	Instrumental Medico Y De Laboratori	0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,082,000
541	Automoviles Y Equipo Terrestre	2,082,000
542	Carrocerias Y Remolques	0
549	Otros Equipos De Transporte	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
551	Equipo De Defensa Y Seguridad	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMI	2,613,600
561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario	0
562	Maquinaria Y Equipo Industrial	0
563	Maquinaria Y Equipo De Construccio	0
564	Sistemas De Aire Acondicionado, Cal	294,500
565	Equipo De Comunicacion Y Telecomuni	1,104,000
566	Equipos De Generacion Electrica, Ap	1,085,100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 23

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

567	Herramientas Y Maquinas-Herramienta	
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	130,000
578	Árboles Y Plantas	0
5800	BIENES INMUEBLES	0
581	Terrenos	0
582	Viviendas	0
583	Edificios Y Locales	0
589	Otros Bienes Inmuebles	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0
591	Software	2,409,311
597	Licencias Informaticas	91,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,318,311
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO P	85,119,947
611	Edificacion Habitacional	85,119,947
612	Edificacion No Habitacional	4,800,000
613	Construccion De Obras Para El Abast	7,661,007
614	Division De Terrenos Y Construccion	0
615	Construccion De Vias De Comunicació	72,484,939
616	Otras Construcciones De Ingenieria	0
617	Instalaciones Y Equipamiento En Con	0
619	Trabajos De Acabados En Edificacion	174,000
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
621	Edificacion Habitacional	0

[Handwritten signature] 29



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

622	Edificacion No Habitacional	0
623	Construccion De Obras Para El Abast	0
624	Division De Terrenos Y Construccion	0
625	Construccion De Vias De Comunicació	0
626	Otras Construcciones De Ingenieria	0
627	Instalaciones Y Equipamiento En Con	0
629	Trabajos De Acabados En Edificacion	0
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	0
631	Estudios, Formulacion Y Evaluacion	0
632	Ejecucion De Proyectos Productivos	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	0
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTI	0
711	Creditos Otorgados Por Entidades Fe	0
712	Creditos Otorgados Por Las Entidade	0
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPIT	0
727	Acciones Y Part. De Capital En El Sector	0
728	Acciones Y Participaciones De Capit	0
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
731	Bonos	0
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OT	0
791	Contingencias Por Fenomenos Natural	0
799	Otras Erogaciones Especiales	0
9000	DEUDA PÚBLICA	39,917,150

[Handwritten signature] 25
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
49



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	8,340,712
911	Amortizacion De La Deuda Interna Co	8,340,712
9200	INTERESES DE LA DEUDA	28,576,439
921	Intereses De La Deuda Interna Con I	28,576,439
924	Int. De La Deuda Externa C/Inst.Credito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTE	3,000,000
991	Adefas	3,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO	685,102,100

Artículo 13.- De acuerdo a la clasificación administrativa y por objeto del gasto a nivel de capítulo, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se presenta a continuación para cada una de las dependencias y Comisarías y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO
 Municipio de Guaymas Sonora

Código o Clave	Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto	ART. 13 PEM-15 Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	685,102,100
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	685,102,100
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	685,102,100
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	685,102,100
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	685,102,100
1	AYUNTAMIENTO	9,517,210
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,773,133

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,084,876
3000	SERVICIOS GENERALES	1,329,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,260,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000
2	SINDICATURA	5,243,009
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,962,652
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	287,857
3000	SERVICIOS GENERALES	825,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	166,700
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	22,347,231
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,681,127
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,238,504
3000	SERVICIOS GENERALES	7,752,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	174,800
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	79,766,383
1000	SERVICIOS PERSONALES	55,213,560
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,904,118
3000	SERVICIOS GENERALES	11,312,105
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,160,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	176,600
5	TESORERIA MUNICIPAL	89,323,798
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,599,327
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,051,204
3000	SERVICIOS GENERALES	20,691,016
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	5,096,100

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

AYUDAS		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
9000	DEUDA PUBLICA	969,000
6	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	39,917,150
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,491,686
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
3000	SERVICIOS GENERALES	6,888,134
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	278,652
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	462,400
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	62,600
1000	SERVICIOS PERSONALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,881,213
3000	SERVICIOS GENERALES	28,418,804
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,107,109
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,320,300
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	35,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,090,348
3000	SERVICIOS GENERALES	25,863,006
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,311,583
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,714,800
6000	INVERSION PUBLICA	3,000,012
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	91,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	85,119,947
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,326,283
3000	SERVICIOS GENERALES	10,175,754
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	982,528
		1,301,000
		33,691,000

28



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	175,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,127,811
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,015,431
3000	SERVICIOS GENERALES	278,326
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,169,354
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,528,000
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	136,700
1000	SERVICIOS PERSONALES	119,135,940
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,643,479
3000	SERVICIOS GENERALES	12,352,261
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,299,200
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
12	OFICIALIA MAYOR	3,841,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	67,852,189
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,601,364
3000	SERVICIOS GENERALES	1,094,881
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,401,988
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,999,982
	Total Presupuesto	5,753,975
		685,102,100

Artículo 14.- De acuerdo a la clasificación administrativa, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se distribuye como se indica a continuación:

29



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio de Guaymas Sonora

ART.14 PEM-
16

Código o Clave	Clasificación Administrativa	Presupuesto aprobado (\$)
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	685,102,100
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	685,102,100
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	685,102,100
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	685,102,100
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	685,102,100
1	AYUNTAMIENTO	9,517,210
0101	CABILDO	9,517,210
2	SINDICATURA	6,243,009
0201	DESPACHO DEL SINDICO	6,243,009
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	22,347,231
0301	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3,198,957
0302	SECRETARÍA PARTICULAR	4,360,218
0303	COMUNICACIÓN SOCIAL	7,656,683
0304	ASUNTOS JURÍDICOS	2,688,365
0306	UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA	714,110
0307	SECRETARÍA TÉCNICA	3,728,899

[Handwritten signature] 30



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	79,766,383
0401	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	14,584,848
0402	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO	24,709,765
0403	DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	7,820,776
0404	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	8,545,986
0405	COMISARÍA FRANCISCO MÁRQUEZ	1,126,356
0406	COMISARÍA LA MISA	1,244,703
0407	COMISARÍA ORTIZ	1,007,517
0408	COMISARÍA PÓTAM RIO YAQUI	3,129,190
0409	COMISARÍA SAN CARLOS	10,392,892
0410	COMISARÍA VICAM	4,506,019
0411	DELEGACIÓN SAN JOSÉ DE GUAYMAS	2,698,331
5	TESORERIA MUNICIPAL	89,323,798
0501	DESPACHO DEL TESORERO	7,265,582
0503	DIRECCIÓN DE INGRESOS	13,583,277
0504	DIRECCIÓN DE EGRESOS	53,518,990
0505	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	4,677,902
0506	DIRECCIÓN DE COBRANZA	10,278,047
6	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	7,491,686
0601	DESPACHO DEL DIRECTOR	1,966,483
0602	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 31

6.0

[Multiple handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

0604	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,747,792
0605	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS	967,963
0610	COORDINACIÓN JURÍDICA	1,164,759
7	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1,644,690
0701	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	96,881,213
0702	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5,696,421
0703	COORDINACIÓN DE LIMPIA	32,524,500
0704	MERCADO MUNICIPAL	30,437,300
0705	PANTEONES	2,488,210
0707	COORDINACIÓN DE LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES	4,138,646
0708	COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	10,903,424
0709	DIRECCIÓN DE TALLERES	8,310,356
8	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA	2,382,357
0801	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	128,090,348
0803	DIRECCION DE CONTROL URBANO	6,515,367
0804	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	3,972,600
0805	DIRECCION DE ECOLOGIA	114,134,728
0806	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	2,560,186
9	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	907,469
0901	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	46,325,288
		44,290,605

[Handwritten signature] 32



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

0903	DIRECCIÓN DE SALUD	
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	2,034,678
1001	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	12,127,811
1002	FOMENTO AL DESARROLLO, INVERSIÓN Y TURISMO	6,483,754
11	JEFATURA DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	5,644,057
1101	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	119,135,940
1102	DEPARTAMENTO DE POLICÍA	6,613,505
1103	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	89,274,909
12	OFICIAÍA MAYOR	23,247,527
1201	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	67,852,189
1202	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,544,079
1203	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	54,904,864
1204	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	3,081,161
	Total general	7,322,086
		685,102,100

Artículo 15.- De acuerdo a la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se compone de la siguiente forma:

[Handwritten signature] 33

[Multiple handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
Municipio de Guaymas Sonora

ART.15 PEM-17
Presupuesto
aprobado (\$)

Código o Clave	Clasificación funcional del gasto	Presupuesto aprobado (\$)
1	GOBIERNO	381,110,684
1.1	LEGISLACION	9,517,210
1.1.1	Legislación	9,517,210
1.1.2	Fiscalización	0
1.2	JUSTICIA	0
1.2.1	Impartición de Justicia	0
1.2.2	Procuración de Justicia	0
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4	Derechos Humanos	0
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	53,218,318
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	7,559,175
1.3.2	Política Interior	29,236,084
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	3,001,280
1.3.4	Función Pública	7,491,686
1.3.5	Asuntos Jurídicos	2,688,365

[Handwritten signature]

34



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7	Población	0
1.3.8	Territorio	3,241,730
1.3.9	Otros	0
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1	Relaciones Exteriores	0
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	81,645,896
1.5.1	Asuntos Financieros	7,265,582
1.5.2	Asuntos Hacendarios	74,380,314
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1	Defensa	0
1.6.2	Marina	0
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	155,828,377
1.7.1	Policía	143,240,948
1.7.2	Protección Civil	12,587,429
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	80,900,884

[Handwritten signature]

35

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		
1.8.2	Servicios Estadísticos	4,677,902	
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios		0
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,656,683	
1.8.5	Otros	714,110	
2	DESARROLLO SOCIAL	67,852,189	
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	288,863,605	
2.1.1	Ordenación de Desechos	2,560,186	
2.1.2	Administración del Agua		0
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		0
2.1.4	Reducción de la Contaminación		0
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0
2.1.6	Otros de Protección Ambiental		0
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,560,186	
2.2.1	Urbanización	222,411,375	
2.2.2	Desarrollo Comunitario		0
2.2.3	Abastecimiento de Agua	125,530,162	
2.2.4	Alumbrado Público		0
2.2.5	Vivienda		0

[Handwritten signature] 36



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

2.2.6	Servicios Comunes		
2.2.7	Desarrollo Regional	96,891,213	
2.3	SALUD		0
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,034,678	
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,034,678	
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud		0
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud		0
2.3.5	Protección Social en Salud		0
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		0
2.4.1	Deporte y Recreación	16,366,782	
2.4.2	Cultura	8,545,986	
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	7,820,776	
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		0
2.5	EDUCACION		0
2.5.1	Educación Básica		0
2.5.2	Educación Media Superior		0
2.5.3	Educación Superior		0
2.5.4	Posgrado		0
2.5.5	Educación para Adultos		0

[Handwritten signature] 37

[Vertical handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		0
2.6	PROTECCION SOCIAL	1,812,616	
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad		0
2.6.2	Edad Avanzada		0
2.6.3	Familia e Hijos		0
2.6.4	Desempleo		0
2.6.5	Alimentación y Nutrición		0
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		0
2.6.7	Indígenas	1,200,000	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables		0
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	612,616	
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	43,677,989	
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	43,677,989	
3	DESARROLLO ECONOMICO	12,127,811	
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	7,978,554	
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	7,978,554	
3.1.2	Asuntos Laborales Generales		0
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,155,000	
3.2.1	Agropecuaria		0

[Handwritten signature] 38 a



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

3.2.2	Silvicultura		0
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	1,155,000	
3.2.4	Agroindustrial		0
3.2.5	Hidroagrícola		0
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		0
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA		0
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		0
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0
3.3.3	Combustibles Nucleares		0
3.3.4	Otros Combustibles		0
3.3.5	Electricidad		0
3.3.6	Energía no Eléctrica		0
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION		0
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales		0
3.4.2	Manufacturas		0
3.4.3	Construcción		0
3.5	TRANSPORTE		0
3.5.1	Transporte por Carretera		0
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos		0

[Handwritten signature] 39 a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

3.5.3	Transporte por Ferrocarril		0
3.5.4	Transporte Aéreo		0
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte		0
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte		0
3.6	COMUNICACIONES		0
3.6.1	Comunicaciones		0
3.7	TURISMO		0
3.7.1	Turismo		0
3.7.2	Hoteles y Restaurantes		0
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		0
3.8.1	Investigación Científica		0
3.8.2	Desarrollo Tecnológico		0
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos		0
3.8.4	Innovación		0
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	2,994,257	0
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito		0
3.9.2	Otras Industrias		0
3.9.3	Otros Asuntos Económicos		0
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,994,257	0
			3,000,000

[Handwritten signature] 40



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		0
4.1.1	Deuda Pública Interna		0
4.1.2	Deuda Pública Externa		0
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		0
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		0
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		0
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		0
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		0
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero		0
4.3.2	Apoyos IPAB		0
4.3.3	Banca de Desarrollo		0
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)		0
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	3,000,000	0
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		0
	Total presupuesto	3,000,000	0
			685,102,100

Artículo 16.- El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas que serán llevados a cabo por las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa :

[Handwritten signature] 41

[Handwritten signature]

57

[Vertical handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Guaymas Sonora

		ART.16
Clave	Denominación de la Partida PBR	Presupuesto 2021
001	CONDUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	41,042,688
004	PATRIMONIO MUNICIPAL	6,243,009
038	GESTIÓN PARA RESULTADOS MUNICIPAL	162,123,692
020	GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	2,688,365
009	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	9,342,132
026	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES	24,105,008
008	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	11,938,165
034	RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,545,986
028	PROMOCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	7,820,776
016	CONTROL INTERNO	7,491,685
019	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	96,881,213
036	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	2,560,186
017	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESARROLLO URBANO	125,530,162
027	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	47,525,283
032	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	12,127,811
021	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	95,888,414
022	TRÁNSITO MUNICIPAL	23,247,527
Suma Presupuesto de Egresos Municipal		685,102,100

[Handwritten signature]

42
4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA
Municipio de Guaymas Sonora

		ART.16
Clave CONAC	Denominación de la Partida CONAC	Presupuesto 2021
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	203,166,380
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	13,734,694
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	2,688,365
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	11,902,317
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	425,115,770
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	28,494,573
Suma Presupuesto de Egresos Municipal		685,102,100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 17.- Las erogaciones previstas para las Entidades Paramunicipales suman la cantidad de 71 millones 017 mil 641 pesos, distribuidas de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

43

[Handwritten signature]
9.2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

58

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021 ENTIDAD PARAMUNICIPAL Municipio de Guaymas Sonora

Table with 2 columns: Entidad paramunicipal and Presupuesto aprobado (\$). Rows include DIF, Promotora Inmobiliaria, Consejo Municipal, APIM, Centro Histórico, Instituto de Festividades, Instituto Municipal de Cultura, Instituto Municipal Indigenista, and Instituto Municipal de Pesca.

Artículo 18.- El presupuesto asignado a las Comisarias y Delegaciones del Municipio suma la cantidad de 24 millones 105 mil 008 pesos, distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021 COMISARIA / DELEGACIÓN Municipio de Guaymas Sonora

Table with 2 columns: Comisaria/Delegación and Presupuesto aprobado (\$). Rows include Comisaría Francisco Márquez and Comisaría La Misa.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 2 columns: Comisaria/Delegación and Presupuesto aprobado (\$). Rows include Comisaría Ortiz, Comisaría Potam Río Yaqui, Comisaría San Carlos, Comisaría Vicam, and Delegación San José de Guaymas.

Artículo 19.- Las erogaciones previstas para Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas suman la cantidad de 96 millones 235 mil 094 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021 CAPITULO 4000 Municipio de Guaymas Sonora

Table with 3 columns: Subsidio, Beneficiario, and Presupuesto aprobado (\$). Rows include 4100 Transferencias Internas, 4300 Subsidios y Subvenciones, and 4400 Ayudas Sociales.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

4500 Pensiones y Jubilaciones	Personal pensionado y/o jubilado por el Ayuntamiento de Guaymas	38,201,502
Total presupuesto		96,235,094

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 20.- Los recursos autorizados a las Dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo ni tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 21.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Artículo 22.- En el Ejercicio Fiscal 2021, las Dependencias y las Comisarías y Delegaciones que conforman la Administración Pública municipal Directa contarán con un total de 1117 plazas, distribuidas la siguiente manera:

[Handwritten signature and initials]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guaymas Sonora

ART.22

Cod Depen	Dependencia	Denominación de la PLAZA	Cantidad de PLAZAS	Sueldo Mensual
01	AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	1	12,676.45
01	AYUNTAMIENTO	ASISTENTE ADTIVA CABILDOS	1	11,999.98
01	AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	16,729.17
01	AYUNTAMIENTO	PEON	1	8,820.83
01	AYUNTAMIENTO	REGIDOR	21	339,546.73
01	AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	1	9,340.05
02	SINDICATURA	ASISTENTE	1	15,208.33
02	SINDICATURA	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	10,299.69
02	SINDICATURA	CHOFER	1	12,166.67
02	SINDICATURA	CONSERJE	1	9,246.67
02	SINDICATURA	COORD.OFICINA	1	15,363.46
02	SINDICATURA	COORD.OFICINAS SIND.	1	19,181.66
02	SINDICATURA	COORDINADOR	3	58,929.86
02	SINDICATURA	COORDINADOR JURIDICO	2	41,168.65
02	SINDICATURA	SECRETARIA	2	21,394.17
02	SINDICATURA	SINDICO PROCURADOR	1	24,015.78
02	SINDICATURA	TOPOGRAFO	1	16,429.26
03	PRESIDENCIA	ASESOR	1	15,208.33
03	PRESIDENCIA	ASISTENTE	2	22,304.85
03	PRESIDENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10,950.00
03	PRESIDENCIA	ASISTENTE PRIVADO DE PRESIDENC	1	26,494.44
03	PRESIDENCIA	AUX.DE COORD.	1	9,125.00
03	PRESIDENCIA	AUXILAR GENERAL	3	18,706.25
03	PRESIDENCIA	AUXILAR GENERAL	1	11,999.98
03	PRESIDENCIA	CONSERJE	5	43,222.08
03	PRESIDENCIA	COORD. DE IMAGEN	1	26,494.44
03	PRESIDENCIA	COORDINADOR	4	74,724.32
03	PRESIDENCIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,235.60
03	PRESIDENCIA	COORDINADOR APC	1	30,471.42

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]

[Multiple handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

03	PRESIDENCIA	COORDINADOR JURIDICO	3	52,468.75
03	PRESIDENCIA	DIRECTOR	2	49,287.78
03	PRESIDENCIA	DISEÑADOR	2	30,416.67
03	PRESIDENCIA	FOTOGRAFO	1	10,950.00
03	PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	39,234.76
03	PRESIDENCIA	SECRETARIA	4	39,358.56
03	PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR PRES..	1	30,470.50
03	PRESIDENCIA	SECRETARIO TECNICO	1	30,453.17
03	PRESIDENCIA	SUB-DIRECTOR	1	14,460.69
03	PRESIDENCIA	VIDEOGRAFO	1	13,991.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMINISTRADORA	1	14,194.55
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ADMINISTRADOR	1	7,532.99
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESOR JURIDICO	1	12,166.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE	8	78,906.31
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DEPORTIVO	1	7,604.17
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE PARTICULAR DEL SRIO.	1	13,170.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR	3	23,116.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	35,718.90
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE DISEÑO	1	9,020.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE OFICINA	1	6,235.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	AUXILIAR GENERAL	20	151,687.92
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CAJERA	5	44,104.17
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CHOFER	5	32,805.29
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISARIO	7	50,945.18
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COMISIONADO S.R.E.	2	24,576.06
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSERJE	6	44,195.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. ASUNTOS INDIGENAS	1	30,471.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. CONTROL Y	1	20,999.97
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DE VEN. AMBULANTES	1	15,208.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTE	1	9,429.17
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORD. DEPORTIVO	2	28,388.48
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINACION DEP. ADAPTADO	1	9,125.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR	11	145,257.83
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR ART. Y DISEÑO	1	13,379.68
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR BOMBEROS	1	15,208.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE JUECES	1	15,208.33



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	9,125.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR DEPORTIVO	2	27,375.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR JURIDICO	1	22,096.49
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADORA	1	14,520.61
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR	1	26,494.44
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR ASUNTOS DE GOBIERNO	1	26,494.44
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	26,494.74
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENC. JUNTA MPAL. RECL.	1	12,653.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	12,468.10
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	INSPECTOR	6	49,808.28
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA S.R.E.	1	23,902.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JEFE DE OFICINA PROFECO	1	26,494.13
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ CALIFICADOR	5	54,019.70
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	JUEZ LOCAL	1	10,341.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MAQUINISTA DE BOMBEROS	55	424,920.83
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MEDICO LEGISTA	4	41,366.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	NUTRILOGO	1	15,208.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OFICIAL DE POLICIA	1	20,911.46
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PEON	2	12,470.83
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA	15	141,437.50
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA PRIMERO	5	92,010.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA SEGUNDO	10	121,666.67
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	POLICIA TERCERO	12	130,411.46
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DE ACCION CIVICA	1	6,235.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROMOTOR DESARROLLO RURAL	1	6,235.42
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PROYECTISTA	1	11,497.50
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	15	135,349.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	2	27,375.00
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	1	7,604.17
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	35,176.88
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SOLDADOR	2	22,480.35
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB OFICIAL	1	27,507.01
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUB-OFICIAL	3	50,187.50
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISOR	2	24,333.33
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRABAJADORA SOCIAL	1	13,687.50
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	VELADOR	2	12,470.83



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	categoria general	1	6,235.42
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE DOCTO	2	20,561.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMATICA	1	10,362.96
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE PLANEACION	1	8,617.95
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DE SISTEMAS	1	17,530.95
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA DOCTO	1	8,364.58
05	TESORERIA MUNICIPAL	ANALISTA VALUADOR	6	50,187.50
05	TESORERIA MUNICIPAL	ASISTENTE	3	36,586.38
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	9,435.86
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	23,016.60
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	19,263.79
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	10,005.56
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	15,208.33
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE SERVICIOS ESPECIAL	1	14,854.89
05	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR GENERAL	1	8,789.81
05	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERA	7	61,745.83
05	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERO GENERAL	1	12,479.96
05	TESORERIA MUNICIPAL	CONSERJE	2	18,493.33
05	TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR	2	32,241.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. INFOR.CATASTRAL	1	10,024.73
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE CONTABILIDAD	1	28,895.83
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE INF. FINANCIERA	1	26,158.33
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. GESTION DE FONDOS	1	26,158.33
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORD. DE SERV. CATASTRALES	1	14,999.98
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR	5	69,799.56
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE FESTIVIDADES	1	30,471.42
05	TESORERIA MUNICIPAL	COORDINADOR DE SERVICIO	1	7,958.83
05	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR	4	111,279.98
05	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	26,494.74
05	TESORERIA MUNICIPAL	EJECUTOR FISCAL	5	54,141.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. CONTROL GASTOS	1	22,052.08
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DE ARCHIVO DE CATASTRO	1	8,364.58
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENC. DEL DEPTO ACTUA. CATAS.	1	9,954.77
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADA ADMINISTRATIVA DE REC	1	23,411.10
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	13,383.33
05	TESORERIA MUNICIPAL	ENCARGADO DE CAJA GENERAL	1	22,052.08

[Handwritten signature] 50



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

05	TESORERIA MUNICIPAL	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	1	21,598.88
05	TESORERIA MUNICIPAL	JUEZ CALIFICADOR	1	10,341.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA	1	10,341.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	RESP. DE CONTROL DE DOCUMENTAC	1	12,166.97
05	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	1	36,934.96
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ASISTENTE EJECUTIVA	1	15,588.24
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUDITOR INTERNO	4	47,991.42
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUDITOR TEC.	1	13,289.04
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	AUXILIAR GENERAL	1	7,999.89
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	CONSERJE	1	9,246.67
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. UNI. INVESTIGADORA	1	9,125.00
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORD. UNI. SUSTANCIADORA	1	9,125.00
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	17,356.36
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORDINADOR JURIDICO	1	14,242.00
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	COORDINADORA DE CONTRALORIA	1	12,032.53
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	CORD. UNID. INVESTIGADORA	1	13,588.65
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	24,814.22
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	DTOR ATENCION CIUDADANA	1	22,304.85
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ENC. SEGUIMIENTO	1	9,740.03
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	ENCARGADO DE AUDITORIA	1	18,554.17
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	NOTIFICADOR	1	11,868.89
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	PROYECTISTA	1	19,288.73
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	SECRETARIA	2	20,930.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 51

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

GUB.		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	
06	GUB.	SUPERVISOR DE AUDITORES	1
06	GUB.	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	15,816.97
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ALBAVIL	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	5
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENERAL	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR	8
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENERAL	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR GENRAL	59
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR MECANICO	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CHOFER	2
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSERJE	9
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORD. DE ALUMBRADO PUB.	7
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORD. DE PARQUES Y JARDINES	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORD. DEPARTIVO	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	6
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE TALLER	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRICISTA	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENC. DE ALMACEN	3
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENC. DE PANTEON	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DE CUADRILLA	2
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ENCARGADO DE PERSONAL	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	JEFE DE OFICINA	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	MECANICO BARREDORA	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OFICIAL MECANICO	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE BARREDORA	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE MOTOCONF.	2
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPERADOR DE MOTOCONFOR.	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA EJECUTIVA	5
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SOBRESTANTE DE RUTAS URBANAS	1
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SOLDADOR	2
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERINTENDENTE	1

52



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS		TECNICO FUENTE DANZANTE	
07	DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	VELADOR	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ALBAVIL	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ALMACENISTA	12
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ANALISTA DE PLANEACION	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ANALISTA TECNICO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ASISTENTE	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR GENERAL	2
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR DE OFICINA	8
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	AUXILIAR GENERAL	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CHOFER	5
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CONSERJE	3
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	3
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORD. ADMINISTRATIVO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORD. PROTECCION CIVIL	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORD. SUPERVISOR DE OBRAS	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR CMCOP	6
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR DE INSPECTORES	2
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR JURÓDICO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	COORDINADOR TECNICO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIBUJANTE	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIREC. DE DESARROLLO RURAL	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE CONTROL URBANO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ELECTRICISTA	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENC. DE PRESUPUESTO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENC. ARCHIVO E ISSSTESON	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DE CUADRILLA	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DE DCTOS.	3
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	INSPECTOR	1
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	MOC. DE EVAL Y SEG.	5
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO		1

53

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	24,097.91
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	21,291.67
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	PLOMERO	2	20,683.33
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SECRETARIA	7	81,783.12
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SOBRESTANTE	1	15,208.33
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SOLDADOR	1	9,125.00
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	20,872.22
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUB-DIRECTOR DESARROLLO RURAL	1	14,460.69
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	SUPERVISOR	7	85,166.67
08	DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	TRABAJADORA SOCIAL	2	27,375.00
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE	4	33,761.89
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	7,604.17
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DIRECCION	1	7,604.17
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE PLANEACION	1	7,604.17
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE EDUCATIVA	1	10,351.40
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUX. GESTION SOCIAL	2	13,578.00
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR	1	6,235.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	1	6,235.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	20,533.99
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR DE OFICINA	2	12,875.38
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR GENERAL	2	17,029.08
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR INST MPAL. DE LA JUV	1	8,155.32
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CHOFER	2	24,090.00
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONSERJE	1	6,235.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONTROLADOR DE PROGRAMAS	1	15,208.33
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. COMUNICACION	1	15,208.33
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE PROGRAMAS	1	10,139.09
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DE VERIFICACION Y EJEC.	1	9,125.00
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INS. MPAL. DE LA M	1	13,192.62
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. DEL INST. MPAL. DE LA J	1	11,459.48
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORD. PROGRAMA	1	6,590.08
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	2	30,416.67
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIREC. GRAL. DESARR. SOCIAL	1	30,471.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL	1	18,250.00
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. CENTRO	1	6,235.42

Handwritten signature and the number 54.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO	1	6,235.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENC. DE CENTRO COMUNITARIO	2	12,470.83
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE FARMACIA	1	8,121.25
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADA DE PLANEACION	1	12,166.67
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MEDICO VETERINARIO	1	6,235.42
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MODULO DE PROGRAMA	1	15,225.37
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR	1	9,115.88
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	PROMOTOR INDIGENISTA	2	18,402.08
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	1	8,212.50
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR	1	20,790.40
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	SUB-DIRECTOR DE SALUD	1	12,166.67
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	13,687.50
09	DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	VELADOR	1	6,235.42
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	ASISTENTE EJECUTIVA	1	11,393.17
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILAR GENERAL	1	6,235.42
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,235.42
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR GENERAL	1	10,138.79
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORD. FOMENTO ECONOMICO	1	15,305.67
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORD. INTEGRACION ECONOMICA	1	14,472.25
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	COORDINADOR	3	33,458.33
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR DESARROLLO ECON.	1	30,471.42
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	ENC. DE MODULO TURISTICO	1	6,853.79
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	GESTOR DE PROYECTOS	1	13,687.50
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ALBAYIL	1	10,250.42
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ASISTENTE	2	22,761.40
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR CONTABLE	1	15,208.33
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR DE BALIZAMIENTO	2	20,738.69
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	AUXILIAR GENERAL	3	21,291.67

Handwritten signature and the number 55.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and the number 62.

Handwritten signature and the letter 'a'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	CONSERJE		
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	COORDINADOR	5	43,222.08
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	DIRECTOR	3	46,795.13
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	DIRECTOR ADMVO DE SEG. PUB.	1	27,869.58
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ENCARGADO DE CUADRILLA	1	26,494.74
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	JEFE DE BALIZAMIENTO	1	15,208.33
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	MECANICO	1	12,887.54
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	OFICIAL DE POLICIA	1	6,235.42
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA	4	90,472.55
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA PRIMERO	126	915,092.11
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA SEGUNDO	41	727,137.49
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	POLICIA TERCERO	65	760,581.90
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	ROTULISTA	84	848,701.65
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SEC. DE ACUERDOS Y PREVEC	1	7,604.17
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SECRETARIA	1	12,933.78
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUB DIRECTOR DE TRANSITO	5	45,300.45
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUB OFICIAL	1	22,305.45
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUB-OFICIAL	1	22,005.24
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	SUBOFICIAL	17	309,489.58
11	JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	TEC. DE SEMAFORO	8	34,480.33
12	OFICIALIA MAYOR	ASISTENTE	1	6,235.42
12	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR CONTABLE	4	52,337.35
12	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR GENERAL	1	10,138.79
12	OFICIALIA MAYOR	CONSERJE	2	19,235.20
12	OFICIALIA MAYOR	COORD. ADMTIVO.	1	9,246.67
12	OFICIALIA MAYOR	COORDINADOR	1	14,048.55
12	OFICIALIA MAYOR	DIRECTOR	3	56,655.30
12	OFICIALIA MAYOR	ENC. DE SOPORTE Y MANTENIMIENT	3	88,165.14
12	OFICIALIA MAYOR	ENC.DE REPARTO DE GASOLINA	1	9,740.33
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE NOMINAS	1	6,780.79
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARGADA DE PERSONAL	1	24,387.48
12	OFICIALIA MAYOR	ENCARGADO	1	24,725.40
12	OFICIALIA MAYOR	MEDICO LEGISTA	1	15,208.33
12	OFICIALIA MAYOR	SECRETARIO	1	10,341.67
12	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS GENERALES	1	11,481.99
	TOTALES		1117	12,713,488.05

[Handwritten signature]

56
[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 23.- El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 393 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
TABULADOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Municipio de Guaymas Sonora

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones Anuales
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicato	Otras Prestaciones	
OFICIAL DE POLICIA	265,501	52,373	6,110		101,645	425,629
OFICIAL DE POLICIA	345,057	68,066	7,941		93,466	514,530
OFICIAL DE POLICIA	209,609	41,347	4,824		66,377	322,157
OFICIAL DE POLICIA	265,506	52,374	6,110		126,101	450,091
POLICIA	750,938	49,500	5,775		74,643	880,856
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	22,320	2,604		34,675	172,749
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	20,460	2,387		34,675	172,749
POLICIA	113,150	21,300	2,496		11,315	147,312
POLICIA	113,150	22,320	2,604		16,973	154,009
POLICIA	141,438	26,738	3,119		22,630	160,704
POLICIA	127,750	24,150	2,818		33,261	204,556
POLICIA	113,150	22,320	2,604		19,163	173,881
POLICIA	141,438	25,575	2,984		34,675	172,749
					26,189	196,186

[Handwritten signature]

57
[Handwritten mark]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

65



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	141,438	25,575	2,984		14,144	184,141
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		35,770	171,767
POLICIA	190,687	34,480	4,023		19,069	248,259
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	141,438	25,575	2,984		14,144	184,141
POLICIA	113,150	20,460	2,387		23,360	159,357
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	141,438	25,575	2,984		14,144	184,141
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	141,438	25,575	2,984		38,599	208,596
POLICIA	113,150	20,460	2,387		23,360	159,357
POLICIA	113,150	20,460	2,387		23,360	159,357
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		35,770	171,767
POLICIA	113,150	20,460	2,387		34,675	172,749
POLICIA	113,150	22,320	2,604		11,315	147,312
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	20,460	2,387		11,315	147,312
POLICIA	141,438	25,575	2,984		14,144	184,141
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	21,390	2,496		29,018	166,054
POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	20,460	2,387		35,770	171,767
POLICIA	113,150	21,390	2,496		41,428	178,464

58



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA	113,150	22,320	2,604		22,630	160,704
POLICIA	113,150	21,390	2,496		16,973	154,009
POLICIA	113,150	20,460	2,387		23,360	159,357
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	141,438	24,413	2,848		7,072	175,771
POLICIA	113,150	19,530	2,279		5,658	140,617
POLICIA	113,150	19,530	2,279		5,658	140,617
POLICIA	113,150	19,530	2,279		5,658	140,617
POLICIA	113,150	19,530	2,279		5,658	140,617
POLICIA	113,150	19,530	2,279		0	242,261
POLICIA	204,688	33,647	3,926		12,045	145,965
POLICIA	113,150	18,600	2,170		23,360	159,357
POLICIA	113,150	20,460	2,387		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	113,150	18,600	2,170		0	133,920
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA	51,721	8,502	992		0	61,215

59



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	250,938	49,500	5,775		50,188	356,401
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	250,938	49,500	5,775		62,233	368,446
POLICIA PRIMERO	200,750	37,950	4,428		30,113	273,241
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	5,775		62,233	368,446
POLICIA PRIMERO	250,938	49,500	5,775		50,188	356,401
POLICIA PRIMERO	250,938	49,500	5,775		20,075	261,360
POLICIA PRIMERO	200,750	36,300	4,235		37,641	341,551
POLICIA PRIMERO	250,938	47,438	5,534		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	297,945	58,773	6,857		59,589	423,164
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	250,938	47,438	5,534		37,641	341,551
POLICIA PRIMERO	250,938	49,500	5,775		62,233	368,446
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
POLICIA PRIMERO	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA PRIMERO	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA PRIMERO	51,721	8,502	992		0	61,215
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		53,655	231,815
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		77,745	255,905
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		53,655	231,815
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		41,245	219,405
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360

62



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		41,245	219,405
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	27,600	3,220		21,900	198,720
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850		66,795	286,145
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080		39,055	214,535
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		41,245	219,405
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		41,245	219,405
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		41,245	219,405
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	182,500	34,500	4,025		39,420	260,445
POLICIA SEGUNDO	182,500	34,500	4,025		21,900	198,720
POLICIA SEGUNDO	146,000	27,600	3,220		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	149,037	26,949	3,144		14,904	194,034
POLICIA SEGUNDO	182,500	34,500	4,025		39,420	260,445
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		60,955	283,655
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		27,375	248,400
POLICIA SEGUNDO	182,500	34,500	4,025		48,545	271,245
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		36,500	259,200
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200		53,655	231,815
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360		66,795	286,145
POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850		26,645	202,125
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080		14,600	190,080
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080		29,200	207,360

63

68

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a.v.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850		
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360	30,295	249,645
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080	29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360	26,645	202,125
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200	29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	28,800	3,360	48,545	271,245
POLICIA SEGUNDO	182,500	36,000	4,200	29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	146,000	27,600	3,220	109,500	332,200
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080	82,855	259,675
POLICIA SEGUNDO	146,000	26,400	3,080	14,600	190,080
POLICIA SEGUNDO	182,500	28,800	3,360	14,600	190,080
POLICIA SEGUNDO	182,500	34,500	4,025	29,200	207,360
POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850	27,375	248,400
POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850	30,295	249,645
POLICIA SEGUNDO	182,500	33,000	3,850	42,705	262,055
POLICIA SEGUNDO	182,500	31,500	3,850	18,250	237,600
POLICIA SEGUNDO	146,000	24,000	3,675	18,250	237,600
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	2,800	9,125	226,800
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	172,800
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA SEGUNDO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	0	61,215
POLICIA TERCERO	159,688	31,500	2,940	37,595	193,485
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	31,938	226,801
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	37,595	193,485
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440

64



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818		
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	31,208	185,926
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	37,595	193,485
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	159,688	28,875	3,369	61,320	214,865
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	55,663	210,381
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	24,820	178,365
POLICIA TERCERO	159,688	30,188	3,522	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	23,953	217,351
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	24,820	178,365
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320

65

GUAYMAS Va

2018 - 2021

69



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	159,688	28,875	3,369	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	37,595	193,485
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	37,595	193,485
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	31,208	185,926
POLICIA TERCERO	159,688	30,188	3,522	23,953	217,351
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	159,688	30,188	3,522	23,953	217,351
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	24,820	178,365
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	50,005	205,895
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	19,163	173,881
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	67,708	222,426
POLICIA TERCERO	127,750	24,150	2,818	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	159,688	28,875	3,369	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	159,688	28,875	3,369	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	159,688	28,875	3,369	15,969	207,901
POLICIA TERCERO	127,750	23,100	2,695	12,775	166,320
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	127,750	25,200	2,940	25,550	181,440
POLICIA TERCERO	150,057	22,448	2,619	6,503	161,627

66



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

POLICIA TERCERO	159,688	31,500	3,675	43,983	238,846
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	48,545	199,745
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	0	151,200
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	0	151,200
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	0	151,200
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	0	151,200
POLICIA TERCERO	127,750	21,000	2,450	0	151,200
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
POLICIA TERCERO	51,721	8,502	992	0	61,215
SUB-OFICIAL	330,083	65,112	7,596	66,017	468,808
SUB-OFICIAL	264,063	52,089	6,077	52,813	375,042
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	52,195	297,165
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	64,605	309,575
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	64,605	309,575
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	40,150	285,120
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775	50,188	356,401
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775	50,188	356,401
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775	74,643	380,856
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	52,195	297,165
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	52,195	297,165
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620	74,643	380,856
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775	50,188	356,401
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775	50,188	356,401

67



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620			
SUB-OFICIAL	200,750	39,600	4,620		40,150	285,120
SUB-OFICIAL	250,938	49,500	5,775		52,195	297,165
SUBOFICIAL	200,750	37,950	4,428		50,188	356,401
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		30,113	273,241
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
SUBOFICIAL	51,721	8,502	992		0	61,215
TOTALES	51,506,314	9,651,532	1,126,040	0	9,040,216	71,324,102

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 24.- Las erogaciones previstas para el capítulo 9000 Deuda Pública suman la cantidad de 39 millones 917 mil 160 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CAPÍTULO 9000
Municipio de Guaymas Sonora**

Clave	9000 Deuda Pública	ART.24 Presupuesto aprobado (\$)
9100	Amortización de Gastos de la Deuda Pública	8,340,712
9200	Intereses de la Deuda Pública	28,576,439
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,000,000
Total Presupuesto		39,917,160

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Artículo 25.- En el caso de Pasivos Contingentes por Juicios Laborales perdidos por administraciones anteriores y que se encuentran en etapa de ejecución, se solicitará presupuesto adicional al Congreso del Estado.

TÍTULO SEGUNDO DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANFERIDOS AL MUNICIPIO

CAPÍTULO ÚNICO

De la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio

Artículo 26.- La aplicación de los recursos federales transferidos al Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2021 por el orden de 162 millones 053 mil 844 pesos y de recursos estatales por el orden de 0 pesos, se realizará de conformidad a lo establecido en el presente título.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 27.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33
Municipio de Guaymas Sonora**

Fondo	ART.27 Presupuesto aprobado (\$)
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0

[Handwritten signatures and marks]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	46,900,964
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	115,152,880
Fondo de Aportaciones Múltiples	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0
Total asignado	162,053,844

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33
Municipio de Guaymas Sonora

Fondo	CAPÍTULOS									
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0	0	0	0	0	46,900,964	0	0	0	46,900,964
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	26,625,859	11,488,521	1,040,200	0	1,800,000	0	0	0	0	34,199,200
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	26,625,859	11,488,521	1,040,200	0	1,800,000	46,900,964	0	0	0	34,199,200

TÍTULO TERCERO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CAPÍTULO I
De los Montos de las Adquisiciones

Artículo 28.- Para los efectos de lo señalado por el Artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2021, se sujetarán a lo siguiente:

a).- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de 12,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

b).- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación sea mayor de 12,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal y menor de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

c).- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de 20,001 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 29.- Cuando se ejecuten recursos estatales o federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable en cada caso o a la que se ejecuten con recursos provenientes de los gobiernos estatal y federal, deberán sujetarse a la normatividad aplicable en cada caso.

CAPÍTULO II De los Montos de los viáticos y gasto de camino

Artículo 30.- Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo a la tabla siguiente:

Tarifa de Viáticos y Gastos de Camino para 2021

Table with 5 columns: DENOMINACION DEL PUESTO, VIATICOS POR DIA (ESTATAL, NACIONAL, EXTRANJERO), and GASTOS DE CAMINO POR EVENTO. Rows include PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, etc.

Handwritten signature and number 72



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

En el caso de diligencias que se realicen fuera de la ciudad dentro del horario de trabajo y que se asigne un vehículo oficial, no procederá la entrega de gastos de camino toda vez que le será suministrado el combustible necesario.

Para efectos de la aplicación de viáticos fuera del Estado, el interesado solicitará a Oficialía Mayor un monto estimado a través de la figura de gastos a comprobar conforme a la duración del viaje, el cual deberá ser comprobado ante la Tesorería Municipal mediante documentación que reúna los requisitos fiscales vigentes. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados, deberá efectuar la devolución a la Tesorería Municipal para los registros contables correspondientes.

CAPÍTULO III Prevenciones generales

Artículo 31.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los apoyos de toda índole y gastos operativos en general a ejercer con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento como dependencia, deberán ser autorizados previamente por la Oficialía Mayor, sin este requisito, la Tesorería Municipal no efectuará ningún pago.

Artículo 32.- La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 33.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quien a través del Órgano de Control y Evaluación

Handwritten signatures and numbers 73 and 73

GUAYMAS Va

2018, 2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 34.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 35.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Artículo 36.- Los ingresos extraordinarios y financiamientos autorizados, serán aplicados para satisfacer necesidades de los programas prioritarios en materia de seguridad pública y servicios públicos y los específicos para los cuales hubieran sido contratados, y que se vinculen principalmente con inversión productiva y en gasto social vinculado directamente a la atención de la población.

Artículo 37.- Si durante el ejercicio del Presupuesto los ingresos son menores a los programados o se presentan circunstancias extraordinarias que modifiquen las prioridades del Municipio, el Presidente Municipal autorizará a la Tesorería Municipal para efectuar las reducciones presupuestales correspondientes, en todo caso las reducciones que se realicen al Presupuesto de Egresos deberán buscar reducir el gasto corriente y proteger las inversiones en infraestructura.

Artículo 38.- Durante el ejercicio de 2021 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2020 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la

74



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO IV

Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Artículo 39.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso llevado a cabo es el siguiente:

1. **Planeación:** Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados del mismo.
2. **Programación:**
 - 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
 - 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
 - 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
3. **Presupuesto:** Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
4. **Ejercicio y Control:**
 - 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
 - 4.2 Reglas de operación de los programas
5. **Seguimiento:** A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
6. **Evaluación:** Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
7. **Rendición de Cuentas:** Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos 2021 del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, se tomaron las medidas necesarias en relación a las acciones, objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo.

Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) ascienden a la cantidad de 24 (100% del total de programas presupuestarios del Municipio) y tienen asignados en conjunto para el

75



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Ejercicio 2021 un total de \$756 millones 119 mil 741 pesos; que corresponden a 2 Fondos Federales (Fortamun y Fismun), 5 Organismos Paramunicipales y 17 Programas Presupuestarios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PRR)

Table with columns: No., Monto, Clase Presupuestal, Clase Dep., Dependencia (11), Clase Fin, Entidad Responsable (23), Clase PGR, Programa (17). Contains 25 rows of budget data.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns: No., Monto, Clase Presupuestal, Clase Dep., Dependencia (11), Clase Fin, Entidad Responsable (23), Clase PGR, Programa (17). Contains 25 rows of budget data.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for program codes, amounts, and descriptions of municipal programs and projects. Includes sub-totals for 'TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES' and 'TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2021'.

En el Anexo 1 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, que forman parte del Presupuesto basado en Resultados.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1° de Enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.-En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decrete el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación. "

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and the number '76'.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

¡LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE ACUERDO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA.

80

ANEXO 1
MATRICES DE INDICADORES PARA
RESULTADOS (MIR) DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS

81

77

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021					
Código	Nombre del Programa	Objetivo del PVO		Indicador	Unidad
		MIR	Objetivo		
MIR	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN)	4	FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	8	RECURSOS ECONÓMICOS
	Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población de los municipios y demarcaciones territoriales.				
MIR	Objetivo	Indicador	Unidad	Indicador	Unidad
21	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Componente 1.1	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.1	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.2	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.3	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.4	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.5	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.6	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.7	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.8	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.9	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas
Indicador 1.1.10	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas	Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas y campesinas de las demarcaciones territoriales.	Comunidades beneficiadas

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL (IMCA)

Página 2

INDICADOR	INDICACIONES	INDICADORES	INDICACIONES	INDICADORES	INDICACIONES
Componente 1 - Subprograma	Incremento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Incremento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Incremento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Incremento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Incremento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 1.1	Creación de un espacio de diálogo y consulta con actores de la sociedad civil.	Creación de un espacio de diálogo y consulta con actores de la sociedad civil.	Creación de un espacio de diálogo y consulta con actores de la sociedad civil.	Creación de un espacio de diálogo y consulta con actores de la sociedad civil.	Creación de un espacio de diálogo y consulta con actores de la sociedad civil.
Actividad 1.2	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.
Componente 2 - Subprograma	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil.
Actividad 2.1	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.
Actividad 2.2	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.
Actividad 2.3	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.
Actividad 2.4	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.
Actividad 2.5	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 1

MATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021			
DATOS DEL PROGRAMA EJERCICIO 2021			
Clave	Nombre del Programa	Objetivo del PND	Unidad responsable (dependencia o dependencia)
32	Desarrollo Social y Cultural	1 Seguridad y participación para todos los ciudadanos	Municipio Municipal de Cultura y Artes de Guaymas
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
Objetivo estratégico de la programación	Objetivo: mejorar, promover y difundir la cultura y el arte con libre acceso para la población de Guaymas contribuyendo a su desarrollo		
Objetivo 1.1	Compartir la riqueza histórica, lingüística, folclórica, artesanal y patrimonial de Guaymas a través de actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad. Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.
Objetivo 1.2	Organizar, promover y difundir la cultura y el arte con libre acceso para la población de Guaymas contribuyendo a su desarrollo.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad. Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.
Objetivo 1.3	Organizar, promover y difundir la cultura y el arte con libre acceso para la población de Guaymas contribuyendo a su desarrollo.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad. Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.

88

Página 1

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS	SUPUESTOS
Actividad 1.1	Organizar y promover eventos culturales y artísticos que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Materiales de consumo para la realización de actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.
Actividad 1.2	Organizar y promover eventos culturales y artísticos que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Materiales de consumo para la realización de actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.
Actividad 1.3	Organizar y promover eventos culturales y artísticos que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Porcentaje de eventos realizados para el patrimonio cultural y artístico de Guaymas en el periodo de programación.	Materiales de consumo para la realización de actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.	Se han llevado a cabo actividades culturales y artísticas que permitan la identidad y el orgullo por la ciudad.

89

GUAYMAS *Va*

2018 - 2021

81

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL DE GUAYMAS (APIM)

90

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021					
Código	Nombre del programa	Eje Rural del PVO			Unidad responsable (Departamento o División)
		Ministerio	Ministerio	Órgano	
	Programa de la APIM - Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas	4	Planificación y estabilidad financiera		Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas
	Objetivo estratégico de programa	Administrar y promover la utilización de los bienes de dominio público en puertos de Guaymas y del litoral costero del municipio de Guaymas, proporcionando infraestructura y servicios portuarios confiables y competitivos.			
MIR	OBJETIVOS	INDICADORES			SUPUESTOS
IR	Garantizar el acceso al puerto de Guaymas a los servicios de transporte de mercancías y pasajeros, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Eficacia en el uso de los recursos			Existencia de recursos humanos y financieros suficientes para el desarrollo de las actividades.
Componente 1 - Subprograma	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.1	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.2	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.3	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.4	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.5	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.
Actividad 1.6	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.	Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.			Mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios, promoviendo el desarrollo económico y social de la zona portuaria.

91



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
DIRECCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE CONCERTACION DE OBRA PUBLICA (CMCOP)

92

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021				
DATOS DEL PROGRAMA				
Corte	Nombre del Programa	Objetivo del PIDO	Objetivo del OPE	Objetivo del OPE
TR	Dirección y coordinación de la política de concertación de obra pública	Numero 1	Numero 2	Numero 3
	Objetivo estratégico del programa	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3
INDICADOR	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES
Objetivo 1.1	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas
Objetivo 1.2	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas
Objetivo 1.3	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas
Objetivo 1.4	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas
Objetivo 1.5	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas	Incrementar la participación de la sociedad civil en la planeación y ejecución de obras públicas

93

83

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

SISTEMA DIF (DIF)

94

Clave	Nombre del Programa	DATOS DEL PROGRAMA		Unidad responsable (dependencia o copias)	Nombre
		Esquema del IMO	Clave		
DIF	Sistema DIF	Número	Nombre	DIF	Nombre
		2	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	DIF	Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Guaymas
	Descripción estratégica del programa	Promoción y prestación de los servicios de asistencia social a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas para coadyuvar e impulsar su desarrollo económico, su inclusión social y su bienestar y equidad familiar			
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS	
Eje	Garantizar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.
Programa 1	Mejorar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.
Componente 1	Mejorar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.
Actividad 1.1	Mejorar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.
Actividad 1.2	Mejorar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.
Actividad 1.3	Mejorar el acceso de las personas de escasos recursos a los servicios públicos y coberturas sociales, en especial a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas	Mejoramiento en los servicios públicos y coberturas sociales	Formación de un equipo de trabajo responsable de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia social, así como la implementación de los programas y proyectos de asistencia social.	SISTEMAS DIF	Los 2 niveles de gobierno federal, para la familia vulnerable y el apoyo a las personas que forman parte de grupos vulnerables de Guaymas.

90

ÍTEM	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
Actividades 4.5 Votación	Realizar votación en el municipio de Guaymas por el bienestar de DF	Porcentaje de votos a favor de la propuesta de DF	Informe Mensual de Actividades y avances de mesa electoral y el documento de informe de Propuestas Programadas por el Consejo Municipal	El personal encargado de la mesa electoral y el personal de la mesa electoral
Actividades 4.6 Comunicación	Divulgar la información en el municipio de Guaymas para promover la calidad de los programas, servicios y actividades de DF	Porcentaje de visitas a las oficinas de DF	Informe Mensual de Actividades y avances de mesa electoral y el documento de informe de Propuestas Programadas por el Consejo Municipal	El personal encargado de la mesa electoral y el personal de la mesa electoral
Actividades 4.7 Servicios	Realizar actividades de atención en el municipio de Guaymas para el bienestar de DF	Porcentaje de atención de los usuarios	Informe Mensual de Actividades y avances de mesa electoral y el documento de informe de Propuestas Programadas por el Consejo Municipal	El personal encargado de la mesa electoral y el personal de la mesa electoral
Actividades 4.8 Servicios	Consejería de la Administración Pública Municipal de Guaymas para el bienestar de DF en coordinación con el personal de la mesa electoral	Porcentaje de atención de los usuarios	Informe Mensual de Actividades y avances de mesa electoral y el documento de informe de Propuestas Programadas por el Consejo Municipal	El personal encargado de la mesa electoral y el personal de la mesa electoral

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS

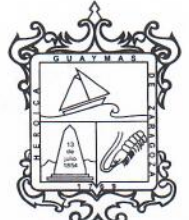
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 7

DATOS DEL PROGRAMA			
Clave	Nombre del Programa	Objetivo del PND	Unidad Responsable (Departamento o Organismo)
		Número	Nombre de la Unidad
NA 0101	Programa de la Promoción Inmobiliaria del Municipio de Guaymas	2	Presidencia Inmobiliaria del Municipio de Guaymas
Objetivo estratégico del programa: Promover y lograr la venta y/o arrendamiento de todos los terrenos y predios en el municipio de Guaymas y elevar alternativas inmobiliarias a las personas de bajos recursos económicos.			
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
Fila	Construir y lograr la venta o arrendamiento de predios inmobiliarios, basados en la oferta, demanda y precios de los terrenos, para el desarrollo inmobiliario del municipio de Guaymas.		
Componente 1.1	Incrementar la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.	Porcentaje de terrenos disponibles para la construcción de viviendas.	Incremento de la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.
Actividad 1.1.1	Incrementar la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.	Porcentaje de terrenos disponibles para la construcción de viviendas.	Incremento de la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.
Actividad 1.1.2	Incrementar la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.	Porcentaje de terrenos disponibles para la construcción de viviendas.	Incremento de la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.
Actividad 1.1.3	Incrementar la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.	Porcentaje de terrenos disponibles para la construcción de viviendas.	Incremento de la oferta de terrenos para la construcción de viviendas.

100

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
CONDUCCION Y DIFUSION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

101

87

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

A.D.

[Signature]

[Signature]

INDIC	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 2 - Subproyecto	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales para el desarrollo sostenible.	Presencia de actividades de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	El presupuesto es suficiente para cubrir los costos de las actividades.
Actividad 2.1	Conocer y analizar la situación de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de diagnóstico y análisis de la situación.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para el diagnóstico.
Actividad 2.2	Elaborar el plan de trabajo de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de planificación y elaboración del plan de trabajo.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la planificación.
Actividad 2.3	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.4	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.5	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.6	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.7	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.8	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Actividad 2.9	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.
Componente 2 - Subproyecto	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de actividades de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	El presupuesto es suficiente para cubrir los costos de las actividades.

[Signature]

MATERIA DE INDICADORES DE RESULTADOS - BIENIO 2022					
Clave	Nombre del Programa	Eje del Factor de Impacto			Unidad responsable (Departamento u Organismo)
		Símbolo	Nombre	Clave	
011	CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA DE ECONOMÍA	06	DESARROLLO DE RESULTADOS		EL GOBIERNO REGIONAL - ADMINISTRACIÓN LOCAL
Objetivo estratégico del programa					
INDIC	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
011	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de actividades de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	El presupuesto es suficiente para cubrir los costos de las actividades.	
Actividad 1.1	Conocer y analizar la situación de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de diagnóstico y análisis de la situación.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para el diagnóstico.	
Actividad 1.2	Elaborar el plan de trabajo de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de planificación y elaboración del plan de trabajo.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la planificación.	
Actividad 1.3	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.	
Actividad 1.4	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.	
Actividad 1.5	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.	
Actividad 1.6	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.	
Actividad 1.7	Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las autoridades locales y regionales para el desarrollo sostenible.	Presencia de talleres de capacitación y asistencia técnica.	Foro de consulta pública con actores locales y regionales.	Los participantes tienen acceso a la información necesaria para la capacitación.	

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 1

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021					
NOMBRE DEL PROGRAMA					
Clave	Nombre del Programa	Eje Motor del PMO		Unidad responsable (Departamento o Organismo)	
		Número	Nombre del Proyecto	Clave	Nombre de la Unidad
DM	PATRIMONIO MUNICIPAL	DESEMPLEO URBANO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA			SINDICATURA
Objetivo estratégico de programa					
Fomentar y fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUMUESTOS	
Fin	Consejería Legal Municipal Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Propósito	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Componente 1	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Actividad 1.1	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Actividad 1.2	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Actividad 1.3	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Actividad 1.4	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	
Actividad 1.5	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.		Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	Asesorar y asesorar a las dependencias municipales en materia de patrimonio municipal. Fortalecer la cultura jurídica de los bienes muebles e inmuebles en el municipio.	



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Actividad	Objetivo	Indicador	Descripción	Unidad	Responsable
Actividad 1.1	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.2	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.3	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.4	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.5	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.6	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad
Actividad 1.7	Realizar actividades de sensibilización y educación	Número de actividades de sensibilización y educación realizadas en unidades educativas	Realización de actividades de sensibilización y educación en unidades educativas	Unidades Educativas	Comité de Promoción de la Cultura de la Legalidad

112

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

113

93

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right.

Handwritten signatures and initials on the left margin of page 94.

INDICADOR	INDICACIONES	INDICADOR VERIFICACION	SUPUESTOS
Actividad 1.1	Realización de diagnósticos sociales e intereses	Censos de verificaciones	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Componente 2.4 Subprograma	Unidad responsable Dependencia (Organismo)	Nombre del Programa	Nombre de la Unidad
Actividad 2.1	Atención al usuario para el pago de la actividad	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 2.2	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 2.3	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 2.4	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 2.5	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 2.6	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Componente 3.1 Subprograma	Unidad responsable Dependencia (Organismo)	Nombre del Programa	Nombre de la Unidad
Actividad 3.1	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 3.2	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 3.3	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 3.4	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 3.5	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 3.6	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Componente 4.1 Subprograma	Unidad responsable Dependencia (Organismo)	Nombre del Programa	Nombre de la Unidad
Actividad 4.1	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad

Handwritten signature and initials on the bottom right of page 94.

DATOS DE PROGRAMAS			
Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Nombre del Ejecutor	Unidad responsable Dependencia (Organismo)
009	Promoción de la Cultura de la Legalidad	Nombre del Ejecutor Ej: Poderes del Estado Ciudadanos	Nombre de la Unidad Sociedad del Ayuntamiento
INDICADOR	INDICACIONES	INDICADOR VERIFICACION	SUPUESTOS
15	Construcción de una cultura de legalidad que permita a los ciudadanos ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de manera responsable.	Construcción de una cultura de legalidad que permita a los ciudadanos ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de manera responsable.	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.1	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.2	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.3	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.4	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.5	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad
Actividad 1.6	Exposición de verificación de los pagos de derechos a verificación	Exposición de verificación	Los ciudadanos obtienen la información del pago local para poder en los sueltos y responderlos en la regularidad de la ciudad



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 3

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Actividad 4.1	Preparación y atención a quejas de consumidores que solicitan la defensa de sus derechos	Presupuesto de elaboración de documentos de quejas recibidas	Capacidad de atención de consumidores	Las ciudades se informan por escrito de sus funciones del consumidor
Actividad 4.2	Oferta adecuada jurídica	Presupuesto de recursos jurídicos externos	Capacidad de atención de consumidores	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Actividad 4.3	Realización de conciliaciones para la solución de controversias	Presupuesto de honorarios elaborados de conciliaciones realizadas	Capacidad de atención de consumidores	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Actividad 4.4	Elaboración de actas de sesiones de conciliación	Presupuesto de elaboración de actas de sesiones de conciliación	Capacidad de atención de consumidores	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Actividad 4.5	Elaboración de expedientes de conciliación	Presupuesto de honorarios recibidos	Capacidad de atención de consumidores	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Actividad 4.6	Visibilidad ciudadana	Presupuesto de actividades de promoción de derechos recibidos	Capacidad de atención de consumidores	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Componente 5 - Subprograma	Reducción de quejas, solicitudes de reparación mediante amparo	Presupuesto de actividades de atención de quejas	Registros de quejas de quejas del consumidor	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor
Actividad 5.1	Tratamiento de solicitudes de pequeños recursos	Presupuesto de actividades de propuestas mediante recursos	Formulario de atención al cliente	Los ciudadanos se informan por escrito de sus derechos del consumidor

116

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA
CONTROL INTERNO

117

95

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top left, a signature at the top right, and several other signatures and initials at the bottom of the page.

[Handwritten signature]

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2.1	Indicador de cumplimiento normativo de la actividad de administración pública	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de la actividad de administración pública	Informe mensual del Procurador General de la Nación y del Procurador del Consejo Municipal	Disponibilidad de datos de la administración municipal para el control de gestión de la actividad
Actividad 2.2	Medición de procesos de entrega oportuna y transparente de los servicios	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de entrega oportuna y transparente de los servicios	Actas de trabajo conjunto - Comités de trabajo - Comités de trabajo - Informe mensual de la Dirección Municipal	Disponibilidad de datos de la administración municipal para el control de gestión de la actividad
Competencia 2 - Subprograma	Proveer de servicios de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación activa y comprometida de los actores involucrados en el proceso de atención de emergencia
Actividad 3.1	Atención de emergencias de carácter administrativo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter administrativo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 3.2	Atención de emergencias de carácter social	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter social	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 3.3	Atención de emergencias de carácter económico	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter económico	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Competencia 2 - Subprograma	Proveer de servicios de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación activa y comprometida de los actores involucrados en el proceso de atención de emergencia
Actividad 4.1	Atención de emergencias de carácter ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter ambiental	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 4.2	Atención de emergencias de carácter cultural	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter cultural	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 4.3	Atención de emergencias de carácter deportivo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter deportivo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 4.4	Atención de emergencias de carácter recreativo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter recreativo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Competencia 2 - Subprograma	Proveer de servicios de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación activa y comprometida de los actores involucrados en el proceso de atención de emergencia
Actividad 5.1	Atención de emergencias de carácter educativo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter educativo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 5.2	Atención de emergencias de carácter científico	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter científico	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 5.3	Atención de emergencias de carácter tecnológico	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter tecnológico	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias
Actividad 5.4	Atención de emergencias de carácter artístico	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter artístico	Informe mensual de la Dirección Municipal	Participación de la ciudadanía en el proceso de atención de emergencias

119

[Handwritten signature]

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS - EJERCICIO 2021

Clave	Nombre del Programa	DATOS DEL PMO		Clave	Unidad responsable (Dependencia u Organización)	Sujetos
		Número	Nombre del Ejercicio			
015	CONTROL INTERNO	05	GOBIERNO CERCANO Y DE RESULTADOS	06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	
	Objetivo estratégico del programa	Mejorar la eficiencia, promover la transparencia y transparencia en el uso de los recursos municipales mediante la gestión de los procesos del sistema de control, analizando permanentemente y actualizando administrativamente				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN			
En	Controlar la ejecución de los planes, programas, proyectos, actividades, acciones, servicios y programas, así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos	Porcentaje de cumplimiento de los planes, programas, proyectos, actividades, acciones, servicios y programas, así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Competencia 2 - Subprograma	Proveer de servicios de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 1.1	Atención de emergencias de carácter administrativo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter administrativo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 1.2	Atención de emergencias de carácter social	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter social	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 1.3	Atención de emergencias de carácter económico	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter económico	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 1.4	Atención de emergencias de carácter cultural	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter cultural	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 1.5	Atención de emergencias de carácter deportivo	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter deportivo	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Competencia 2 - Subprograma	Proveer de servicios de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencia, manejo de crisis y atención de emergencias	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 2.1	Atención de emergencias de carácter ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter ambiental	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		
Actividad 2.2	Atención de emergencias de carácter cultural	Porcentaje de cumplimiento de los procesos de atención de emergencias de carácter cultural	Informe mensual de la Dirección Municipal	Deposición en los centros municipales en la implementación del sistema de control y evaluación gubernamental		

119



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021 (MIR) NOMBRE DEL PROGRAMA PLANEACION Y EJECUCION DEL DESARROLLO URBANO

120

Table with 4 main columns: OBJETIVO, INDICADORES, METODOS, and RESULTADOS. It details urban planning and execution programs, including indicators like 'Número de personas que participan en actividades de capacitación' and 'Número de personas que participan en actividades de capacitación'.

121

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

a.v.

[Handwritten signature]

Figura 2

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACION	SUMINISTROS
Actividad 1.6	Instalación de bombas eléctricas para riego	Porcentaje de bombas instaladas y operando	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Alameda	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.7	Elaboración de manuales educativos para riego	Porcentaje de manuales de riego distribuidos a los productores	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Alameda	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Componente 2	Creación de servicios de limpieza y recolección de basura	Porcentaje de recolección de basura en zonas urbanas	Informe mensual entregado por el coordinador de Limpieza y Conservación de Calles y Comedores de Calles, en una jornada de una a tres veces por semana en las zonas urbanas de la cabecera municipal y en las zonas rurales de los barrios Públicos y Cuatrecasas, San Juan	
Actividad 1.1	Medios de recolección de basura	Porcentaje de Camiones recolectores operando	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.2	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.3	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.4	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.5	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.6	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Actividad 1.7	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con los vehículos adecuados en condiciones operativas, seguros de conducir con el presupuesto disponible
Componente 3	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe mensual entregado por el coordinador de Limpieza y Conservación de Calles, en una jornada de una a tres veces por semana en las zonas urbanas de la cabecera municipal y en las zonas rurales de los barrios Públicos y Cuatrecasas, San Juan	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.1	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.2	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.3	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.4	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas
Actividad 1.5	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	Informe diario y reporte mensual proporcionado por coordinador de Limpieza y Conservación de Calles	Crear con el personal suficiente y adecuado para cubrir todos los sectores de la cabecera municipal de acuerdo con el presupuesto disponible para cumplir los metas programadas

127

[Handwritten signature]

Figura 1

DATOS DEL PROGRAMA				
Clave	Nombre del Programa	Eje temático del PMD		
		Nombre	Nombre del eje temático	Clave
03	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	03
Nombre de la unidad: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS				
Mantener operativos y mejorar los servicios públicos para mejorar la calidad de vida, el desarrollo integral y la sostenibilidad de la cabecera municipal				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACION	SUMINISTROS
Fig	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Componente 1	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Actividad 1.1	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Actividad 1.2	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Actividad 1.3	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Actividad 1.4	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	
Actividad 1.5	Mejorar la calidad de los servicios públicos	Porcentaje de servicios públicos operativos	Revisar el estado de la calidad de los servicios públicos, tanto en el presupuesto disponible para cumplir las metas programadas	

126



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Figura 3

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 4	Fortalecer la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 4.1	Construcción de planes.	Porcentaje de planes operativos.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 4.2	Organización para ejecutar los planes.	Porcentaje de planes operativos.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 4.3	Monitoreo de los planes.	Porcentaje de planes operativos.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 4.4	Propiciar la vinculación de actores, instituciones y organizaciones.	Porcentaje de actividades de vinculación.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 4.5	Organización de los planes.	Porcentaje de actividades de organización.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Componente 5	Mejorar la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 5.1	Mejorar la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 5.2	Mejorar la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 5.3	Mejorar la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.
Actividad 5.4	Mejorar la capacidad operativa de las administraciones municipales, estatales, federales y nacionales en materia de planeación.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Informe mensual y reporte mensual proporcionado por el coordinador de planeación.	Personal suficiente, contar con el material y presupuesto oportuno para cumplir con las metas programadas.

120

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 2

NIVEL	CONTENIDOS	INDICACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
Actividad 1.3	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 1.4	Elaboración del informe de gestión del municipio de Guaymas.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Componente 2 - Subprograma	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.1	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.2	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.3	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.4	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.5	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 2.6	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Componente 3 - Subprograma	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 3.1	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 3.2	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.
Actividad 3.3	Elaboración de la carta de los servicios públicos para el municipio de Guaymas para presentar con los organismos de la Federación para la asignación de recursos.	Presentación de informes elaborados de la ejecución de la carta de los servicios públicos.	Informe mensual de ejecución de la carta de los servicios públicos.	Comité de seguimiento en tiempo y calidad del servicio.

135

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
TRANSITO MUNICIPAL

136

105

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES

DATOS DEL PROGRAMA					
Clave	Nombre del Programa	Eje Rector del PAID		Unidad Ejecutora (Organización)	
		Número	Nombre del eje rector		
022	TRANSITO MUNICIPAL	02	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TODOS LOS CIUDADANOS	11	
Objetivo estratégico del programa: Seguir la mejor práctica, innovando y ligar de las personas que trabajan en los niveles del municipio					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MODO DE VERIFICACIÓN	SUBSECTORES	
RS	Contribuir a garantizar la paz y la seguridad de las comunidades rurales y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales.	Tasa de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Problema	Existencia de inseguridad en las zonas rurales.	Tasa de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Componente 1	Implementar acciones de seguridad y protección en las zonas rurales.	Tasa de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Actividad 1.1	Realizar recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Porcentaje de recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Medir el porcentaje de recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Actividad 1.2	Organizar a las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir el porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Actividad 1.3	Realizar recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Porcentaje de recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Medir el porcentaje de recorridos de seguridad y protección en las zonas rurales.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Actividad 1.4	Organizar a las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir el porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD
Actividad 1.5	Organizar a las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Medir el porcentaje de personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	Encuestas de satisfacción de las personas usuarias de los servicios policiales municipales de la zona rural.	SEGURIDAD

137

138

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
d.v.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

PROMOCION CIVICA Y CULTURAL

145

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021

Código	Nombre del programa	Eje vectorial del FMD			Unidad responsable (Departamento)
		Número	Recurso	Otros	
00	PROMOCION CIVICA Y CULTURAL	03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y CONEXION SOCIAL	04	SECRETARIA DEL GOBIERNO
Objetivo estratégico del programa: Generar condiciones de bienestar social con énfasis y apoyo a las actividades cívicas, culturales y artísticas, acrecentando el espíritu cívico, responsable y respetuoso de los interesados.					
MIR	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIO DE VERIFICACION	EVIDENCIAS
Es	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la promoción de actividades cívicas, culturales y artísticas.	Tasa de variación de la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.		Indicador propuesto de calidad de los servicios públicos: Satisfacción de los usuarios de los servicios públicos. Cálculo: el promedio aritmético de los resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
Propósito Estratégico	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		Informe de gestión de la transparencia y la rendición de cuentas.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
Componente 1.1	Mejorar la transparencia de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		Informe de gestión de la transparencia y la rendición de cuentas.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
Actividad 1.1.1	Mejorar la transparencia de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		Informe de gestión de la transparencia y la rendición de cuentas.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
Actividad 1.1.2	Mejorar la transparencia de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		Informe de gestión de la transparencia y la rendición de cuentas.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.
Actividad 1.1.3	Mejorar la transparencia de la gestión pública.	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.		Informe de gestión de la transparencia y la rendición de cuentas.	Resultados de los cuestionarios de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.

146

110



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 1

MIR	OBJETIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	INDICADORES
Actividad 2.1	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción agrícola y ganadera en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera.
Actividad 2.2	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción industrial y artesanal en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción industrial y artesanal.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción industrial y artesanal.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción industrial y artesanal.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción industrial y artesanal.
Actividad 2.3	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción de servicios en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de servicios.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de servicios.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de servicios.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de servicios.
Actividad 2.4	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción de turismo en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de turismo.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de turismo.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de turismo.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de turismo.
Actividad 2.5	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción de comercio electrónico en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de comercio electrónico.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de comercio electrónico.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de comercio electrónico.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de comercio electrónico.
Actividad 2.6	Incrementar el número de emprendimientos de apoyo a la producción de energías renovables en el municipio de Guaymas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de energías renovables.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de energías renovables.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de energías renovables.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el programa de apoyo a la producción de energías renovables.

147

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021

(MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA

PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO

148

111

GUAYMAS

2018 - 2021

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Página 3

ÍNDICE	OBJETIVO	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS
Actividad E.4	Promoción de valores morales de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres temáticos de las actividades, así como el tipo de actividades realizadas	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.5	Promoción de los valores morales de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres temáticos de las actividades, así como el tipo de actividades realizadas	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.6	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.7	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.8	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.9	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.10	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.11	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.12	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.13	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.14	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.15	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma
Actividad E.16	Organización de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Presencia de talleres de capacitación para el desarrollo de las comunidades indígenas de la zona de Guaymas del estado de Sonora	Informe mensual de actividades realizadas y presupuesto	El presupuesto asignado a actividades y recursos en tiempo y forma

151

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO

152

113

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

a.v.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECÁNICA DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
Componente 2	Generar condiciones de bienestar social con el fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas	Porcentaje de ejecución de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.1	Crear condiciones de bienestar social con el fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.2	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.3	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.4	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa

154

[Handwritten signature]

DATOS DEL PROGRAMA				
Cuerpo	Número del programa	Tipo de actividad		Unidad responsable (Departamento u Organización)
		Número	Nombre	
BA	MECANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA	46	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MECÁNICA DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
Fin	Generar condiciones de bienestar social con el fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas	Porcentaje de ejecución de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Componente 2	Generar condiciones de bienestar social con el fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas	Porcentaje de ejecución de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.1	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.2	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.3	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa
Actividad 2.4	Realizar actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Porcentaje de cumplimiento de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Revisión de registros de actividades deportivas y recreativas en los municipios de la zona de intervención	Comité de seguimiento y monitoreo del programa

153



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA

155

Reporte

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Clave	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Indicador	Unidad Responsable (Dependencia o Organismo)
806	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	DEMANDA URBANA Y DESEMPEÑO SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA	62	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
Objetivo Estratégico del Programa: AVANZA EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO				
INDIC	OBJETIVO	INDICACIONES	INDICADOR	SUBINDICADOR
701	Constituir y operar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Competencia 1	Realizar actividades de calidad ambiental.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Actividad 1.1	Que 1. Realización de la transición para alcanzar los objetivos de calidad ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Actividad 1.2	Que 2. Implementación de planes de acción ambiental que permitan mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Actividad 1.3	Que 3. Implementación de programas para fomentar la cultura de la conservación ambiental y la participación ciudadana en las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Actividad 1.4	Que 4. Realización de actividades de calidad ambiental que permitan mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.
Actividad 1.5	Que 5. Implementación de programas para fomentar la cultura de la conservación ambiental y la participación ciudadana en las actividades que se realizan en el municipio.	Implementar un sistema de calidad ambiental que permita evaluar y mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en el municipio.	Porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.	El porcentaje de acciones de calidad ambiental implementadas en el municipio.

156

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
a.v.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS 2021
(MIR)
NOMBRE DEL PROGRAMA
GESTION PARA RESULTADOS MUNICIPAL

Page 2

INDICADOR	OBJETIVOS	INDICADORES	MECANISMOS DE VERIFICACION	SUMARIOS
Actividad 1.6	Clase 8. Evaluación de impacto de la información para mejorar el funcionamiento de la UPEL.	Porcentaje de cumplimiento de información en el aula	INDICADORES DE ACTIVIDADES, CITAS, DEBATES, SEMINARIOS	El presupuesto asignado se recibe en tiempo y forma
Actividad 1.7	Clase 9. Realización de congresos de Docentes para promover la excelencia en la enseñanza superior.	Porcentaje de Cumplimiento de los planes realizados	INDICADORES DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS, SEMINARIOS	El presupuesto asignado se recibe en tiempo y forma
Actividad 1.8	Clase 10. Evaluación ambiental corporativa y ambiental de las unidades académicas	Porcentaje de cumplimiento de actividades ambientales	INDICADORES DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS, SEMINARIOS	El presupuesto asignado se recibe en tiempo y forma

157

158



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS - EJERCICIO 2021

Cuarto	DATOS DEL PROGRAMA			INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	FUENTES
	Nombre	Numero	Clave			
006	GESTION PARA RESULTADOS MUNICIPALES	01	01	EFICIENCIA EN LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL
007	OPERAIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES	02	02	EFICIENCIA EN LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL
008	OPERAIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES	03	03	EFICIENCIA EN LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL
009	OPERAIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES	04	04	EFICIENCIA EN LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL
010	OPERAIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES	05	05	EFICIENCIA EN LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL	OP. PREVISIONAL DE SECRETARIA AYUNTAMIENTO - 12 OFICINA MAYOR - 05 SECRETARIA MUNICIPAL

INDICADOR	DESCRIPCION	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
Actividad 2.1
Actividad 2.2
Actividad 2.3
Actividad 2.4
Actividad 2.5
Actividad 2.6
Actividad 2.7
Actividad 2.8
Actividad 2.9
Actividad 2.10

159

160

GUAYMAS *va*

2018 - 2021

117

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a el proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo:
--- **ACUERDO 10.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal del año 2021; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo por el que se establecen los lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable acordado el día 24 de septiembre de 2014. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo por el que se establecen los lineamientos de información pública financiera, para el fondo de aportaciones para la infraestructura social en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, acordado el día 24 de septiembre del 2014, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura por favor."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- **DICTAMEN** -----

a.v.

a



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE ACORDADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90, 101 y 105 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar

ACUERDO PARA ADHERIRSE A LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL 06 DE OCTUBRE DE 2014



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, Revisar y dictaminar los lineamientos y políticas de gasto público.

Acorde con esto, motivamos el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE ACORDADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, emitió el día 06 de octubre de 2014 los Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los cuales debieron adoptarse por todos y cada uno de los municipios del país 15 días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial de la Federación, a la fecha se desconoce las razones por las cuales las administraciones de 2012-2015 y de 2015-2018 no habían adoptado los lineamientos para hacer pública dicha información.

Esta administración en un ejercicio más de transparencia y de rendición de cuentas decidió enmendar la situación y apegar a los lineamientos mencionados con anterioridad, a fin de publicar la información haciendo uso del formato diseñado para tal propósito.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE ACORDADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRIMERO. El H. Ayuntamiento en ejercicio de transparencia y difusión de la información pública de manera ordenada, se apega a los "Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Emisidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 06 de Octubre de 2014"



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 06 de octubre de 2014, los cuales se presentan a continuación:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Objeto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

Ente Público:						
Monto que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS						
Monto que reciban del FAIS: \$XXXX						
Obras e acciones a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

Lineamiento para informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados

ACUERDO PARA ADHERIRSE A LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL 06 DE OCTUBRE DE 2014



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEGUNDO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima para que sea sometida a consideración del pleno.

TERCERO. Notifíquese a la Tesorería Municipal la presente resolución para su conocimiento, ejecución y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. MARIQUEUSEBIO ARRIAGA ABOITE PRESIDENTE

C. ITZEL RÍOS NAVARRO SECRETARIA

C. IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO-SAMANIEGO

ACUERDO PARA ADHERIRSE A LOS LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL 06 DE OCTUBRE DE 2014



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo por el que se establecen los lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable acordado el día 24 de septiembre de 2014, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Se autorizan los lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable acordado el día 24 de septiembre de 2014, en los precisos términos del dictamen antes aprobado. -----

--- En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo por el que se emite la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable, publicado el día 12 de noviembre del 2014. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento de Guaymas los suscritos Regidores propietarios, integrantes del H Ayuntamiento 2018-2021 conformado la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo por el que se emite la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal el FORTAMUN, en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el día 12 de noviembre de 2013, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Alcaldesa pido la dispensa de la lectura." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 31 DIC. 2020 RECIBIDO

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PUBLICADO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90, 101 y 106 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del ACUERDO PARA APEGOARSE A LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2013.

Handwritten signature and initials on the right side of the document.

Handwritten signature and initials on the left side of the document.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten initials 'a.v.' at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

Large handwritten signature and initials at the bottom center.

Handwritten signature and initials at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, revisar y dictaminar los lineamientos y políticas de gasto público.

Acorde con esto, motivamos el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PUBLICADO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Nacional de Armonización Contable desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Como es de conocimiento público, el CONAC, tiene su origen legal dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece en el artículo primero fracción segunda, la observancia obligatoria para los ayuntamientos de los municipios de la mencionada Ley, por lo tanto, todos y cada uno de los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emita el CONAC deberán invariablemente ser adoptados por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PUBLICADO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ACUERDO PARA APEGARSE A LA NORMA PARA ESTAR POR LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRIMERO. El H. Ayuntamiento en ejercicio de transparencia y difusión de la información pública de manera ordenada, se apega a los "Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 06 de octubre de 2014, los cuales se presentan a continuación:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para difundir en internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generan y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

Normas

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:

- a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.
- b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.
- c) Periodicidad: De forma trimestral.

5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio de XXXX	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Periodo (trimestral)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado

SEGUNDO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima para que sea sometida a consideración del pleno.

ACUERDO PARA APEGARSE A LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2014.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

TERCERO. Notifíquese a la Tesorería Municipal la presente resolución para su conocimiento y ejecución.

Así lo decidieron los CC. integrantes de la Comisión, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, 31 DE DICIEMBRE 2020

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE PRESIDENTE

C. ITZEL RÍOS NAVARRO SECRETARIA

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO

C. JESÚS MANUEL ÓLMEDO SAMANIEGO

ACUERDO PARA APEGARSE A LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2014.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo por el que se emite la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable, publicado el día 12 de noviembre del 2014, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Se aprueba acuerdo por el que se emite la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en apego a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable, publicado el día 12 de noviembre del 2014, en los precisos términos del dictamen antes aprobado. -----

--- En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2020. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este pleno para su envío al Congreso del Estado el informe sobre la recaudación de ingresos municipales, adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2020 del municipio de Guaymas, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, señora Alcaldesa, compañeros pido la dispensa de la lectura."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -----

--- DICTAMEN -----

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, some with initials.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su envío al Congreso del Estado, El Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Guaymas, Sonora, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

- PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- SEGUNDO.-** Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- TERCERO.-** Que es atribución del Ayuntamiento cumplir con las obligaciones que establece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora, esta Ley y demás ordenamientos jurídicos; de conformidad con lo que establece el artículo 61, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- CUARTO.-** Que es atribución del Ayuntamiento informar al Congreso, acerca de los ingresos adicionales o excedentes que perciba durante un ejercicio fiscal, siempre de que se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos; de conformidad con lo establecido en los artículos 136, fracción XXI de la Constitución Política Local y 61 fracción IV inciso B) la Ley de Gobierno y Administración Pública.
- QUINTO.-** Que el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal es 2020, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 30 de diciembre de 2020.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 136, fracción XXI, así como la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, fracción IV, inciso b), establece la obligación de los ayuntamientos de informar al H. Congresos del Estado acerca de los ingresos adicionales y excedentes que perciban durante un ejercicio fiscal, siempre y cuando se trate de rubros previstos en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Municipales, que previamente fue autorizado por el Congreso.

Por tal motivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones Legales, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procedió al análisis, revisión y dictaminó el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020, del Municipio de Guaymas, Sonora.

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 29 de Diciembre del 2020, según se lee en el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y excedentes de dicho periodo, se obtuvieron Ingresos adicionales o excedentes por el orden de \$50,309,249.85 (Son: Cincuenta Millones, Trescientos Nueve Mil, Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 89/100 M.N.).

Cabe mencionar que toda esta información se presenta en un documento anexo, y esta desglosada, para efectos del informe referido, en Presupuesto aprobado, Ingreso adicional o excedente, así como presupuesto modificado, todo ello por el periodo que comprende dicho informe, cumpliendo este desglose con los requisitos que debe reunir el mismo para su envío al Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

Con base a lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite lo siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de Estado de Sonora, en su artículo 136, Fracción XXI, así como la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, Inciso B) y artículo 106, Fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente:

UNICO.- Se Autoriza a ese H. Ayuntamiento, el envío al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes por el periodo comprendido del 1 de Enero al 29 de Diciembre del 2020 del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN SOBRE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020 Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

ANEXO

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020 Página 4

131

GUAYMAS *va*

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Anexo

Informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del Ejercicio Fiscal 2020

Table with 4 columns: Clave, Capítulo / Concepto, Presupuesto Aprobado, Ingreso Adicional y/o Excedente, Presupuesto Modificado. Rows include various tax categories like Impuesto sobre los Ingresos, Impuesto predial, and Impuesto adicional.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020 Página 5



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Clave, Capítulo / Concepto, Presupuesto Aprobado, Ingreso Adicional y/o Excedente, Presupuesto Modificado. Rows include contributions for public works, rights for use of public land, and various municipal services.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020 Página 6



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include items like 'Control sanitario de animales domésticos', 'Licencias para la colocación de anuncios o publicidad', and 'Servicio de limpieza'.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 4 columns: Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3. Rows include items like 'Otras servicios', 'Ejecución de certificados', 'Accesorios de Derechos', and 'Ejecución onerosa de bienes inmuebles'.

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

6101	Multas			
1.-	Policia	8,438,483.00	287,018.00	8,725,501.00
2.-	Tránsito	1,826,048.00	267,852.00	2,093,900.00
3.-	Planificación y Control Urbano	1,510,516.00	0.00	1,510,516.00
4.-	Multas de Ecología	4,891,882.00	0.00	4,891,882.00
5.-	Multas de vendedores ambulantes	7,000.00	19,084.00	26,084.00
6102	Recargos	12.00	0.00	12.00
6103	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00
1.-	Indemnizaciones de predial	190,000.00	456,218.77	646,218.77
2.-	Otras indemnizaciones	377,197.00	0.00	377,197.00
6105	Donativos	270.00	0.00	270.00
6106	Reintegros	376,887.00	0.00	376,887.00
6107	Honorarios de cobranza	2,150,000.00	0.00	2,150,000.00
6108	Casos de ejecución	12.00	0.00	12.00
6110	Remanente de ejercicios anteriores	110,743.00	145,391.55	256,134.55
6111	Zona federal marítima-terrestre	12.00	0.00	12.00
6112	Multas federales no fiscales	7,000.00	727,622.18	7,27,622.18
6114	Aprovechamientos diversos	30,000.00	0.00	30,000.00
1.-	Permisos para cargas y descargas	1,500,024.00	334,252.00	1,834,276.00
2.-	Recuperación de programas de obra	1,500,000.00	334,252.00	1,834,252.00
3.-	Venta de bases para licitación de obra	12.00	0.00	12.00
6200	Aprovechamientos Patrimoniales	12.00	0.00	12.00
6201	Recuperación de inversiones productivas	12.00	0.00	12.00
7000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	12.00	0.00	12.00
7200	Ingresos de Operación de Entidades Paramunicipales	570,442,068.00	0.00	570,442,068.00
7202	DIF Municipal	70,442,068.00	0.00	70,442,068.00
7204	Promotora Inmobiliaria	28,092,000.00	0.00	28,092,000.00
7206	Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) (PASOS)	2,480,011.00	0.00	2,480,011.00
7220	Administración Portuaria Integral Municipal	9,830,000.00	0.00	9,830,000.00
7221	Centro Histórico y Turístico	13,822,810.00	0.00	13,822,810.00
7222	Instituto de Fiestas	12.00	0.00	12.00
7223	Instituto Municipal de Cultura y Arte	6,598,024.00	0.00	6,598,024.00
7229	Instituto Municipal Indigenista	7,754,068.00	0.00	7,754,068.00
7230	Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	865,436.00	0.00	865,436.00
8100	Participaciones	\$634,850,804.00	\$26,478,438.13	\$661,329,242.13
8101	Fondo general de participaciones	292,378,732.00	23,129,248.08	315,507,980.08
8102	Fondo de fomento municipal	189,004,302.00	0.00	189,004,302.00
8103	Participaciones estatales	25,959,071.00	305,220.08	26,264,291.08
8104	Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos	7,001,730.00	3,816,856.14	10,818,586.14
8105	Fondo de impuesto especial sobre producción y servicio a bebidas, alcohol y tabaco	1,744.00	0.00	1,744.00
8106	Fondo de impuesto de autos nuevos	4,410,363.00	0.00	4,410,363.00
8107	Participación de premios y loterías	3,942,161.00	0.00	3,942,161.00
8108	Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre actividades nuevas	12.00	0.00	12.00
8109	Fondo de fiscalización y recaudación	938,469.00	0.00	938,469.00
8110	Fondo de ISPS a la gasolina y dies el Art. 2º A Fracción II	48,569,705.00	0.00	48,569,705.00
8111	0.136% de la recaudación federal participable	11,123,439.00	0.00	11,123,439.00
		1,013,105.00	0.00	1,013,105.00

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

8112	Participación ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal	397,741.00	18,987,188.88	19,384,929.88
8200	Aportaciones	162,881,018.00	1,349,178.04	164,230,196.04
8201	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	116,265,781.00	233,513.04	116,499,294.04
8202	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	46,615,237.00	1,115,266.00	47,730,503.00
8300	Convenios Federales y Estatales (Descentralización y Reasignación de Recursos)	79,291,054.00	2,000,000.00	81,291,054.00
8301	Fondo concursable para tratamiento de aguas residuales	12.00	0.00	12.00
8302	Apoyo estatal para acciones en materia de agua potable	12.00	0.00	12.00
8303	Convenio otorgamiento de subsidios	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00
8304	Programa HABITAT	1,130,000.00	0.00	1,130,000.00
8305	Programa rescate de espacios públicos	1,130,000.00	0.00	1,130,000.00
8306	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	12.00	0.00	12.00
8307	Programa FORTASEG	21,248,228.00	0.00	21,248,228.00
8308	Programa de empleo temporal	12.00	0.00	12.00
8309	Programa extraordinario Gobierno del Estado - DIF	12.00	0.00	12.00
8310	Programa FOPAM	12.00	0.00	12.00
8311	Apoyo extraordinario para el Instituto del Deporte	12.00	0.00	12.00
8312	Programa regional APAZU	12.00	0.00	12.00
8313	Programa FAIMUN	12.00	0.00	12.00
8314	Programa Fiso Firme	12.00	0.00	12.00
8315	Programa Desarrollo Zonas Prioritarias	12.00	0.00	12.00
8316	Estatal Directo	12.00	0.00	12.00
8317	Programa para la Infraestructura Deportiva (PIDED)	12.00	0.00	12.00
8318	Vivienda Progresiva	12.00	0.00	12.00
8319	Techo Digno	12.00	0.00	12.00
8322	Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPSEP)	12.00	0.00	12.00
8330	Programas Regionales	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
8336	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	12.00	0.00	12.00
8349	Participación ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal	12.00	0.00	12.00
8350	Fondo Nacional de Desarrollo Municipal (FONADEM)	3,432,598.00	0.00	3,432,598.00
8353	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	12.00	0.00	12.00
8362	Programa Apartado Urbano (APAU)	700,000.00	0.00	700,000.00
8375	Fondo de Operación de Obras Sonora SI	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
9000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$60.00	\$0.00	\$60.00
9300	Subsidios y Subvenciones	48.00	0.00	48.00
9301	Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipales	36.00	0.00	36.00
1.-	FIDEM ejercicio	12.00	0.00	12.00
2.-	FIDEM ejercicios anteriores	12.00	0.00	12.00
3.-	Rendimientos financieros FIDEM	12.00	0.00	12.00
9302	FIDEM ejercicio	0.00	0.00	0.00
9400	Ayudas Sociales	12.00	0.00	12.00
9401	Ayudas sociales diversas	12.00	0.00	12.00
9500	Pensiones y Jubilaciones	12.00	0.00	12.00
9501	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	\$802,146,405.00	\$50,309,248.89	\$852,455,654.89

Dictamen sobre Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2020



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2020, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.-** Se Autoriza a ese H. Ayuntamiento, el envío al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes por el periodo comprendido del 1 de Enero al 29 de Diciembre del 2020 del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora. -----

--- Continuando con el **Punto Diez del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2020. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este pleno, para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas realizadas al 31 de diciembre mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura."

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 17.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2020., mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2020 realizadas al 31 de Diciembre, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2020, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 31 de Diciembre de 2020.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2020, con lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Transferencias y Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 108 fracción VI DEL Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2020, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2020 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020

a.v.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
AL IV TRIMESTRE 2020

Dep.	Clasif. Progr.	Capítulo	Descripción	Presupuesto Nuevo Modificado al III Trim 2020	Modificación		Presupuesto Nuevo Modificado al IV Trim 2020
					Ampliación	Reducción	
01	001 01		AYUNTAMIENTO	8,246,577	20,351	754,082	8,512,846
		1000	GESTION DE CABILDO	9,246,577	20,351	754,082	8,512,846
		2000	SERVICIOS PERSONALES	5,695,989	-	-	5,695,989
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	869,206	-	-	869,206
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,311,553	-	14,055	1,297,498
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	1,260,000	-	416,228	843,772
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	109,775	-	280,000	178,775
		9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	33,793	33,793
02	004 01		SINDICATURA	6,105,760	-	-	6,105,760
		1000	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNIC	2,971,635	-	336,121	2,635,514
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,867,981	-	-	1,867,981
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,653	-	13,374	236,279
		4000	SERVICIOS GENERALES	783,360	-	37,237	746,123
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	152,925	152,925
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,635	-	-	70,635
		9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	61,614	61,614
	004 02		REGULACION DE LOS ASENTAM. HUM. EN	3,134,131	-	-	3,134,131
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,909,385	-	70,971	2,838,414
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,857	-	6,145	72,712
		3000	SERVICIOS GENERALES	31,500	-	40,901	3,084,127
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	13,478	13,478
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	113,389	-	-	113,389
		9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	10,448	10,448
03	002 02		RESIDENCIA	21,154,787	558,434	4,234,221	21,479,000
		1000	GESTION MUNICIPAL	7,868,429	114,084	1,445,333	8,327,180
		2000	SERVICIOS PERSONALES	4,142,310	-	-	4,142,310
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	968,061	-	1,089,042	1,957,103
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,761,360	99,878	-	1,861,238
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	789,939	-	103,218	893,157
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	206,759	14,206	233,073	443,938
		9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

001 03		COMUNICACIÓN SOCIAL	5,930,541	-	1,324,122	4,606,419
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,003,110	-	165,523	2,837,586
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,966	-	34,917	44,050
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,804,805	-	1,092,022	2,712,783
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,660	-	-	43,660
	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	31,661	31,661
020 04		SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPALES	2,540,101	6,600	360,624	2,186,076
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,320,114	-	360,624	1,959,491
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,655	3,617	-	78,272
	3000	SERVICIOS GENERALES	127,117	2,983	-	130,099
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,215	-	-	18,215
	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	1	1
038 01		PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL	4,184,086	437,750	1,054,642	3,567,194
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,590,446	-	1,017,494	2,572,952
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	228,838	-	-	228,838
	3000	SERVICIOS GENERALES	336,806	437,750	9,153	774,556
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,996	-	-	27,996
	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
038 03		TRANSPARENCIA	631,630	-	47,499	584,131
	1000	SERVICIOS PERSONALES	561,334	-	13,193	574,527
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,600	-	-	31,600
	3000	SERVICIOS GENERALES	38,696	-	19,902	58,600
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	14,403	14,403
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

04	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	71,609,198	1,467,521	5,707,586	67,369,133
001 04	ASUNTOS DE GOBIERNO	1,548,156	-	148,765	1,399,390
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,428,971	-	100,486	1,328,485
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,993	-	31,298	65,695
3000	SERVICIOS GENERALES	19,592	-	16,982	2,610
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,600	-	-	2,600
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
001 05	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	16,145,430	935,064	316,251	16,764,243
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,118,250	-	239,661	4,878,589
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	422,267	-	25,727	396,541
3000	SERVICIOS GENERALES	1,266,697	62,978	-	1,329,675
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	9,287,352	872,086	-	10,159,439
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,863	-	50,863	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
008 08	BOMBEROS VOLUNTARIOS	9,759,997	22,053	423,476	9,358,574
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,790,638	22,053	-	7,812,691
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	914,769	-	120,749	794,020
3000	SERVICIOS GENERALES	379,888	-	108,686	271,203
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	674,701	-	194,041	480,660
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	-	-	0
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
008 09	PROTECCIÓN CIVIL	981,349	-	241,980	739,369
1000	SERVICIOS PERSONALES	834,007	-	194,620	639,387
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,426	-	22,877	49,549
3000	SERVICIOS GENERALES	74,916	-	24,483	50,433
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

009 07	JUZGADO LOCAL	522,225	11,042	26,877	506,390
1000	SERVICIOS PERSONALES	420,676	11,042	-	431,718
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000	-	7,147	1,853
3000	SERVICIOS GENERALES	92,549	-	19,730	72,819
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
009 10	COMERCIO AMBULANTE	1,020,958	-	79,485	941,473
1000	SERVICIOS PERSONALES	966,030	-	48,253	917,777
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,900	-	16,556	10,344
3000	SERVICIOS GENERALES	28,028	-	14,676	13,352
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
009 12	JUZGADO CALIFICADOR	1,952,290	-	222,064	1,730,226
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,887,890	-	197,754	1,690,137
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,224	-	13,503	12,721
3000	SERVICIOS GENERALES	38,176	-	10,807	27,369
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
009 13	PROFECO	1,094,928	14,202	58,984	1,050,145
1000	SERVICIOS PERSONALES	934,473	14,202	-	948,674
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,003	-	26,447	35,556
3000	SERVICIOS GENERALES	98,452	-	32,537	65,915
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (009 14, 026 05, 028 01, 028 04) and categories (RELACIONES EXTERIORES, PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU, PLANEACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CI, AUDITORIO). Rows include sub-categories like SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, etc.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (034 01, 038 05, 038 04, 038 06) and categories (RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO, ARCHIVO MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA F, EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESO). Rows include sub-categories like SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, etc.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

038 08	ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	70,503,549	438,510	4,161,393	66,780,666
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,134,402	-	391,640	4,742,763
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,084,824	-	20,495	1,064,328
3000	SERVICIOS GENERALES	5,460,320	-	568,754	4,891,566
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	60	-	60	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	322,051	438,510	-	760,561
9000	DEUDA PÚBLICA	58,301,892	-	3,180,445	55,321,448
038 09	COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	9,467,317	1,454,244	42,452	10,879,109
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,782,417	47,433	-	2,829,850
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	271,268	-	42,452	228,817
3000	SERVICIOS GENERALES	6,302,428	1,313,811	-	7,616,238
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	111,204	99,000	-	204,204
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	7,381,200	22,641	885,773	6,513,068
016 01	ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CONTROL Y I	2,010,948	1,590	255,022	1,757,516
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,460,945	1,590	-	1,462,535
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,000	-	113,643	100,357
3000	SERVICIOS GENERALES	336,003	-	141,380	194,623
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
016 05	AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTERNA	1,654,801	20,920	33,508	1,642,213
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,608,734	11,340	-	1,620,075
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,866	-	18,508	7,359
3000	SERVICIOS GENERALES	16,400	-	15,000	1,400
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,800	9,580	-	13,380
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

016 08	ATENCIÓN CIUDADANA	1,312,602	-	237,172	1,075,430
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,262,002	-	206,142	1,055,861
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,400	-	18,074	1,326
3000	SERVICIOS GENERALES	13,600	-	6,896	6,704
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,600	-	6,060	11,540
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
016 09	ASUNTOS INTERNOS	1,085,830	131	25,892	1,060,069
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,055,764	131	-	1,055,895
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,865	-	13,692	4,174
3000	SERVICIOS GENERALES	12,200	-	12,200	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
016 10	ASUNTOS JURIDICOS	1,317,019	-	334,179	982,840
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,258,819	-	275,979	982,840
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,000	-	12,000	-
3000	SERVICIOS GENERALES	46,200	-	46,200	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
07	IMP. GERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	85,799,624	5,045,101	5,221,778	85,622,948
019 01	ADMINISTRACION DE SERVICIO PUBLICOS	3,816,238	-	594,090	3,222,148
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,026,983	-	539,866	2,487,117
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,081	-	23,052	391,030
3000	SERVICIOS GENERALES	357,893	-	13,892	344,001
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,280	-	17,280	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (019 02, 019 03, 019 04, 019 06) and descriptions of services and materials. Includes numerical values for each category.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with columns for budget codes (019 07, 019 09, 019 12, 017 01) and descriptions of services, materials, and infrastructure. Includes numerical values for each category.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

017 06	ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	150,882,235	29,011,697	52,989,861	127,804,271
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,761,557	-	190,743	13,570,813
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,306,089	308,876	-	3,614,965
3000	SERVICIOS GENERALES	22,816,049	29,603,021	-	52,419,070
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	71,367	-	419	70,948
6000	INVERSION PUBLICA	110,927,174	-	52,798,698	58,128,475
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
017 07	PLANIFICACION URBANA Y ADMINISTRACION	3,559,314	-	215,668	3,343,652
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,329,143	-	56,723	3,172,419
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,065	-	92,668	126,397
3000	SERVICIOS GENERALES	111,106	-	66,272	44,835
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
017 10	DESARROLLO RURAL	800,593	-	49,344	851,250
1000	SERVICIOS PERSONALES	833,389	-	13,867	819,721
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,256	-	25,260	15,006
3000	SERVICIOS GENERALES	26,738	-	10,217	16,523
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
036 07	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,379,487	-	157,881	2,221,606
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,256,616	-	106,480	2,150,137
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,033	-	47,171	26,861
3000	SERVICIOS GENERALES	48,838	-	4,230	44,609
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

09	GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	49,790,826	688,829	676,205	42,803,550
027 01	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO	41,428,765	669,271	427,256	41,670,780
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,568,192	-	98,347	7,469,845
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,232	-	118,751	358,481
3000	SERVICIOS GENERALES	794,883	-	155,158	639,725
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	32,533,458	669,271	-	33,202,729
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000	-	55,000	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
027 02	SALUD PUBLICA MUNICIPAL	1,527,032	19,558	77,015	1,469,575
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,104,070	-	62,718	1,041,352
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,583	19,558	-	177,140
3000	SERVICIOS GENERALES	261,879	-	10,797	251,083
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,500	-	3,500	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
027 03	ATENCIÓN A LA MUJER	517,021	-	64,499	452,521
1000	SERVICIOS PERSONALES	354,385	-	24,350	330,035
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,128	-	10,990	56,137
3000	SERVICIOS GENERALES	95,509	-	29,159	66,350
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
027 04	ATENCIÓN A JUVENTUD	318,109	-	107,435	210,674
1000	SERVICIOS PERSONALES	215,055	-	52,131	162,924
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,887	-	29,742	7,144
3000	SERVICIOS GENERALES	47,830	-	19,968	27,862
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	18,337	-	5,593	12,743
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 5 columns: Code, Description, Budget 2018, Budget 2019, Budget 2020, Budget 2021. Rows include categories like 'CONDUCCION DEL DESARROLLO ECONOMICO' and 'PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO'.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 5 columns: Code, Description, Budget 2018, Budget 2019, Budget 2020, Budget 2021. Rows include categories like 'COMISARIA DE POL. PREV. Y TRANSITO M' and 'CENTRO DE DETENCION'.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, GUAYAS.

12	OFICIA MAJOR	66,355,961	4,016	4,236,152	62,123,825
038 10	ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAJOR	6,207,408	-	369,107	5,838,301
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,148,401	-	143,784	1,004,617
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	567,762	-	48,838	518,924
3000	SERVICIOS GENERALES	916,449	-	160,472	755,977
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,574,796	-	16,014	3,558,782
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
038 11	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	54,124,948	-	1,535,601	52,589,347
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,793,347	-	362,493	18,370,854
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	171,529	-	92,221	79,308
3000	SERVICIOS GENERALES	5,450,456	-	434,628	5,024,828
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	34,677,463	-	606,259	34,071,204
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	82,152	-	40,000	43,152
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
038 12	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIAL	2,924,814	-	379,780	2,545,134
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,207,843	-	108,689	2,098,954
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	358,976	-	25,114	333,862
3000	SERVICIOS GENERALES	343,295	-	230,978	112,318
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	-	15,000	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
038 13	SERVICIOS INFORMATICOS	3,098,682	4,016	1,951,664	1,151,045
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,425,907	-	452,052	973,856
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,466	4,016	-	26,483
3000	SERVICIOS GENERALES	148,020	-	18,276	129,744
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y O	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,502,298	-	1,481,336	20,962
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
	TOTALES	741,379,001	42,014,281	101,675,578	681,717,705

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, GUAYAS.

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

Presidente

[Signature]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO

Secretaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

Vocal

[Signature]

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

Vocal

[Signature]

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO

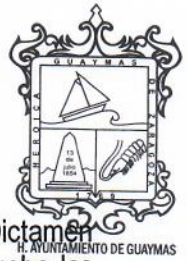
Vocal

[Signature]

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020

[Multiple handwritten signatures and initials]



--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2020, realizadas al 31 de Diciembre, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 18.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 16 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2020, realizadas al 31 de Diciembre; en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.**- Se aprueban las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas Sonora para el ejercicio fiscal 2020, realizadas al 31 de Diciembre; en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

--- **En Cumplimiento Del Punto Once Del Orden Del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 31 de diciembre de 2020, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA
REGIDOR PROPIETARIO



C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO



C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO



C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

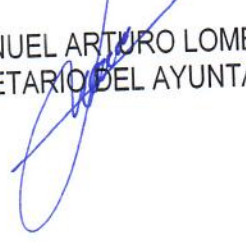
C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

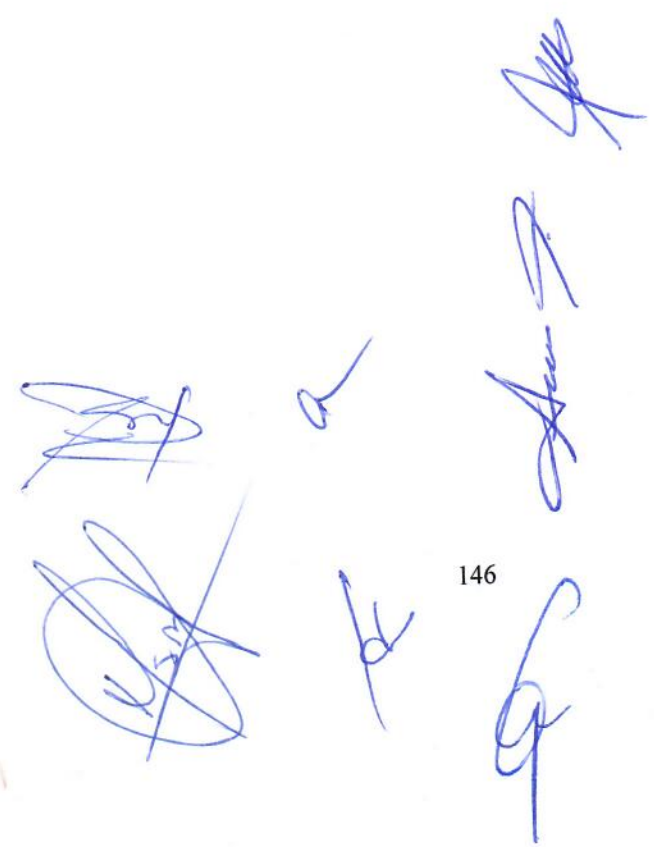
C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO



C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 70 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 72 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2021.



A vertical column of seven handwritten signatures in blue ink, arranged from top to bottom.